



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Julio César Moreno Rivera	Director del Diario de los Debates Luis Alfredo Mora Villagómez
Año III	México, DF, miércoles 8 de abril de 2015	Sesión 20 Anexo I

SUMARIO

De la Secretaría de Educación Pública, con la que remite alcance de la información de las unidades responsables, correspondientes al destino de los recursos Federales que reciben las Universidades e Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior, al cuarto trimestre del ejercicio 2014. Se remite a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	5
De la Universidad Autónoma del estado de Morelos, con la que remite el informe de resultados de la auditoría externa al segundo informe semestral de matrícula 2014. Se turna a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	6
De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la que remite el informe especial sobre las mujeres internas en los Centros de Reclusión de la República Mexicana, correspondiente a 2014. Se remite a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.	31
De Petróleos Mexicanos, con la que remite el informe anual de los Costos y Gastos de Exploración, Desarrollo y Extracción 2014. Se turna a la Comisión de Energía, para su conocimiento.	32

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo para que se declare a la obra de la “Llorona” como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial del País. Se remite a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para su conocimiento.	35
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para implementar mejores estrategias y políticas públicas encaminadas a brindar mayores oportunidades a las y los jóvenes. Se turna a la Comisión de Juventud, para su conocimiento.	36
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a implementar acciones para prevenir y eliminar la discriminación de los despachadores de gasolina. Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.	79
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a las secretarías de Salud y de Educación Pública, para que implementen diversas acciones de difusión que garanticen la concientización a la población, sobre la enfermedad pulmonar obstructiva crónica. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.	83
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativos a la explosión registrada el 29 de enero de 2015 en el Hospital Materno-Infantil de Cuajimalpa de Morelos. Se remite a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.	87
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que diseñe y ejecute mecanismos de concientización, respecto de la importancia de las acciones preventivas que permitan la detección temprana de cualquier alteración a la salud, principalmente de los padecimientos relacionados al cáncer de mama. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.	88
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta al titular de la Segob, para que a través del Sistema Nacional de Protección Civil, se difunda una campaña informativa referente a medidas de protección ante tormentas eléctricas. Se remite a la Comisión de Protección Civil, para su conocimiento.	91
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta al titular de la SSA, para que difunda las causas por las que se encuentra detenida la obra del proyecto denominado “construcción y equipamiento del servicio clínico para pacientes con VIH/sida y co-infección por enfermedades de transmisión aérea”, en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias “Dr. Ismael Cosío Villegas”. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.	92

- De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a promover y vigilar las acciones y medidas de prevención y atención neonatal, a fin de eliminar las causas de mortalidad entre neonatos prematuros en México. Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento. 94
- De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud, en su calidad de Presidenta de la Comisión Nacional contra las Adicciones, así como al comisionado nacional contra las adicciones de la Secretaría de Salud, para que difundan los datos relativos a los resultados de las políticas instrumentadas para garantizar el derecho a la salud, tratamiento y rehabilitación de los consumidores problemáticos del país. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento. 97
- De la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para regular los asentamientos humanos irregulares. Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para su conocimiento. 99
- De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año, para explicar los resultados de las acciones implantadas por el Gobierno Federal en Michoacán, Guerrero y el estado de México, frente al incremento de los índices de violencia en esas entidades. Se remite al promovente, para su conocimiento. 103
- De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año, relativo a investigar sobre los hechos ocurridos el pasado 20 de diciembre en la Capilla Británica, ubicada en la delegación Cuauhtémoc. Se turna al promovente, para su conocimiento. 110
- De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año, relativo a promover las artesanías mexicanas durante las actividades organizadas en los pabellones de México que participarán en las ferias internacionales por celebrarse el próximo año en Madrid, España, y Berlín, Alemania. Se remite al promovente, para su conocimiento. 112
- De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año, relativo a lograr una conexión directa de servicios aéreos entre México e Indonesia. Se turna al promovente, para su conocimiento. 117
- De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año, relativo a lograr una conexión directa de servicios aéreos entre México y Japón. Se remite al promovente, para su conocimiento. 118

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año, relativo a lograr una conexión directa de servicios aéreos entre México y Hong Kong. Se turna al promovente, para su conocimiento.	119
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año, relativo a lograr una conexión directa de servicios aéreos entre México y Vietnam. Se remite al promovente, para su conocimiento.	120
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año, relativo a informar sobre las disposiciones generales por las cuales se solicitan datos personales, en el marco de lo establecido en el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito. Se remite al promovente, para su conocimiento.	121
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año, relativo a introducir en la educación básica la cultura de respeto de los derechos humanos de las personas adultas mayores y con discapacidad. Se turna al promovente, para su conocimiento.	123
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año, por el que se exhorta a los titulares del INAPAM y del DIF a sumar esfuerzos a fin de crear albergues provisionales para recibir en la temporada invernal a menores de edad y adultos mayores. Se remite al promovente, para su conocimiento.	127
Del Consejo Nacional para las Culturas y las Artes, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año, relativo a los adeudos en materia de sueldos y prestaciones que tienen con trabajadores de la cultura. Se remite al promovente, para su conocimiento.	128
Del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año, sobre los resultados obtenidos en la campaña contra roya del cafeto. Se turna al promovente, para su conocimiento.	131
De la Comisión Nacional de Protección en Salud, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año, sobre la atención de las enfermedades crónico-degenerativas del Seguro Popular. Se remite al promovente, para su conocimiento.	134

De la Secretaría de Educación Pública, con el que remite alcance de la información de las unidades responsables, correspondientes al Destino de los Recursos Federales que reciben las Universidades e Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior, al cuarto trimestre del ejercicio 2014.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Diputado Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En alcance al oficio DGPRF.-10.2/3054 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2014, en el cual se indica que los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría Superior de la Federación en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables.

Al respecto, con fundamento en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su Reglamento; así como 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, se remite en disco compacto la información correspondiente al cuarto trimestre de 2014, recibida con similar número 0341 el 27 de febrero del año en curso, de los diversos organismos descentralizados que se listan a continuación:

- Colegio de Bachilleres
 - Chiapas
 - Yucatán
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
 - Baja California Sur
 - Chiapas
 - Chiapas

– Quintana Roo

– Tamaulipas

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 27 de marzo de 2015.— Rodolfo Demetrio Alor Muñoz (rúbrica), director general de Presupuesto y Recursos Financieros.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Rodolfo Demetrio Alor Muñoz, director general de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP.— Presente.

En alcance al oficio número 0060, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014, se remite información, en medio magnético e impresa, correspondiente a los organismos descentralizados (Colegios de Bachilleres, Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos, e Institutos de Capacitación para el trabajo) para el cuarto trimestre de 2014.

Sin otro particular, reciba un Cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 20 de febrero de 2015.— Licenciado Daniel Ávila Fernández (rúbrica), Coordinación Sectorial de Operación Técnica y Financiera.»

COLEGIO DE BACHILLERES		
ESTADO	ANEXO	TRIMESTRE
CHIAPAS	IMPRESIÓN	4to
YUCATAN	IMPRESIÓN Y CD SEMS	4to
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS		
ESTADO	ANEXO	TRIMESTRE
BAJA CALIFORNIA SUR	IMPRESIÓN Y CD SEMS	4to
CHIAPAS	IMPRESIÓN Y CD SEMS	4to
CHIAPAS	IMPRESIÓN Y CD SEMS	4to
QUINTANA ROO	IMPRESIÓN Y CD SEMS	4to
TAMAULIPAS	IMPRESIÓN	4to

Se remite a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo y quedando de usted como su seguro servidor.

Atentamente

Por una humanidad culta

De la Universidad Autónoma del estado de Morelos, con el que remite el informe de resultados de la auditoría externa al segundo informe semestral de matrícula 2014.

Ciudad Universitaria, a 18 de marzo de 2015.— Doctor Jesús Alejandro Vera Jiménez (rúbrica), rector.»

«Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 1 y la fracción III del artículo 41 del Presupuesto de Egresos de la Federación, me permito hacer llegar a usted el resultado de la práctica de la Auditoría Externa a la Matrícula, del segundo informe semestral del año 2014, así como el informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, considerando la variación de la matrícula con respecto al semestre anterior a nivel general, por campus, por dependencia de educación superior (DES) y por programa educativo (PE) de la Universidad Autónoma del estado de Morelos.

20

0003344



**Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en
Instituciones de Educación Superior, A. C.**

Guadalajara, Jal., a 01 de diciembre de 2014
Oficio: AMOCVIES 180/2014

Asunto: Se envía Informe de Resultados Auditoría
Matrícula Segundo Informe Semestral 2014

**DR. JESUS ALEJANDRO VERA JIMENEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA
DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E**

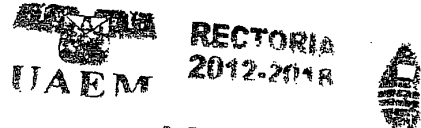
Me es grato saludarle cordialmente y enviarle, con el presente, el Informe de Resultados de la auditoría externa a la Matrícula del Segundo Informe Semestral 2014 de su Institución, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C. (AMOCVIES, A.C.), a través de uno de sus miembros asociados.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 1 y la fracción III del artículo 41 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2014, las instituciones públicas de educación superior deberán enviar a la Cámara de Diputados (Presidencia de la Mesa Directiva de la actual Legislatura Federal) y a la Secretaría de Educación Pública (Dirección General de Educación Superior Universitaria DGEU/SES/SEP) la siguiente documentación:

1. Informe de Resultados de la auditoría a la Matrícula del Segundo Informe Semestral 2014 (documento anexo)
2. Informe Semestral Específico sobre la ampliación de la matrícula. Segundo semestre 2014 (elaborado por la universidad)
3. Formato "Informe de Matrícula" emitido por la DGEU/SES/SEP (llenado por la universidad)

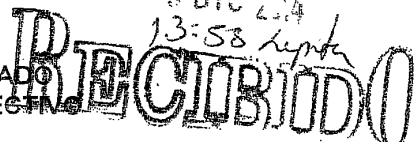
Agradezco a usted la confianza que nos depositó para la realización de esta revisión, reiterándole la seguridad de haber desarrollado un trabajo profesional, imparcial y objetivo, así como nuestro compromiso de continuar sumando esfuerzos en beneficio de nuestras Instituciones de Educación Superior.

Reciba usted mi más distinguida consideración y respeto.



ATENTAMENTE

Asunción Torres Mercado
**MA. ASUNCIÓN TORRES MERCADO
PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO
AMOCVIES, A. C.**



Anexo: Informe de Resultados de Auditoría Externa a la Matrícula del Segundo Informe Semestral 2014.

C.c.p. Dirección General de Educación Superior Universitaria.- Subsecretaría de Educación Superior.-SEP.- Presente
C.c.p. Archivo.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA AL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE MATRÍCULA 2014 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E:

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2014, las consideraciones para el cumplimiento de los artículos del presupuesto de egresos de la federación en relación a la matrícula emitidos por la SEP y en su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Segundo Informe Semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Autónoma de Chiapas fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Al concluir la revisión, presentamos a usted el Informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula de su Institución.

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del segundo semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 41 del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2014.

ALCANCES DE LA AUDITORÍA EXTERNA

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección General de Servicios Escolares de la Universidad Autónoma de Morelos, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se realizó el cálculo de una muestra representativa de los expedientes de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C. La estratificación se realizó por programa educativo o escuela/facultad. El total de matrícula de la Universidad es de 31,658 alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Segundo Informe Semestral de Matrícula en consideración al artículo 41 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.

RESULTADOS

Resultado Núm. 1 Concordancia entre las cifras del Informe de matrícula SEP y Servicios Escolares.
Sin Observaciones

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe de matrícula SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección General de Servicios Escolares.

Resultado Núm. 2 Soporte de aspirantes a la Institución.
Sin Observaciones

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte electrónico de los aspirantes registrados.

Resultado Núm. 3 Concordancia entre las cifras del Informe de matrícula SEP y las cifras reportadas por las facultades y escuelas.
Sin Observaciones

Se encontró un 100% de concordancia entre los indicadores de matrícula reportada en el Informe de matrícula SEP (nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) y los listados de matrícula de los niveles educativos y dependencias de la Institución (facultades o escuelas).



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Resultado Núm. 4 Análisis de duplicidad en alumnos registrados *Sin Observaciones*

El 100% de los alumnos registrados 31,658 no presenta duplicidad.

Resultado Núm. 5 Revisión de expedientes de alumnos registrados *Sin Observaciones*

Los expedientes de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

Resultado Núm. 6 Concordancia entre las cifras del *Informe de matrícula SEP y la Estadística 911* *Sin observaciones*

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe de matrícula SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911 (2014)

Resultado Núm. 7 Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula con fecha de corte al 30 de septiembre de 2014.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	3,463	6,127	9,590
Licenciatura	4,596	16,285	20,881
Especialidad	0	58	58
Maestría	198	417	615
Doctorado	89	425	514
Total	8,346	23,312	31,658



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Resultado Núm. 8 Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos a la fecha de corte con respecto al año anterior 30 de Septiembre de 2013, es por la cantidad de 4,022 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total al 30 de septiembre de 2014.	Matrícula total 30 de septiembre de 2013.	Variación
Media Superior	9,590	8,705	885
Licenciatura	20,881	17,727	3,154
Especialidad	58	74	-16
Maestría	615	662	-47
Doctorado	514	468	46
Total	31,658	27,636	4,022

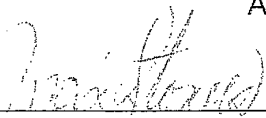
Porcentaje de variación global de la matrícula: 15%

CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de revisión, se desprende que la información emitida por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos es razonablemente confiable, determinando, en promedio, un 100% de congruencia entre los datos contenidos en el Segundo Informe Semestral de Matrícula 2014 en consideración al Artículo 41 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 y las evidencias presentadas por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 28 de Noviembre de 2014.

ATENTAMENTE


MTRA. MA. ASUNCIÓN TORRES
MERCADO

PRESIDENTA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA AMOCVIES, A. C.


C.P. ARTURO DÍAZ CORZO

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIAPAS.



Asociación Mexicana de Organismos de Control y Vigilancia en
Instituciones de Educación Superior, A. C.

Resumen de la Matrícula Escolar de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, con fecha de corte al 30 de Septiembre de 2014.

NIVEL	MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO	MATRÍCULA DE REINGRESO	TOTAL
Media Superior	3,463	6,127	9,590
Licenciatura	4,596	16,285	20,881
Especialidad	0	58	58
Maestría	198	417	615
Doctorado	89	425	514
Total:	8,346	23,312	31,658

Cuernavaca Morelos, a 28 de Noviembre de 2014:

POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Albarrán García
LAE. GABRIEL C. ALBARRÁN GARCÍA

MTRO. DAVID JUÁREZ GUERRERO

POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS, EN SU CARACTER DE AUDITORES EXTERNOS DESIGNADOS

Belth del Rocío Gómez Trejo
C.P. BELTH DEL ROCÍO GÓMEZ TREJO

C.P. JORGE FREDY LÓPEZ CRUZ

Ofelia Velasco Ochoa
LIC. OFELIA VELASCO OCHOA



Asociación Mexicana de Organismos de Control y Vigilancia en
Instituciones de Educación Superior, A. C.

Determinación de la Variación, de la Matrícula Escolar de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

NIVEL	MATRÍCULA TOTAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	MATRÍCULA TOTAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013	VARIACIÓN
Media Superior	9,590	8,705	885
Licenciatura	20,881	17,727	3,154
Especialidad	58	74	-16
Maestría	615	662	-47
Doctorado	514	468	46
Total	31,658	27,636	4,022

Porcentaje de variación global de la Matrícula: **15%**

Cuernavaca Morelos, a 28 de Noviembre de 2014.

POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

MTRO. DAVID JUÁREZ GUERRERO

LAE. GABRIEL C. ALBARRÁN GARCÍA

POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS, EN SU CARACTER DE AUDITORES EXTERNOS DESIGNADOS

C.P. JORGE FREDY LÓPEZ CRUZ

C.P. BELTRÁN DEL ROCÍO GÓMEZ TREJO

LIC. OFELIA VELASCO OCHOA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

INFORME TRIMESTRAL REPORTE

Informe Reportado del Semestre:	7°	4°
15-ene-14	15-ago-14	15-mie-15

Informe Trimestral Reportado	15-ene-14	15-ago-14	15-mie-15
------------------------------	-----------	-----------	-----------

Especialidad	Informe Reportado del Semestre:			Informe Trimestral Reportado			Total	H	M	Total	H	M	Total
	7°	4°	15-ene-15	15-ene-14	15-ago-14	15-mie-15							
INFORME DE MATRICULA 2014-2015													
1. LIC. EN EDUCACIÓN ANIMAL	71	29	100	28	15	43	85	22	107	113	37	150	
2. MAESTRIA EN CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE	136	35	171	54	12	66	78	23	101	132	35	167	
3. LICENCIATURA EN TEATRO	18	30	48	18	27	45	13	20	33	31	47	78	
4. LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL	8	98	106	3	63	66	2	56	38	5	99	104	
TOTAL	497	604	1101	138	966	1234	6016	6078	12894	7554	8974	15928	
ESPECIALIDAD													
1. ESPECIALIDAD EN PROBLEMAS DE FARMACODEPENDENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. ESPECIALIDAD DEL ABUSO PSICOSOCIAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR	0	0	0	0	0	0	7	11	18	7	11	18	
4. ESPECIALIDAD EN PEDIATRIA MEDICA	0	0	0	0	0	0	8	10	18	8	10	18	
5. ESPECIALIDAD EN URGENCIAS MEDICAS	0	0	0	0	0	0	11	11	22	11	11	22	
6. SUBESPECIALIDAD EN NEUMATOLOGIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. ESPECIALIDAD EN TERAPIAS BASICAS PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	26	32	58	26	32	58	
MAESTRIA													
1. MAESTRIA EN PSICOLOGIA	9	31	40	8	10	18	8	21	29	16	31	47	
2. MAESTRIA EN NUTRICION, SALUD Y DIETETICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. MAESTRIA EN MEDICINA MOLECULAR	0	0	0	0	0	0	7	22	29	7	22	29	
4. MAESTRIA EN FARMACIA	0	0	0	0	0	0	7	16	23	7	16	23	
5. MAESTRIA EN ATENCION A LA DIVERSIDAD Y EDUCACION INCLUSIVA	0	0	0	0	0	0	4	20	24	4	20	24	
6. MAESTRIA EN ENFERMERIA	0	36	36	0	18	18	2	11	13	2	29	31	
7. MAESTRIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. MAESTRIA EN INGENIERIA Y CIENCIAS APLICADAS	19	7	26	12	3	15	28	17	45	40	20	60	
9. MAESTRIA EN CIENCIAS	17	13	30	9	7	16	19	13	32	28	20	48	
10. MAESTRIA EN INNOVACION EDITORIAL	3	20	23	3	10	13	6	8	14	9	18	27	
11. MAESTRIA EN CIENCIAS COGNITIVAS	0	0	0	0	0	0	12	9	21	12	9	21	
12. MAESTRIA EN ENSEÑANZA DE LAS MATEMATICAS CON SALUD TERMINAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13. MAESTRIA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14. MAESTRIA EN INVESTIGACION EDUCATIVA	13	35	48	10	23	33	0	0	0	10	23	33	
15. MAESTRIA EN ARTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16. MAESTRIA EN IMAGEN, ARTE, CULTURA Y SOCIEDAD	8	16	24	4	9	13	8	2	10	12	11	23	
17. MAESTRIA EN ESTUDIO DE ARTE Y LITERATURA	15	16	31	6	7	13	8	4	12	14	11	25	
18. MAESTRIA EN ESTUDIOS DE POBLACION Y DESARROLLO REGIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19. MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ARQUITECTURA	4	3	7	3	2	5	2	5	7	5	7	12	
20. MAESTRIA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL	3	10	13	2	7	9	12	21	33	14	28	42	
21. MAESTRIA EN BIOTECNOLOGIA	6	3	9	2	1	3	6	7	13	8	15	23	
22. MAESTRIA EN BIOLOGIA INTEGRATIVA DE LA BIODIVERSIDAD Y LA CONSERVACION	5	7	12	5	2	7	5	1	6	10	3	13	
23. MAESTRIA EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES	0	0	0	0	0	0	19	23	42	19	23	42	
24. MAESTRIA EN DERECHO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25. MAESTRIA EN ADMINISTRACION	7	9	16	4	7	11	2	4	6	6	11	17	
26. MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE ORGANIZACIONES	15	10	25	11	5	16	14	4	18	25	9	34	
27. MAESTRIA EN ESTUDIOS TERRITORIALES, PAISAJE Y PATRIMONIO	2	9	16	3	5	8	2	7	9	5	12	17	
28. MAESTRIA EN PRODUCCION ARTISTICA	0	0	0	0	0	0	3	2	5	3	2	5	
29. MAESTRIA EN TEORIA CRITICA DE LAS HUMANIDADES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	131	225	356	82	116	198	174	217	391	256	333	589	
DOCTORADO													
1. DOCTORADO EN PSICOLOGIA	0	0	0	0	0	0	3	16	19	3	16	19	
2. DOCTORADO EN FARMACIA	1	3	4	1	1	2	6	16	22	7	17	24	
3. DOCTORADO EN INGENIERIA Y CIENCIAS APLICADAS	18	19	37	15	14	29	75	57	132	90	71	161	
4. DOCTORADO EN CIENCIAS	10	4	14	7	1	8	43	22	65	50	23	73	
5. DOCTORADO EN FILOSOFIA (FILOSOFIA CONTEMPORANEA)	0	0	0	0	0	0	7	6	13	7	6	13	
6. DOCTORADO EN HISTORIA, HISTORIA SOCIAL Y CULTURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. DOCTORADO EN EDUCACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. DOCTORADO EN ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO	10	25	35	7	18	25	5	18	23	12	36	48	
9. DOCTORADO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL	0	0	0	0	0	0	15	11	26	15	11	26	
TOTAL	5	7	12	2	5	7	10	8	18	12	13	25	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Informe Reportado del Semestre:	
1. 15-ago-14	2. 15-dic-14
Informe Trimestral Reportado:	
1. 15-ago-14	2. 15-nov-14
3. 15-dic-14	4. 15-ene-15

INFORME DE MATRÍCULA 2014-2015

NIVEL	ESCOLETA / FACULTAD / CENTRO / DIES	MUNICIPIO	NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL					
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total			
LICENCIATURA	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	CUERNAVACA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	CUERNAVACA	2	4	6	2	3	5	13	26	39	35	29	44
LICENCIATURA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	CUERNAVACA	13	11	24	6	7	13	18	18	31	24	20	41
	TOTAL	CUERNAVACA	59	73	132	40	49	89	139	183	268	235	242	477
TOTAL DEL CAMPUS			5187	6342	11529	1660	1861	3521	6411	7120	13931	8071	8981	17052

NIVEL	ESCOLETA / FACULTAD / CENTRO / DIES	MUNICIPIO	NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL					
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total			
LICENCIATURA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JONACATEPEC	JONACATEPEC	39	104	143	11	37	48	48	155	203	59	102	251
	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JONACATEPEC	JONACATEPEC	58	21	79	43	15	58	138	63	201	181	78	259
LICENCIATURA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JONACATEPEC	JONACATEPEC	26	71	97	18	60	78	86	103	209	104	243	347
	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	TOTOLAPAN	40	13	53	32	8	40	33	37	60	65	35	100
LICENCIATURA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	TOTOLAPAN	55	80	135	38	70	108	82	157	239	120	227	347
	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	TOTOLAPAN	27	47	74	20	38	58	60	109	169	80	147	227
LICENCIATURA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	CUAUTLA	16	7	23	13	8	21	27	21	48	40	29	69
	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	CUAUTLA	46	14	60	39	10	49	52	25	77	85	95	120
LICENCIATURA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	CUAUTLA	32	14	46	22	12	34	26	23	49	48	35	83
	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	CUAUTLA	23	14	37	7	10	17	40	12	52	47	21	69
LICENCIATURA	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA	CUAUTLA	70	111	181	40	75	115	53	53	106	93	128	221
	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA	CUAUTLA	9	12	21	7	6	13	24	49	73	31	95	186
LICENCIATURA	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA	CUAUTLA	23	41	64	10	24	34	39	99	138	49	123	172
	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA	CUAUTLA	60	180	240	40	123	163	100	337	437	140	460	600
LICENCIATURA	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA	CUAUTLA	10	10	20	8	16	24	24	20	44	32	28	60
	SEDE REGIONAL UNIVERSITARIO DEL VOLCÁN	TETELA DEL VOLCÁN	4	2	6	0	0	0	8	20	28	8	20	28
LICENCIATURA	SEDE REGIONAL UNIVERSITARIO DEL VOLCÁN	TETELA DEL VOLCÁN	0	0	0	0	0	0	7	8	15	7	8	15
	SEDE REGIONAL UNIVERSITARIO DEL VOLCÁN	TETELA DEL VOLCÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LICENCIATURA	SEDE REGIONAL UNIVERSITARIO DEL VOLCÁN	TETELA DEL VOLCÁN	16	9	25	16	10	26	41	24	65	57	34	91
	TOTAL		554	810	1364	358	544	872	888	1385	2273	1246	1899	3105

NIVEL	ESCOLETA / FACULTAD / CENTRO / DIES	MUNICIPIO	NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL					
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total			
MAESTRIA	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA	CUAUTLA	0	0	0	0	0	0	8	18	26	8	13	26
	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA	CUAUTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			0	0	0	0	0	0	8	18	26	8	13	26

NIVEL	ESCOLETA / FACULTAD / CENTRO / DIES	MUNICIPIO	NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL					
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total			
DOCTORADO	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA	CUAUTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	CUAUTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEL CAMPUS			554	810	1364	358	544	872	907	1409	2386	1285	1949	3200

NIVEL	ESCOLETA / FACULTAD / CENTRO / DIES	MUNICIPIO	NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL					
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total			
LICENCIATURA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JIQUILTA	JIQUILTA	23	43	66	19	28	47	68	106	174	87	134	221
	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JIQUILTA	JIQUILTA	32	39	71	22	24	46	46	90	136	68	114	182
LICENCIATURA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JIQUILTA	JIQUILTA	65	65	130	57	66	123	118	128	246	175	194	369
	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JIQUILTA	JIQUILTA	14	73	87	16	63	79	11	55	66	27	218	315
LICENCIATURA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JIQUILTA	JIQUILTA	16	7	23	11	5	16	5	8	13	16	13	29
	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JIQUILTA	JIQUILTA	17	23	40	12	12	24	15	29	44	27	41	68
LICENCIATURA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE PUENTE DE JIQUILTA	PUENTE DE JIQUILTA	8	7	15	10	12	22	11	23	34	21	35	56
	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC	MAZATEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LICENCIATURA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC	MAZATEPEC	0	0	0	0	0	0	4	8	12	4	8	12
	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC	MAZATEPEC	0	0	0	0	0	0	16	15	31	16	15	31
LICENCIATURA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC	MAZATEPEC	26	12	38	19	12	31	112	96	168	131	68	199

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Informe Trimestral Reportado			
15-ago-14	15-ago-14	15-ago-14	15-ago-14
2	3	4	4
15-dic-14	15-dic-14	15-dic-14	15-dic-14

Informe Reportado del Semestre			
15-jul-14	15-dic-14	2	2

INFORME DE MATRICULA 2014-2015												
MUNICIPIO	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	NIVEL	17		19		27		39		21	
			H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL		218	271	389	185	230	413	464	620	1084	1499


TOTAL DEL CAMPUS	238	271	489	185	230	415	464	620	1084	649	850	1499
------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	-----	-----	------

TOTAL MATRICULA ESCOLARIZADA	7755	9442	17197	3181	4208	7889	9772	11874	21446	13453	19882	29135
------------------------------	------	------	-------	------	------	------	------	-------	-------	-------	-------	-------

MODALIDAD: NO ESCOLARIZADA	NOMBRE DEL CAMPUS: NOITE	NIVEL	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO		NUEVO INGRESO			MATRICULA			MATRICULA TOTAL		
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
		BACHILLERATO GENERAL	SISTEMA DE EDUCACION ABIERTO Y A DISTANCIA	0	0	36	45	81	77	70	147	113	115	228
		BACHILLERATO GENERAL	SISTEMA DE EDUCACION ABIERTO Y A DISTANCIA	0	0	53	37	90	249	264	513	302	301	603
		BACHILLERATO GENERAL	SISTEMA DE EDUCACION ABIERTO Y A DISTANCIA	0	0	54	45	99	205	175	380	259	230	479
		BACHILLERATO GENERAL	SISTEMA DE EDUCACION ABIERTO Y A DISTANCIA	0	0	58	54	112	358	234	592	416	288	704
		TOTAL		0	0	201	181	382	889	743	1632	1090	924	2014

MODALIDAD: NO ESCOLARIZADA	NOMBRE DEL CAMPUS: NOITE	NIVEL	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO		NUEVO INGRESO			MATRICULA			MATRICULA TOTAL		
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
		LICENCIATURA	FACULTAD DE CONTADURIA, ADMINISTRACION E INFORMATICA	26	38	64	16	80	44	44	88	60	60	120
		LICENCIATURA	FACULTAD DE CONTADURIA, ADMINISTRACION E INFORMATICA	15	40	55	8	63	28	28	68	36	36	72
		LICENCIATURA (SEMIESCOLARIZADA)	FACULTAD DE HUMANIDADES	27	24	51	0	51	6	6	8	6	6	12
		TOTAL		68	102	170	24	194	78	78	156	102	102	204

TOTAL MATRICULA INSTITUCION	7823	9541	17367	3906	4440	8346	10739	13573	23311	14615	17013	31628
-----------------------------	------	------	-------	------	------	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES

 M.E. DAVID RAMIREZ GUERRERO



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA A LA MATRÍCULA EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (UPES) PARA EL "FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES"

DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMENEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E:

En respuesta a su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara la matrícula correspondiente al ciclo escolar 2013-2014 de su Institución, y con fundamento en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, así como en los Lineamientos del Fondo para elevar la calidad de la educación superior (FECES) de las Universidades Públicas Estatales (UPES) 2015, Fórmula CUIA, que emite la SEP, la Universidad Autónoma de Campeche fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Al concluir la revisión, presentamos a usted el Informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula de su Institución.

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en el formato ANUIES como requisito para la participación en el *Fondo para elevar la calidad de la educación superior de las universidades públicas estatales, ciclo escolar 2013-2014*.

ALCANCES DE LA AUDITORÍA

Se revisaron los indicadores de matrícula integrados en los formatos ANUIES correspondientes al ciclo escolar 2013-2014. Asimismo se revisó, a través de una muestra representativa, la documentación de los expedientes impresos en base a las trayectorias académicas de los estudiantes en función al apego a la normativa de ingreso, permanencia y egreso. La estratificación se realizó por programa educativo.

PROCEDIMIENTO

Recibida la información de la matrícula conforme a los formatos determinados por la ANUIES, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección General de Servicios Escolares, se analizó de la siguiente manera:



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

- ✓ Se verificó que no se presentaran alumnos duplicados en la base de datos de la Institución.
- ✓ Se realizó el cálculo de una muestra representativa y se determinó el tamaño que debe corresponder a cada uno de los estratos que la conforman (modalidades, programas, niveles escolares) para la verificación expedientes de los alumnos en base a su trayectoria académica mediante la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C. El total de matrícula de la universidad es de 30,614 y la muestra que se revisó es de 96 expedientes impresos y trayectorias.
- ✓ Se verificó que las cifras presentadas en los formatos ANUIES respecto a los indicadores de matrícula estén sustentadas en los sistemas de control escolar institucional.
- ✓ Se verificó la información de programas de calidad del formato ANUIES con base en las publicaciones de las páginas electrónicas de COPAES, CIEES y CONACyT o con nombramientos emitidos por los mismos.

RESULTADOS

Resultado Núm. 1 Duplicidad de alumnos *Sin Observaciones*

Se verificó que el 100% de los alumnos registrados (30,614) no presenta duplicidad. Se detectaron 0 duplicados.

Recomendación.

La normativa Institucional no contempla la situación de los alumnos que estudian dos programas educativos a la vez ó programas educativos en diversas modalidades, por lo que se recomienda regular e implementar las adecuaciones necesarias para que quede establecido en el reglamento, ya que al efectuar la revisión de la base de datos, se detectaron 80 alumnos correspondientes a nivel medio superior y superior, registrados en dos programas educativos o modalidades diversas y 18 en nivel posgrado. Los alumnos de nivel medio superior y superior fueron justificados a través de documentación oficial y los de nivel posgrado se debió a alumnos que egresaron en el período agosto-diciembre 2013 e iniciaron un nuevo programa educativo en el período enero-junio 2014.

Resultado Núm. 2 Revisión de expedientes *Sin Observaciones*

Se verificó que los expedientes de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

NIVEL MEDIO SUPERIOR

Resultado Núm. 3
Sin Observaciones

Se encontró un promedio del 100% de concordancia entre los indicadores de matrícula contenidos en el formato ANUIES y la información de la Dirección General de Servicios Escolares..

NIVEL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO/PROFESIONAL ASOCIADO

Resultado Núm. 4
Sin Observaciones
No aplica.

NIVEL LICENCIATURA

Resultado Núm. 5
Sin Observaciones

Se encontró un promedio del 100% de concordancia entre los datos contenidos en el formato ANUIES y la información de la Dirección General de Servicios Escolar y la aplicable de COPAES y CIEES.

NIVEL POSGRADO

Resultado Núm. 6
Sin Observaciones

Se encontró un promedio del 100% de concordancia entre los datos contenidos en el formato ANUIES y la información de la Dirección General de Servicios Escolares y la aplicable de CONACYT.

Resultado 7

Resumen de la matrícula



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

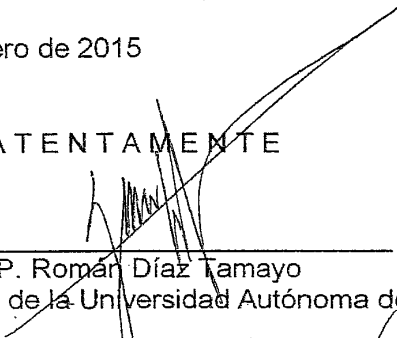
NIVEL EDUCATIVO	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014
	NUMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR	NUMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO
Medio Superior	3,384	8,705	321
Técnico Superior Universitario/Profesional Asociado	0	0	0
Licenciatura	4,775	18,196	1,985
Posgrado	265	1,215	192
Total	8,424	28,116	2,498

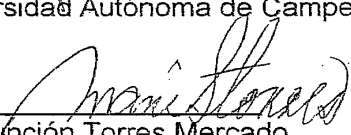
CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de revisión, se desprende que la información de indicadores de matrícula emitida por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos es razonablemente confiable, determinando, en promedio, un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el formato ANUIES y las evidencias presentadas.

Cuernavaca, Morelos a 20 de febrero de 2015

ATENTAMENTE


C.P. Román Díaz Tamayo
Contralor General de la Universidad Autónoma de Campeche.


L.A.E. Y C.P. María Asunción Torres Mercado
Presidenta del Consejo Directivo de la AMOCVIES, A. C.

**Resumen de resultados preliminares de la
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

Cuernavaca, Morelos, 20 de febrero de 2015

En el caso de que no exista porcentaje u observación colocar en el recuadro las siglas N/A.

RESULTADO	%	OBSERVACIÓN
1. Duplicidad de alumnos	100 %	La normativa institucional no contempla la situación de los alumnos que estudian dos programas educativos al mismo tiempo, por lo que se recomienda regular e implementar las adecuaciones necesarias para que quede establecido en el reglamento escolar.
2. Revisión de expedientes	100%	
3. Nivel medio superior	100%	
4. Técnico superior universitario/Profesional asociado	N/A	
5. Nivel licenciatura	100%	
6. Nivel posgrado	100%	
Suma de porcentajes	500	
Promedio total de concordancia	100%	

Universidad Autónoma de Campeche



C.P. Raquel Karina Estrella Aguirre

Universidad Autónoma del Estado de Morelos



C.P. C. Miguel Ángel Flores Mendoza

Universidad Autónoma del Estado de Morelos
 Formato de Información Académica de Educación Media Superior
 Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

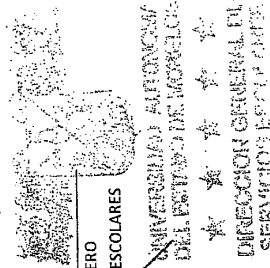
Escuelas	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014*		NÚMERO DE ALUMINOS EGRESADOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2012-2013	NÚMERO DE ALUMINOS DE PRIMER INGRESO CICLO 2010-2011	EFICIENCIA TERMINAL (EGRESADOS CICLO 2012-2013/PRIMER INGRESO CICLO 2010-2011)	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE ALUMINOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR	NÚMERO DE ALUMINOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR				
PREPARATORIA No.1 DIURNA	512	1096	0	0	166	410	40.5%	
PREPARATORIA No.2 DIURNA	306	718	0	0	109	262	41.6%	
EXTENSION TRES MARIAS	123	231	0	0	50	105	47.6%	
PREPARATORIA No.1 VESPERTINA	386	929	0	0	216	387	55.8%	
PREPARATORIA No.2 VESPERTINA	0	0	0	0	0	160	0.0%	
PREPARATORIA DE CUAUTLA DIURNA	246	628	0	0	151	266	56.8%	
PREPARATORIA DE CUAUTLA VESPERTINA	296	553	0	0	52	224	23.2%	
PREPARATORIA JOIUTLA DIURNA	198	505	0	0	133	195	68.2%	
PREPARATORIA JOIUTLA VESPERTINA	189	449	0	0	93	177	52.5%	
PREPARATORIA No. 5 PUENTE DE IXTLA DIURNA	150	402	0	0	65	83	78.3%	
PREPARATORIA No. 5 PUENTE DE IXTLA VESPERTINA	134	299	0	0	50	100	50.0%	
PREPARATORIA No. 6 TLALTIZAPAN	130	322	0	0	59	92	64.1%	
ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTA	357	790	0	0	116	182	63.7%	
SISTEMA ABIERTO DE CUERNAVACA	30	143	33	12	12	0	0.00	
SISTEMA ABIERTO DE CUAUTLA	104	577	74	26	26	0	0.00	
SISTEMA ABIERTO DE JOIUTLA	135	449	112	70	70	0	0.00	
SISTEMA ABIERTO DE PUENTE DE IXTLA	78	614	102	69	69	0	0.00	
TOTAL EDUCACIÓN MEDIA	3383	8705	221	147	1437	2643	54.4%	

Importante: Si la escuela o centro de trabajo no se encuentra en esta lista, puede insertar una nueva fila para integrar su información.

* En el segundo periodo de inscripción deberán registrarse sólo los alumnos de Primer Ingreso correspondientes a la Convocatoria para los meses de Enero o Febrero de 2014. Dejar en blanco si la institución no tiene convocatoria de primer ingreso en el segundo periodo de inscripción.

M.E. DAVID JUÁREZ GUERRERO
 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES

LIC. GABRIEL CIPRIANO ALBARRÁN GARCÍA
 DIRECTOR DE ESCUELAS DEPENDIENTES



Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

LICENCIATURA	TIPO DE PROGRAMA	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2015-2011	SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014		NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMERA INSCRIPCIÓN CICLO ESCOLAR 2015-2011	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMERA INSCRIPCIÓN CICLO ESCOLAR 2014-2010	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMERA INSCRIPCIÓN CICLO ESCOLAR 2013-2009	EFICIENCIA TERMINAL (BERNARDOS CICLO 2013-2017/PRIMER INGRESO CICLO ESCOLAR 2009-2009)	PROGRAMA EVALUABLE (1=SI, 2=NO)	PROGRAMA ACREDITADO POR CENAES (1=SI, 2=NO)	NIVEL OTORGADO POR LOS CIEES	OBSERVACIONES
			MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMERA INSCRIPCIÓN								
Escuela/Campus												
Ciudad Universitaria	Lic. en Contaduría Pública	190	1134	148	166	225	90.7%	1	2	1		
Sede Puente de Ixtla	Lic. Contaduría Pública	8	34	0	0	0	0	2	2	0		
Ciudad Universitaria	Lic. en Administración	113	599	117	107	159	95.6%	1	2	1		
Instituto Profesional de la Región Oriente (IPRO)	Lic. en Administración	106	293	0	37	39	66.7%	1	2	1		
Ciudad Universitaria	Lic. en Ciencias	124	325	0	41	53	77.4%	1	1	1		
Instituto Profesional de la Región Oriente (IPRO)	Lic. en Contaduría Pública	76	221	0	33	39	56.4%	1	2	1		
Ciudad Universitaria	Lic. en Derecho	176	1060	134	187	211	86.7%	1	2	1		
Instituto Profesional de la Región Sur (IPRES)	Lic. en Derecho	126	312	0	17	52	88.5%	1	2	2		
Instituto Profesional de la Región Sur (IPRES)	Lic. en Contaduría Pública	52	214	0	44	52	84.6%	1	2	2		
Instituto Profesional de la Región Sur (IPRES)	Lic. en Administración	45	175	0	33	48	68.8%	1	2	2		
Instituto Profesional de la Región Oriente (IPRO)	Lic. en Economía	11	65	0	4	7	20.0%	1	2	1		
Ciudad Universitaria	Lic. en Historia	36	104	0	30	42	71.4%	1	1	1		
Instituto Profesional de la Región Oriente (IPRO)	Lic. en Relaciones Públicas	53	177	0	14	43	32.6%	1	2	2		
Instituto Profesional de la Región Oriente (IPRO)	Lic. en Sociología	20	94	0	11	26	42.3%	1	2	1		
Ciudad Universitaria	Lic. en Filosofía	60	137	0	14	5	46.7%	1	2	1		
Ciudad Universitaria	Lic. en Filosofía	0	5	0	4	6	12.9%	1	2	1		
Ciudad Universitaria	Lic. en Letras Hispánicas	23	76	0	18	20	90.0%	1	2	1		
Ciudad Universitaria	Lic. en Artes Escénicas	166	448	0	8	82	9.8%	1	1	2		
Ciudad Universitaria	Lic. en Administración Pública	0	0	0	0	0	0	2	2	0		
Sede de la Cuernavaca Mazatepec	Lic. en Administración Pública	0	0	0	0	0	0	2	2	0		
Sede de la Cuernavaca Mazatepec	Lic. en Sociología	0	0	0	0	0	0	2	2	0		
Sede de la Cuernavaca Mazatepec	Lic. en Sociología	0	0	0	0	0	0	2	2	0		
Ciudad Universitaria	Lic. en Contaduría Pública	0	15	0	0	0	0	2	2	0		
Sede del Volcán Teotla	Lic. En Seguridad Ciudadana	76	174	41	0	0	0	2	2	0		
Ciudad Universitaria	Lic. Seguridad Ciudadana	65	135	0	0	0	0	2	2	0		
Ciudad Universitaria	Contador Público SEAO	24	119	17	3	0	0	2	2	0		
Ciudad Universitaria	Lic. en Administración SEAO	67	173	29	7	2	0	2	2	0		
Ciudad Universitaria	Lic. en Antropología Social	95	108	0	11	10	42.3%	1	2	1		
Ciudad Universitaria	Lic. en Ciencias de la Educación	60	229	42	23	33	0	1	2	1		
Ciudad Universitaria	Lic. en Comunicación Humana	103	517	100	56	82	66.3%	1	2	1		
Ciudad Universitaria	Lic. en Comunicación y Tecnología Educativa	24	104	3	14	7	0	1	2	2		
Ciudad Universitaria	Lic. en Docencia	61	212	31	19	27	0	1	2	1		
Sede del Valle Jonacatepec	Lic. Docencia	126	275	0	0	0	0	2	2	0		
Ciudad Universitaria	Lic. en Enfermería	111	406	106	41	52	52.6%	1	1	1		
Sede del Valle Jonacatepec	Lic. Enfermería	79	206	0	0	0	0	2	2	0		
Ciudad Universitaria	Lic. en Enseñanza del Francés	19	105	0	15	12	98.8%	1	2	2		
Ciudad Universitaria	Lic. en Enseñanza del Inglés	70	282	65	24	36	77.6%	1	2	2		
Ciudad Universitaria	Lic. en Informática	112	496	71	89	123	74.4%	1	2	1		
Ciudad Universitaria	Lic. en Psicología	135	846	157	109	145	75.2%	1	1	2		
Ciudad Universitaria	Tronco Común ICE	0	0	0	0	74	0	2	2	0		
Ciudad Universitaria	Lic. en Educación Física	73	331	79	87	63	138.1%	1	2	1		
Sede de la Cuernavaca Mazatepec	Lic. en Informática	0	34	0	11	3	0	2	2	0		
Sede del Volcán Teotla	Lic. en Informática	0	16	0	10	0	0	2	2	0		

Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Fondo de Información Académica de Licenciatura
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

ESCUELA/CAMPUS	LICENCIATURA	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2012-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014		NÚMERO DE ALUMNOS TITULADOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2012-2013	NÚMERO DE ALUMNOS TITULADOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2013-2014	NÚMERO DE ALUMNOS DE PROGRAMAS ACREDITADOS POR EL CEB	EFICIENCIA TERMINAL (BENEFICIARIOS CICLO 2012-2013 / PRIMER PERIODO CICLO 2008-2009)	PROGRAMA EVALUABLE (1-5A, 2-NO)	PROGRAMA ACREDITADO POR ORGANISMOS COPIRES (1-5A, 2-NO)	NIVEL OTORGADO POR LOS CEB	OBSERVACIONES
				NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER PERIODO	MATRÍCULA TOTAL INGRESOS DEL CICLO ESCOLAR	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER PERIODO INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INGRESOS DEL CICLO ESCOLAR								
Sede de los Altos Toluqueños	Lic. en Psicología		B	0	118	0	0	0	0	0	0	2	2	0	
Instituto Profesional de la Región Oriente (IPRO)	Lic. Psicología		B	211	405	0	0	0	0	0	0	2	2	0	
Sede de la Cuenca Mazatepec	Lic. en Educación Física		B	45	187	0	0	0	0	0	0	2	2	0	
Sede de la Cuenca Mazatepec	Lic. en Psicología		B	0	127	0	0	0	0	0	0	2	2	0	
Sede de los Altos Toluqueños	Lic. en Informática		B	17	64	0	0	0	0	0	0	2	2	0	
Sede de los Altos Toluqueños	Lic. en Nutrición		B	88	350	108	0	0	0	0	0	2	2	0	
Instituto Profesional de la Región Oriente (IPRO)	Lic. en Educación Física		B	67	216	0	0	0	0	0	0	2	2	0	
Ciudad Universitaria	Arquitecto		C	368	970	0	167	32	152	109.9%	1	1	1	1	
Ciudad Universitaria	Ing. Eléctrico		C	50	230	34	32	16	65	50.8%	1	2	2	2	
Ciudad Universitaria	Ing. en Desarrollo Rural		C	33	112	0	9	43	10	20.9%	1	2	2	1	
Sede del Valle Jonzacatepec	Ing. en Desarrollo Rural		C	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	
Ciudad Universitaria	Lic. en Farmacia		C	0	216	104	31	35	51	60.8%	1	1	1	1	
Instituto Profesional de la Región Oriente (IPRO)	Ing. en Fisioterapia		C	18	56	0	9	18	0	0	0	1	2	1	
Ciudad Universitaria	Ing. en Horticultura		C	56	144	0	24	16	0	0	0	1	2	1	
Instituto Profesional de la Región Oriente (IPRO)	Ing. en Producción Vegetal		C	16	65	0	10	16	0	0	0	1	2	1	
Ciudad Universitaria	Ing. Industrial		C	145	641	121	52	56	179	29.1%	1	2	2	1	
Ciudad Universitaria	Ing. Mecánico		C	84	434	83	49	41	117	41.9%	1	2	2	2	
Ciudad Universitaria	Ing. Químico		C	71	287	40	42	28	94	44.7%	1	1	1	2	
Ciudad Universitaria	Lic. en Biología		C	140	1011	112	124	126	185	67.0%	1	1	1	1	
Ciudad Universitaria	Médico Cirujano		C	111	808	114	116	94	119	97.5%	1	1	1	1	
Ciudad Universitaria	Químico Industrial		C	57	154	28	20	10	45	44.4%	1	2	2	1	
Instituto Profesional de la Región Oriente (IPRO)	Tronco Común en Agronomía		C	0	0	0	0	0	33	0.0%	2	2	2	0	
Ciudad Universitaria	Ing. en Producción Animal		C	65	132	0	12	12	18	66.7%	1	2	2	2	
Instituto Profesional de la Región Oriente (IPRO)	Tronco Común Ciencias Químicas e Ingeniería		C	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	0	
Sede del Volcán Tetela	Ing. en Producción Vegetal		C	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	0	
Sede de la Cuenca Mazatepec	Ing. Hortícola		C	21	86	0	0	0	0	0	2	2	2	0	
Sede de la Cuenca Mazatepec	Arquitecto		C	27	79	0	0	0	0	0	2	2	2	0	
Sede del Volcán Tetela	Arquitecto		C	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	0	
Instituto Profesional de la Región Sur (IPRES)	Lic. en Biología		C	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	0	
Instituto Profesional de la Región Oriente (IPRO)	Lic. en Biología		C	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	0	
Instituto Profesional de la Región Oriente (IPRO)	Ing. Químico		C	21	65	0	7	0	0	0	2	2	2	0	
Instituto Profesional de la Región Sur (IPRES)	Lic. Ciencias Ambientales		C	18	51	0	0	0	0	0	2	2	2	0	
Ciudad Universitaria	Lic. Ciencias Ambientales		C	0	20	0	0	0	0	0	2	2	2	0	
Instituto Profesional de la Región Oriente (IPRO)	Ing. Industrial		C	43	94	0	6	0	0	0	2	2	2	0	
NUEVOS PROGRAMAS DE LICENCIATURA (No se necesitan que incluya el tipo de programa)															
Sede del Valle Jonzacatepec	Lic. Nutrición		NO APLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	
Instituto Profesional de la Región Oriente (IPRO)	Lic. Farmacia		NO APLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	
Instituto Profesional de la Región Oriente (IPRO)	Licenciado en Derecho		NO APLICA	127	127	0	0	0	0	0	0	2	2	0	
Instituto Profesional de la Región Oriente (IPRO)	LICENCIADO EN INFORMÁTICA		NO APLICA	20	20	0	0	0	0	0	0	2	2	0	
Instituto Profesional de la Región Sur (IPRES)	LICENCIADO EN INFORMÁTICA		NO APLICA	14	14	0	0	0	0	0	0	2	2	0	
Ciudad Universitaria	Licenciado en Ciencias Políticas		NO APLICA	0	69	43	0	0	0	0	0	2	2	0	

Universidad Autónoma del Estado de Morelos
 Formato de Información Académica de Licenciatura
 Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

LICENCIATURA	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS DURANTE EL PRIMER CICLO ESCOLAR	NÚMERO DE ALUMNOS TITULADOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2013-2014	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO ESCOLAR 2008-2009	EFICIENCIA TERMINAL (RESERVA CICLO 2012-2017/PRIMER INGRESO CICLO 2008-2009)	PROGRAMA EVALUABLE (1=SI, 2=NO)	PROGRAMA ACREDITADO POR ORGANISMOS COPULE (1=SI, 2=NO)	NIVEL OTORGADO POR LOS CIEES	OBSERVACIONES
			NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	2013-2014								
Instituto Profesional de la Región Sur (IPRES)	Licenciación en Psicología	NO APLICA	76	76	0	0	0	0	0	0	2			
Ciudad Universitaria	Licenciación en Turismo	NO APLICA	109	109	0	0	0	0	0	0	2			
Ciudad Universitaria	Licenciación en Diseño	NO APLICA	127	127	0	0	0	0	0	0	2			
Ciudad Universitaria	Licenciación en Economía	NO APLICA	60	60	0	0	0	0	0	0	2			
Ciudad Universitaria	Licenciación en Teatro	NO APLICA	37	37	0	0	0	0	0	0	2			
Ciudad Universitaria	Licenciación en Ciencias Aplicadas al Diseño	NO APLICA	59	59	49	49	0	0	0	0	2			
Ciudad Universitaria	Licenciación en Trabajo Social	NO APLICA	42	42	9	9	0	0	0	0	2			
Ciudad Universitaria	Licenciación en Comunicación y Gestión Intercultural	NO APLICA	26	26	0	0	0	0	0	0	2			
SUBTOTAL LICENCIATURA TIPO A			1637	6141	486	867	769	1172	74.0%	Observaciones:				
SUBTOTAL LICENCIATURA TIPO B			1486	5634	762	513	433	643	79.8%					
SUBTOTAL LICENCIATURA TIPO C			545	5655	656	710	510	1089	64.9%					
SUBTOTAL LICENCIATURA - NUEVOS PROGRAMAS			0	766	101	0	0	0	0.0%					

* En el segundo periodo de inscripción deberán registrarse sólo los alumnos de Primer Ingreso que concurrieron a la Convocatoria para los meses de Enero o Febrero de 2014. Dejan en blanco la institución no tiene conocimiento de primer ingreso en el segundo periodo de inscripción.
 ** Insertar las filas necesarias para incluir nuevos programas de Técnico Superior Universitario y de Profesional Asociado. No es necesario que incluya el tipo de programa, la coordinación de ANUMES se encargará de clasificar estos programas.

M.E. DAVID JUÁREZ GUTIÉRREZ
 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES

LIC. GABRIEL CIPRIANO ALBARRÁN GARCÍA
 DIRECTOR DE ESCUELAS DEPENDIENTES

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Formato de Información Académica de Posgrado
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

ESCUELA/CAMPUS	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMIA	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014*		EFICIENCIA TERMINAL DE EGRESO (%) (Por generación de Ingreso)	EFICIENCIA TERMINAL DE TITULACIÓN (%) (Por generación de Ingreso)	CLASIFICACIÓN EN EL PADRON NACIONAL DE POSGRADO C= CONSOLIDADO CI= COMPETENCIA INTERNACIONAL	OBSERVACIONES
			NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO				
PROGRAMAS DE ESPECIALIDAD										
Ciudad Universitaria	Problemas de Farmacodependencia	NO APLICA	0	10	0	0	0.0%	0.0%		
Ciudad Universitaria	Medicina Familiar	NO APLICA	0	36	0	0	78.9%	73.7%		
Ciudad Universitaria	Pediatría Médica	NO APLICA	0	15	0	0	100.0%	100.0%		
Ciudad Universitaria	Urgencias Médicas	NO APLICA	0	13	0	0	100.0%	66.7%	En Desarrollo	
Ciudad Universitaria	Subespecialidad en Neonatología	NO APLICA	0	0	0	0	0.0%	0.0%		
PROGRAMAS DE ESPECIALIDAD (No es necesario que incluya el tipo de programa)**										
Ciudad Universitaria	Especialidad del Abordaje Psicosocial de la Violencia Familiar	NO APLICA	0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Ciudad Universitaria	Especialidad en Herramientas Básicas para la Investigación educativa	NO APLICA	0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Ciudad Universitaria	Enfermería	NO APLICA	0	0	0	0	0.0%	0.0%		
PROGRAMAS DE MAESTRÍA										
Ciudad Universitaria	Derecho Civil, Laboral y Penal	A	0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Ciudad Universitaria	Administración	A	0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Ciudad Universitaria	Maestría en Instituciones y Organizaciones	A	0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Ciudad Universitaria	Maestría en Estudio del Arte y Literatura	A	12	16	0	0	66.7%	50.0%	En Desarrollo	
Ciudad Universitaria	Maestría en Derecho	A	0	64	18	18	79.5%	71.8%	En Desarrollo	
Ciudad Universitaria	Psicología	B	27	45	0	0	71.4%	33.3%	En Desarrollo	
Ciudad Universitaria	Educación Especial	B	0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Ciudad Universitaria	Investigación Educativa	B	0	32	0	0	50.0%	44.1%	En Desarrollo	
Ciudad Universitaria	Enseñanza de las Ciencias	B	0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Ciudad Universitaria	Nutrición, Salud y Dietética	B	0	32	0	0	0.0%	0.0%		

Universidad Autónoma del Estado de Morelos
 Formato de Información Académica de Posgrado
 Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

POSGRADO/ ESUELA/CAMPUS	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014*	EFICIENCIA TERMINAL DE EGRESO (%) (por generación de Ingreso)	EFICIENCIA TERMINAL DE TITULACIÓN (%) (por generación de Ingreso)	CLASIFICACIÓN EN EL PADRÓN NACIONAL DE POSGRADO: C= CONSOLIDADO, CI= COMPETENCIA INTERNACIONAL	OBSERVACIONES
			NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR					
Ciudad Universitaria	Artes	B	0	2	0	25.0%	25.0%		
Ciudad Universitaria	Estudios de Población y Desarrollo Regional	B	0	7	0	11.1%	11.1%		
Ciudad Universitaria	Maestría en Producción Editorial	B	14	27	0	61.5%	61.5%	Consolidado	
Ciudad Universitaria	Maestría en Ciencias Cognitivas	B	0	22	13	61.5%	61.5%	En Desarrollo	
Ciudad Universitaria	Maestría en Atención a la Diversidad y Educación Inclusiva	B	0	30	9	64.3%	64.3%	En Desarrollo	
Ciudad Universitaria	Farmacia	C	0	20	14	100.0%	66.7%	Consolidado	
Ciudad Universitaria	Ingeniería Industrial	C	0	0	0	0.0%	0.0%		
Ciudad Universitaria	Ingeniería y Ciencias Aplicadas	C	20	95	10	82.5%	80.0%	Consolidado	
Ciudad Universitaria	Ciencias de la Arquitectura	C	0	0	0	0.0%	0.0%		
Ciudad Universitaria	Ciencias	C	14	35	17	91.3%	65.2%	Consolidado	
Ciudad Universitaria	Biología	C	13	36	13	82.4%	82.4%	Consolidado	
Ciudad Universitaria	Maestría en Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural	C	7	29	0	77.3%	63.6%	Consolidado	
Ciudad Universitaria	Maestría en Medicina Molecular	C	10	23	12	80.0%	80.0%	En Desarrollo	
NUEVOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA (No es necesario que incluya el tipo de programa)**:									
Ciudad Universitaria	Maestría en Enseñanza de las Matemáticas con Salida Terminal en Educación Matemática o Computación Educativa	NO APLICA	0	0	0	0.0%	0.0%		
Ciudad Universitaria	Maestría en Biología Integrativa de la Biodiversidad y la Conservación	NO APLICA	5	18	4	88.9%	44.4%	Reciente Creación	
Ciudad Universitaria	Maestría en Imagen, Arte, Cultura y Sociedad	NO APLICA	10	28	0	94.1%	52.9%	Reciente Creación	
Ciudad Universitaria	Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio	NO APLICA	18	18	0	0.0%	0.0%	Reciente Creación	

Universidad Autónoma del Estado de Morelos
 Formato de Información Académica de Posgrado
 Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

ESCUELA/CÁMPUS	POSGRADO	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014*	EFICIENCIA TERMINAL DE EGRESO (%) (por generación de Ingresos)	EFICIENCIA TERMINAL DE TITULACIÓN (%) (por generación de Ingresos)	CLASIFICACIÓN EN EL PADRÓN NACIONAL DE POSGRADO C= CONSOLIDADO CI= COMPETENCIA INTERNACIONAL	OBSERVACIONES
				NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR					
Ciudad Universitaria	Administración de Organizaciones	NO APLICA	NO APLICA	11	25	0	19.0%	9.5%		
Ciudad Universitaria	Producción Artística	NO APLICA	NO APLICA	0	11	0	0.0%	0.0%	Reciente Creación	
Ciudad Universitaria	Maestría en manejo de Recursos Naturales	NO APLICA	NO APLICA	6	11	0	75.0%	0.0%	Reciente Creación	
Ciudad Universitaria	Maestría en Ciencias Sociales	NO APLICA	NO APLICA	0	12	19	90.9%	81.8%	Reciente Creación	
Ciudad Universitaria	Maestría en Enfermería	NO APLICA	NO APLICA	16	28	0	64.3%	14.3%		
Ciudad Universitaria	Teoría y Crítica de las Humanidades	NO APLICA	NO APLICA	7	7	0	0.0%	0.0%		
Ciudad Universitaria	Humanidades	NO APLICA	NO APLICA	0	0	0	0.0%	0.0%	Reciente Creación	
Ciudad Universitaria	Comercialización de Conocimientos Innovadores	NO APLICA	NO APLICA	0	0	0	0.0%	0.0%	Reciente Creación	
Ciudad Universitaria	Sustentabilidad Energética	NO APLICA	NO APLICA	0	0	0	0.0%	0.0%	Reciente Creación	
Ciudad Universitaria	Ciencias Computacionales y Tecnología de la Información	NO APLICA	NO APLICA	0	0	0	0.0%	0.0%	Reciente Creación	

PROGRAMAS DE POSGRADO										
Ciudad Universitaria	Historia (Historia Social y Cultural)	A	0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Ciudad Universitaria	Filosofía (Filosofía Contemporánea)	A	0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Ciudad Universitaria	Doctorado en Derecho y Globalización	A	17	39	0	0	50.0%	50.0%	Reciente Creación	
Ciudad Universitaria	Educación	B	0	41	0	0	65.0%	55.0%	En Desarrollo	
Ciudad Universitaria	Psicología	B	0	15	7	7	100.0%	100.0%	Reciente Creación	
Ciudad Universitaria	Farmacia	C	0	21	10	10	62.5%	25.0%	Consolidado	
Ciudad Universitaria	Ciencias	C	8	69	10	10	56.3%	31.3%	Consolidado	
Ciudad Universitaria	Ingeniería y Ciencias Aplicadas	C	29	135	15	15	81.3%	18.8%	En Desarrollo	
Ciudad Universitaria	Arquitectura, Diseño y Urbanismo	C	7	39	0	0	7.7%	7.7%		
Ciudad Universitaria	Biociencia	C	0	0	0	0	0.0%	0.0%		

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Formato de Información Académica de Posgrado
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

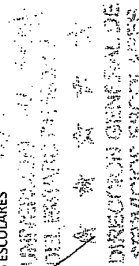
ESCUELA/CAMPUS	POSGRADO	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014*		EFICIENCIA TERMINAL DE EGRESO (%) (Por generación de ingreso)	EFICIENCIA TERMINAL DE TITULACIÓN (%) (Por generación de ingreso)	CLASIFICACIÓN EN EL PADRÓN NACIONAL DE POSGRADO C = CONSOLIDADO CI = COMPETENCIA INTERNACIONAL	OBSERVACIONES
				NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO					
Ciudad Universitaria	Doctorado en Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural		C	6	29	0		83.3%	83.3%	Rectante Creación	
Ciudad Universitaria	Doctorado en Ciencias Naturales		c	4	36	6		0.0%	0.0%	Rectante Creación	
NUEVOS PROGRAMAS DE DOCTORADO (No es necesario que incluya el tipo de programa)**											
Ciudad Universitaria	Doctorado en Ciencias Sociales		NO APLICA	0	24	15		0.0%	0.0%	Rectante Creación	
Ciudad Universitaria	Doctorado en Imagen, Artes, Cultura y Sociedad		NO APLICA	4	20	0		0.0%	0.0%		
				0	74	0		Observaciones:			
SUBTOTAL ESPECIALIDAD - NUEVOS PROGRAMAS				0	0	0					
SUBTOTAL ESPECIALIDAD - NUEVOS PROGRAMAS				0	0	0					
SUBTOTAL MAESTRÍA TIPO A				12	80	18					
SUBTOTAL MAESTRÍA TIPO B				41	197	22					
SUBTOTAL MAESTRÍA TIPO C				64	238	66					
SUBTOTAL MAESTRÍA - NUEVOS PROGRAMAS				73	158	23					
SUBTOTAL DOCTORADO TIPO A				17	39	0					
SUBTOTAL DOCTORADO TIPO B				0	56	7					
SUBTOTAL DOCTORADO TIPO C				54	329	41					
SUBTOTAL DOCTORADO - NUEVOS PROGRAMAS				4	44	15					
TOTAL POSGRADO				265	1215	197					

* En el segundo periodo de inscripción deberán registrarse sólo los alumnos de Primer Ingreso correspondientes a la Convocatoria para los meses de Enero o Febrero de 2014. Dejar en blanco si la institución no tiene convocatoria de primer ingreso en el segundo periodo de inscripción.

** Insertar las filas necesarias para incluir nuevos programas de Técnico Superior Universitario o de Profesional Asociado. No es necesario que incluya el tipo de programa, la coordinación de ANUIES se encargará de clasificar estos programas.

M.E. DAVID JUÁREZ GUERRERO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES

U.C. GABRIEL CIPRIANO ALBARRÁN GARCÍA
DIRECTOR DE ESCUELAS DEPENDIENTES



Se turna a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite el informe especial sobre las mujeres internas en los Centros de Reclusión de la República Mexicana, correspondiente a 2014.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Diputado Federal Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.— Presente.

Distinguido diputado federal:

Por este medio informo a usted que el sábado 28 de febrero de 2015, esta comisión nacional, emitió el *Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre las Mujeres Internas en los Centros de Reclusión de la República Mexicana*, correspondiente a 2014.(1)

Derivado de lo anterior, me permito enviarlo a usted, señalando que previamente se ha dirigido a los gobernadores de los estados, al secretario de la Defensa Nacional y al comisionado nacional de Seguridad, con el propósito de que pueda contribuir a la optimización de medidas y acciones tendientes a garantizar el respeto por los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad, atendiendo a su condición de género.

Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 27 de marzo de 2015.— Licenciado Luis Raúl González Pérez (rúbrica), presidente.»

Se remite a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

(1) El informe solo será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A".

De Petróleos Mexicanos, con el que remite el informe anual de los Costos y Gastos de Exploración, Desarrollo y Extracción 2014.



Remítase a la Comisión de Energía, por su conocimiento. Abril 8 del 2015. J. Y. Rodríguez D.F.

EXPEDIENTE:	20.02.
CLASIFICACIÓN:	RESERVADO
FECHA DE CLASIFICACIÓN:	25/02/2009
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	GERENCIA FISCAL
REVISADO POR LIC.:	FRANCISCA ZÚÑIGA CARPIO
SUB GERENCIA DE PROCURACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA:	
RESERVADO HASTA:	2014
FUNDAMENTO LEGAL:	L.F.T.A.I.P.G. Arts. 13, fracc. III y V, 14, fracc. I; L. Décimo, Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto
AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE RESERVA HASTA:	
REFERENCIA:	C. P. MAGDALENA ROBLES BARCELATA RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
FECHA DE DESCLASIFICACIÓN:	
RÚBRICA Y CARGO:	

3

México, D.F. a 30 de Marzo de 2015

Dirección Corporativa de Finanzas
Subdirección de Contabilidad y Fiscal
Gerencia Fiscal

DCF-SUCOFI-GEFIS-301 2015
Exp.: 20.2

PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE ENERÍA

2015 MAR 31 PM 12:39

SECRETARÍA TÉCNICA

SECRETARÍA TÉCNICA

SECRETARÍA TÉCNICA

004783

Dip. Julio César Moreno Rivera
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión
Av. Congreso de la Unión No. 65,
México, D.F.
Presente.

Asunto: Envío de información contenida en los artículos 254 párrafo séptimo y 257 Bis último párrafo de la LFD.

C.P. María Magdalena Robles Barcelata, en representación de Petróleos Mexicanos y de PEMEX-Exploración y Producción, personalidad que ostento en mi carácter de Gerente Fiscal, ante usted con el debido respeto, comparezco y expongo que:

Petróleos Mexicanos es una empresa productiva del Estado, de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que goza de autonomía técnica, operativa y de gestión, conforme a lo establecido por el artículo 25; párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), así como del Transitorio Vigésimo del Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la CPEUM en Materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013; por los artículos 2, 6, 13, Tercero Transitorio y demás aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada el 11 de agosto de 2014, y lo señalado en el Artículo Segundo, fracciones I, II, III, IV y V del "Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal y se expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo y del Fondo Mexicano del Desarrollo" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014.

4

SECRETARÍA TÉCNICA

31 MAR 2015

RECIBIDO

MARLENE QUIROZ FERNÁNDEZ



DCF-SUCOFI-GEFIS-SDAT-301 2015

Durante el ejercicio fiscal de 2014, PEMEX-Exploración y Producción, conforme a su régimen fiscal contenido en los artículos 254 y 257 Bis de la Ley Federal de Derechos, tenía la obligación de proporcionar al H. Congreso de la Unión, la siguiente información:

Artículo 254.- PEMEX Exploración y Producción estará obligado al pago anual del derecho ordinario sobre hidrocarburos, aplicando la tasa de 71.5% a la diferencia que resulte entre el valor anual del petróleo crudo y gas natural extraídos en el año y las deducciones permitidas en este artículo, mediante declaración anual que se presentará a más tardar el último día hábil del mes de marzo del siguiente año correspondiente al ejercicio de que se trate.

PEMEX Exploración y Producción establecerá un registro de los costos y gastos de la exploración y explotación por cada campo de extracción de petróleo crudo y gas natural no asociado, así como de los tipos específicos de petróleo que se obtengan, y deberá enviar a la Cámara de Diputados la información periódica que se incorpore en dicho registro, poniendo a disposición de ese órgano legislativo los datos, estudios, reportes, prospectivas y demás fuentes de información en que se sustente la información incorporada al registro, con objeto de que puedan llevarse a cabo por el órgano fiscalizador de esa Soberanía, las auditorías que se consideren pertinentes.

Artículo 257 Bis...

PEMEX Exploración y Producción establecerá un registro de los costos y gastos de la exploración, desarrollo y extracción por cada uno de los campos a que se refieren las fracciones anteriores, así como de los tipos específicos de petróleo crudo y gas natural que se obtengan y deberá enviar a la Cámara de Diputados y al Servicio de Administración Tributaria la información periódica que se incorpore en dicho registro, poniendo a disposición de ambos los datos, estudios, reportes, prospectivas y demás fuentes de información en que se sustente la información incorporada al registro, con objeto de que puedan llevarse a cabo los actos de fiscalización que se consideren pertinentes a través de la Auditoría Superior de la Federación y del Servicio de Administración Tributaria. (Énfasis añadido)

Como es de su conocimiento, la fundamentación jurídica detallada en el proemio de este escrito, derogó el Capítulo XII del Título II de la Ley Federal de Derechos que comprendía los artículos 254 a 261, estableciéndose en el Artículo Cuarto Transitorio, fracción I del Decreto en mención lo siguiente:

- "I. La derogación de Capítulo XII del Título Segundo que comprende los artículos 254 a 261, así como la adición del artículo 61-F de la Ley Federal de Derechos, entrarán en vigor el 1 de enero de 2015.

Sin perjuicio de lo anterior, las deducciones pendientes de aplicar y los beneficios que se hayan generado conforme a lo dispuesto en el citado Capítulo XII de la Ley Federal de Derechos, se podrán seguir ejerciendo hasta agotarlos, de conformidad con las disposiciones vigentes al 31 de diciembre de 2014, y aquéllas disposiciones de carácter general que, en su caso, emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público".

Derivado de lo descrito con el fin de que PEMEX-Exploración y Producción concluya formalmente sus obligaciones originadas por su régimen fiscal de 2014 ya derogado, adjunto al presente se envía un CD

COMUNICADO



DCF-SUCOFI-GEFIS-SPAT-301 2015

que contiene la información de registro de los costos y gastos de la exploración y explotación por cada campo de extracción de petróleo crudo y gas natural no asociado, así como los tipos específicos de petróleo que se obtenga; de igual forma, un registro de los costos y gastos de la exploración, desarrollo y extracción por cada uno de los siguientes campos: Chicontepec como una sola unidad, campos de Chicontepec segregados, campos de aguas profundas y los campos marginales que tuvieron producción incremental anual y también, de los tipos específicos de petróleo crudo y gas natural que se obtengan.

Por lo expuesto, ante esa Soberanía, atentamente solicito:

Primero.- Se tenga por presentado en tiempo y forma el presente escrito.

Segundo.- Se consideren como cumplimentadas las obligaciones a cargo de PEMEX-Exploración y Producción establecidas en los artículos 254, séptimo párrafo y 257 Bis, último párrafo de la Ley Federal de Derechos vigente en el ejercicio fiscal de 2014.

Atentamente,



C.P. Ma. Magdalena Robles Barcelata
Gerente Fiscal



Se turna a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo para que se declare a la obra de la “Llorona” como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial del País.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 62-II-5-5501, signado por el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UCE/0078/2015, suscrito por el maestro César Becker Cuéllar, titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva de la Secretaría de Educación Pública, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por medio del cual, esa soberanía exhorta al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a realizar los estudios correspondientes a fin de que en su caso, declare a la leyenda de “La Llorona” como parte del patrimonio cultural inmaterial del país y su inclusión dentro del inventario del patrimonio cultural inmaterial para el Distrito Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 25 de marzo de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/374/15 del 18 de febrero de 2015, con el cual el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo, hizo del conocimiento de esta Unidad de Coordinación Ejecutiva que, con oficio número DGPL 62-II-5-2499, el diputado Tomás Torres Mercado, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunicó a esa secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese

órgano legislativo, en sesión celebrada el 17 del mismo mes y año, el que a continuación se transcribe:

Único. La Cámara de Diputados exhorta al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, para que realice los estudios correspondientes a fin de que, en su caso, declare a la leyenda de “La Llorona” como parte del patrimonio cultural inmaterial del país y su inclusión dentro del inventario del patrimonio cultural inmaterial para el Distrito Federal.

Sobre el particular, me permito remitir a usted copia del oficio número DGJ/0656/2015, del 5 de marzo de 2015, suscrito por el licenciado Luis Norberto Cacho Pérez, director general jurídico del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, mediante el cual señala lo siguiente:

“Sobre el particular, le informo que a través de la Dirección General de Culturas Populares de este Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, se procede a realizar los estudios correspondientes respecto a declarar la leyenda de “La Llorona” como parte del patrimonio cultural inmaterial.

”Respecto a la inclusión en el inventario del patrimonio cultural del Distrito Federal, es facultad del Gobierno del Distrito Federal, a través del Centro de Información del Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, que es el órgano encargado de elaborar un registro del mismo. Lo anterior con fundamento en el artículo 17 Bis de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.”

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 19 de marzo de 2015.— Maestro César Becker Cuéllar (rúbrica), titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Adrián Guerra Yáñez, coordinador de enlace con el Honorable Congreso de la Unión de la Unidad de Coordinación Ejecutiva de la Secretaría de Educación Pública.— Presente.

Me refiero a su oficio UR 120 UCE/CECU/0276/15, con número de referencia 0031-P, a través del cual envié copia

del oficio número SELAP/UEU311/374/15, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación comunica el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión celebrada el 17 de febrero del presente año; con la solicitud de darle los elementos necesarios para dar respuesta al mismo, el punto de acuerdo señala:

Único. La Cámara de Diputados exhorta al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, para que realice los estudios correspondientes a fin de que, en su caso, declare a la leyenda de “La Llorona” como parte del patrimonio cultural inmaterial del país y su inclusión dentro del inventario del patrimonio cultural inmaterial para el Distrito Federal.

Sobre el particular, le informo que a través de la Dirección General de Culturas Populares de este Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, se procede a realizar los estudios correspondientes respecto a declarar la leyenda de “La Llorona” como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Respecto a la inclusión en el inventario del patrimonio cultural del Distrito Federal, es facultad del Gobierno del Distrito Federal, a través del Centro de Información del Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, que es el órgano encargado de elaborar un registro del mismo. Lo anterior con fundamento en el artículo 17 Bis de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2015.— Licenciado Luis Norberto Cacho Pérez (rúbrica), director general Jurídico.»

Se remite a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para implementar mejores estrategias y políticas públicas encaminadas a brindar mayores oportunidades a las y los jóvenes.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-7-1780 signado por el diputado Tomás Torres Mercado, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCE/0056/2015 suscrito por el maestro César Becker Cuéllar, titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva de la Secretaría de Educación Pública, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a implementar a más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica hacia el mercado laboral.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 27 de marzo de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/1871/14 del 11 de noviembre de 2014, con el cual el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo hizo del conocimiento de esta Unidad de Coordinación Ejecutiva, que con oficio número D.G.P.L.62-II-7-1780 el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, comunicó a esa secretaría, el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el mismo día, el que a continuación se transcribe:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno federal, particularmente al Instituto Mexicano de la Juventud, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Economía, y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que implementen más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica hacia el mercado laboral. **Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las unidades promotoras de empleo en las entidades federativas del país para que implementen más y mejores políticas públicas que promuevan la creación del empleo para los jóvenes comprendidos entre los 16 y los 29 años de edad.”

Sobre el particular, me permito remitir a usted copia del oficio número CSV/029/2015 del 26 de febrero de 2015, suscrito por el maestro Eduardo Calderón Cuevas, coordinador sectorial de Vinculación de la Subsecretaría de Educación Media Superior, mediante el cual informa lo siguiente:

Al respecto, a continuación se indican las acciones que esta subsecretaría ha desarrollado para facilitar la transición académica de los jóvenes hacia el mercado laboral:

“Modelo Mexicano de Formación Dual

... se hace necesario establecer en los programas de estudio un equilibrio armónico entre la formación teórica y práctica, alternando el periodo de formación en el aula con el espacio del trabajo, con la finalidad de desarrollar en los jóvenes las competencias necesarias para que logren un buen desempeño laboral al egresar, sin que se requiera un entrenamiento adicional para iniciar su etapa productiva.

En ese sentido, el Modelo Mexicano de Formación Dual, busca vincular armónicamente la formación teórica y práctica, integrando al estudiante no sólo en el aula sino también en el espacio de trabajo para facilitar la inserción de los estudiantes en el ámbito laboral. Esta iniciativa brinda una formación integral a los estudiantes para que desarrollen sus competencias profesionales, genéricas y disciplinares.

Mediante un trabajo coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), con la Confederación Patronal de la República Mexicana (Co-

parmex), y la Cámara México-Alemana de Comercio e Industrial (Camexa) se desarrolló el Modelo Mexicano de Formación Dual retomando los elementos esenciales del modelo dual alemán pero integrando las especificaciones de la realidad nacional, basado en experiencias internacionales y nacionales previas.

Actualmente el modelo opera en 11 entidades federativas: Baja California, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz. Asimismo, en el mes de noviembre se han sumado Chiapas, Colima, Puebla, Tamaulipas y San Luis Potosí.

En 2014, destaca la firma del convenio SEP-Coparmex, que formaliza la alianza nacional público-privada para impulsar la formación dual en el nivel medio superior, y establece el marco general para continuar fortaleciendo la colaboración entre los sectores educativo y empresarial, que permita crecer y escalar el modelo.

En 2015, se contempla la incorporación de nuevos subsistemas de educación media superior tecnológica (DGETI, DGETA, DGECYTM), a fin de que puedan coordinar y dar seguimiento de la integración de sus planteles al modelo.

Para elevar el nivel de cooperación con el gobierno alemán en materia de formación dual se tiene programada la firma de un memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el Ministerio de Educación e Investigación, y el Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo de la República Federal Alemana.

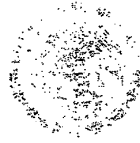
Prácticas Profesionales:

Con el objeto de impulsar e incentivar la formación práctica de los estudiantes en contextos laborales, se ha impulsado el otorgamiento de becas para prácticas profesionales. Durante el ciclo escolar 2013-2014 se entregaron 15 mil 576 becas a estudiantes con una inversión de 104.4 millones de pesos.”

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 3 de marzo de 2015.— Maestro César Becker Cuéllar (rúbrica), titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva.»



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Coordinación Sectorial de Vinculación

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F., a 26 de febrero del 2015.

Ref: 1407130-01.

No. de oficio: CSV/ 029 /2015

LIC. ADRIÁN GUERRA YÁÑEZ
Coordinador de Enlace con el H. Congreso de la Unión
en la Secretaría de Educación Pública
PRESENTE

Por instrucciones superiores, me refiero al oficio número UR 120 UCE/CBCU/1111/14, por el cual esa Coordinación comunicó el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 11 de noviembre de 2014, cuyo resolutive Primero señala lo siguiente:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, particularmente al Instituto Mexicano de la Juventud, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Economía, y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que implementen más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica hacia el mercado laboral."

Al respecto, a continuación se indican las acciones que esta Subsecretaría ha desarrollado para facilitar la transición académica de los jóvenes hacia el mercado laboral:

Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD)

Algunas características de los jóvenes recién egresados de la educación media superior, como la falta de experiencia, el escaso capital social y la formación en un número reducido de carreras, muchas de ellas "saturadas" en el mercado laboral, se traducen a menudo en dificultades para la transición hacia el mercado laboral, altas tasas de desempleo y subempleo, baja productividad e ingresos precarios.

Por ello, se hace necesario establecer en los programas de estudio un equilibrio armónico entre la formación teórica y práctica, alternando el período de formación en el aula con el espacio del trabajo, con la finalidad de desarrollar en los jóvenes las competencias necesarias para que logren un buen desempeño laboral al egresar, sin que se requiera un entrenamiento adicional para iniciar su etapa productiva.

En ese sentido, el Modelo Mexicano de Formación Dual, busca vincular armónicamente la formación teórica y práctica, integrando al estudiante no sólo en el aula sino también en el espacio de trabajo para facilitar la inserción de los estudiantes en el ámbito laboral. Esta iniciativa brinda una formación integral a los estudiantes para que desarrollen sus competencias profesionales, genéricas y disciplinares.

Mediante un trabajo coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), con la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), y la Cámara México - Alemana de Comercio e Industrial (CAMEXA) se desarrolló el Modelo Mexicano de Formación Dual retomando los elementos esenciales del modelo dual alemán pero integrando las especificidades de la realidad nacional, basado en experiencias internacionales y nacionales previas.

En la fase piloto del MMFD, se contó con la participación de 50 planteles de educación media superior tecnológica y de más de 150 empresas, que han beneficiado a más de mil estudiantes. Durante el ciclo escolar 2013 - 2014 se entregaron 691 becas a estudiantes con una inversión de 10.3 mdp. Al término del 2014 se tienen registradas 1,292 becas de formación dual.

Barral 31, Segundo Piso, Oficina 332, Col. Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06029

Teléfono (55) 36 01 10 00 ext. 50647 y 50658 www.sems.gob.mx

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Coordinación Sectorial de Vinculación

Actualmente el modelo opera en 11 entidades federativas: Baja California, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz. Asimismo, en el mes de noviembre se han sumado Chiapas, Colima, Puebla, Tamaulipas y San Luis Potosí.

En 2014, destaca la firma del Convenio SEP – COPARMEX, que formaliza la alianza nacional público – privada para impulsar la formación dual en el nivel medio superior, y establece el marco general para continuar fortaleciendo la colaboración entre los sectores educativo y empresarial, que permita crecer y escalar el modelo.

En 2015, se contempla la incorporación de nuevos subsistemas de educación media superior tecnológica (DGETI, DGETA y DGE CYTM), a fin de que puedan coordinar y dar seguimiento de la integración de sus planteles al modelo.

Para elevar el nivel de cooperación con el gobierno alemán en materia de formación dual se tiene programada la firma de un Memorandum de Entendimiento entre la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el Ministerio de Educación e Investigación, y el Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo de la República Federal Alemana.

Prácticas Profesionales:

Con el objetivo de impulsar e incentivar la formación práctica de los estudiantes en contextos laborales, se ha impulsado el otorgamiento de becas para prácticas profesionales. Durante el ciclo escolar 2013 - 2014 se entregaron 15,576 becas a estudiantes con una inversión de 304.4 mdp.

Asimismo, le hago llegar copia del oficio número 1387, por el cual se instruye a las unidades administrativas adscritas a esta Subsecretaría y se solicitó a los organismos descentralizados bajo su coordinación, promover el cumplimiento al Acuerdo de mérito.

Sin perjuicio de lo antes señalado, adjunto remito a usted copia de los diversos números DGB/0574/2014, 220(1)12424/14, DG/058/2015, DGE CYTM/DG/100/2014, 254.15/00041, DCAI-2334/2014, D.G./O.400/2014 y DG/031/2015, por los cuales las direcciones generales del Bachillerato, de Educación Tecnológica Industrial, de Educación Tecnológica Agropecuaria, de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar y de Centros de Formación para el Trabajo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), el Colegio de Bachilleres (ColBach) y el Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI), informan las acciones emprendidas en las instituciones educativas pertenecientes al subsistema de su respectiva competencia, para facilitar la transición académica de los jóvenes hacia el mercado laboral.

Mucho le agradeceré hacer del conocimiento del Poder Legislativo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. EDUARDO CALDERÓN CUEVAS
Coordinador Sectorial de Vinculación

- C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán.- Subsecretario de Educación Media Superior.- Presente.
- Mtro. César Becker Cuellar.- Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva.- Presente.
- Antrop. Carlos Santos Ancira.- Director General del Bachillerato.- Presente.
- Dr. Efrén Parada Arias.- Director General de Centros de Formación para el Trabajo.- Presente.
- Mtro. Carlos Alfonso Morán Moguel.- Director General de Educación Tecnológica Industrial.- Presente.
- Dr. César Turrent Fernández.- Director General de Educación Tecnológica Agropecuaria.- Presente.
- Ing. Ramón Zamanillo Pérez.- Director General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar.- Presente.
- Dra. Sylvia B. Ortega Salazar.- Directora General del Colegio de Bachilleres.- Presente.
- Mtra. Candita Gil Jimenez.- Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.- Presente.
- Ing. Celso Gabriel Espinosa Corona.- Director General del Centro de Enseñanza Técnica Industrial.- Presente.

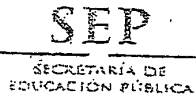
UNIDAD DE COORDINACIÓN EJECUTIVA
COORDINACIÓN DE ENLACE CON EL H.
CONGRESO DE LA UNIÓN

RECIBIDO

0184-P
11/04/15

2 de marzo 2015

112953



Subsecretaría de Educación Media Superior

"2014, Año de Ocaso Paz"

México, D.F., a 26 de noviembre de 2014.

Ref.: 1407130-01.

4/16

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

No. oficio: 1387

RECIBIDO
15 DIC. 2014
9:10

DIRECCION GENERAL
DEL BACHILLERATO

ANTROP. CARLOS SANTOS ANCIRA
Director General del Bachillerato
P. PRESENTE

Mediante oficio número UR 120 UCE/CECU/1111/14, la Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión, comunicó a esta Subsecretaría el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 11 de noviembre de 2014, cuyo resolutive Primero señala lo siguiente:

desarrolla comunicación
de la parte que
aprovecha el punto
de acuerdo

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, particularmente al Instituto Mexicano de la Juventud, a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Economía, y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que implementen más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica hacia el mercado laboral."

Al respecto, le instruyo para que esa área a su cargo promueva en el subsistema bajo su responsabilidad, el cumplimiento al Punto de Acuerdo de mérito, conforme a su ámbito de competencia y las disposiciones aplicables.

Asimismo, le solicito remitir a esta Subsecretaría en un plazo no mayor a 05 días hábiles a partir de la recepción del presente, un informe pormenorizado de las medidas implementadas en los planteles bajo su responsabilidad, para facilitar la transición académica de sus estudiantes al mercado laboral.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO

DR. ROBERTO TURÁN

Con anexo.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO
12 DIC. 2014
RECIBIDO



Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General del Bachillerato

"2014, Año de Octavio Paz"

Oficio número DGB/ 574 /2014



México, D.F., 16 de diciembre de 2014.

DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PRESENTE

En atención al Oficio No. 1387 de fecha 26 de noviembre del presente año, que remite al oficio UR 120 UCE/CECU/1111/14 mediante el cual la Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión celebrada el 11 de noviembre de 2014, que señala lo siguiente:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, particularmente al Instituto Mexicano de la Juventud, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Economía, y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que implementen más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica hacia el mercado laboral".

Al respecto, aunque el propósito del Bachillerato General es esencialmente propedéutico, hago de su conocimiento que la Dirección General a mi cargo facilita la transición académica de los alumnos hacia el mercado laboral a través del Componente de Formación para el Trabajo, a través del cual brinda al estudiante alternativas para incorporarse a la vida productiva y los mercados laborales.

Adicionalmente, y debido al auge que tiene el uso de las TIC's como parte de la adquisición de competencias que permiten integrarse al mercado laboral, la Dirección General del Bachillerato implementó el "Proyecto de certificación en Fundamentos y Herramientas de Google", en el cual 10, 510 estudiantes a través del uso de aplicaciones informáticas, desarrollan habilidades como la cooperación, la comunicación, la creatividad y la fluidez en el uso de la tecnología.

Así mismo en el período de agosto-diciembre de 2014, la DGB certificó en herramientas Google a todos los alumnos de nuevo ingreso, rebasando los 5 mil estudiantes, los cuales al sumarse a los anteriores hacen un total de 15,510 estudiantes certificados.

En la actualidad, con el nuevo modelo educativo se pretende abrir espacios para los aspectos transversales de la enseñanza, para atender estos retos, en la actualización y fortalecimiento del MCC se propiciará una mayor flexibilización de los planes y programas del bachillerato, que permita un modelo que responda a las necesidades del contexto actual y a los requerimientos de los jóvenes.



Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General del Bachillerato

"2014, Año de Octavio Paz"

(3)

- Asesoría de la comunidad sobre participación comunitaria en el espacio público
- Establecimiento de programas que conduzcan las acciones de acuerdo con los propósitos y lineamientos del sector

El ámbito laboral está relacionado al bloque que el alumno finalice, dando como resultado los siguientes sitios de inserción laboral: Asociaciones y organizaciones civiles, servicios de investigación y encuestas de opinión pública, trabajo social para la niñez y juventud, servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector público, así como gestión comunitaria.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

ATENTAMENTE



[Handwritten Signature]
CARLOS SANTOS ANCIÑA
 Subsecretaría de Educación Media Superior
 Dirección General del Bachillerato
DIRECTOR GENERAL DEL BACHILLERATO

C.c.p. Pedro Zapeda-Martínez.- Director de Coordinación Académica.
Jaime Ayala Galindo.- Subdirector de Planeación y Evaluación.
Gabriela León Salinas.- Jefa de Departamento de Planeación y Coordinación.

Turno: M2955

PZM *[Handwritten Signature]*



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial

"2014, Año de Octavio Paz"

Oficio número 220(1)13424/2014

México, D.F., 16 de diciembre de 2014.

DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PRESENTE

Me refiero al oficio número 1387 con fecha 26 de noviembre de 2014 mediante el cual informa el punto de acuerdo del H. Congreso de la Unión de la sesión celebrada el 11 de noviembre de 2014, por la cual exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano de la Juventud, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para implementar más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica al mundo del trabajo.

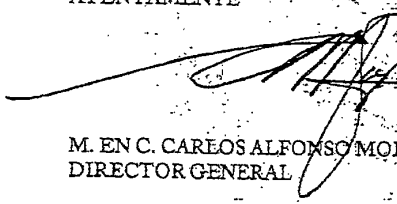
Al respecto hago de su conocimiento que durante el ciclo escolar 2013-2014, esta Dirección General desarrolló las siguientes estrategias para fortalecer las salidas ocupacionales al mercado laboral de los alumnos dependientes de esta Unidad administrativa al sector productivo:

1. Impulso de las prácticas profesionales en el bachillerato tecnológico, durante el ciclo escolar 2013-2014, 50,087 alumnos de los CETIs y CBTIs liberaron prácticas profesionales en el sector productivo, público y organizaciones civiles para el fortalecimiento de competencias genéricas y profesionales, 43% superior en comparación del ciclo escolar anterior.
2. Inducción a la búsqueda de empleo, la realización de currículo por competencias y la preparación para la primera entrevista de trabajo a 171,484 alumnos del bachillerato tecnológico a nivel nacional, capacitados en 357 planteles CETIs y CBTIs.
3. Acreditación en el manejo de hardware de computadoras, redes, internet, y de las tecnologías de Microsoft Office a 122,452 alumnos de los CETIs y CBTIs a nivel nacional para el fortalecimiento de su competitividad en el mundo del trabajo.
4. Transferencia del Modelo de Emprendedores de la Educación Media Superior a 195 planteles CETIs y CBTIs a nivel nacional, con 450 docentes y directivos operadores y 23,400 alumnos atendidos con competencias emprendedoras por medio de cursos de formación para el mundo del trabajo y el emprendedurismo.

No omito destacar que cada una de las estrategias antes señaladas serán fortalecidas durante el ciclo escolar 2014-2015, para la atención oportuna del punto de acuerdo materia del

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


S. E. P. S. E. M. S.
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
DIRECCIÓN GENERAL

M. EN C. CARLOS ALFONSO MORÁN MOGUEL
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. M. en C. Carolina Armenta Bojórquez, Directora Técnica
Mtro. Javier López Pérez, Subdirector de Vinculación con el Sector Productivo
Lic. Miguel Ángel Quintero Almaraz, Jefe del Departamento de Apoyo a la Operación de la Vinculación
Control de Gestión V5136. DT 5313

CAMM*GAB*ILP*MAQA*medi.

Centeno 670, Col. Granjas México, Del. Iztacalco, México, D.F. 08400.

Tel. (55) 36 01 10 00 y 97 ext. 60774, 60786. E-mail: javier.lopez.perez@dgeti.sems.gob.mx

12/460
1407903



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio número: DG/058/2015.

México, D.F., a 20 de enero de 2015.

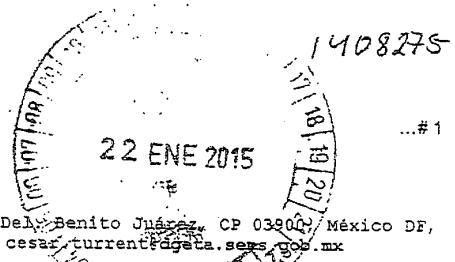
DR. RODOLFO TUIRÁN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE:

Me refiero a su diverso número 1387, mediante el cual requiere a esta Unidad Administrativa un informe pormenorizado respecto a las medidas implementadas en los planteles dependientes de esta Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, para facilitar la transición académica de sus estudiantes al mercado laboral, lo anterior en cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 11 de noviembre del año próximo pasado.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento, que en las unidades educativas de esta Dirección General a mi cargo, no se realizan acciones formales para que los estudiantes se inserten en el mercado laboral, principalmente por la ubicación de los planteles, debido a que la mayoría se encuentra en zonas rurales en donde no existen empresas que puedan contratar a los estudiantes; la acción más significativa que se lleva a cabo es a través del servicio social donde en ocasiones el alumno, después de concluirlo, es contratado por la empresa.

En lo que respecta a aquellas acciones que se pudieran considerar para dar cumplimiento al punto de acuerdo sobre transición académica, se encuentran las siguientes:

- Promover la certificación de los alumnos en áreas relacionadas con su formación profesional.
- Establecer acuerdos con el sector productivo para crear bolsas de trabajo.
- Promover y desarrollar en la comunidad proyectos productivos en donde los estudiantes puedan laborar.
- Preparar y formar a los estudiantes en aspectos empresariales que les permitan crear sus propias fuentes de empleo.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



CA III

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria
Dirección Técnica

Oficio Número: DT/0052/2015

México, D.F., 15 de enero de 2015

Asunto: Transición académica al mercado laboral

C. MÓNICA JOSEFINA RAMÍREZ LAJIA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE

En respuesta al oficio No. 4428 de fecha 17 de diciembre de 2014 y recibido en esta área el día 19 del mismo mes, donde solicita información sobre las acciones que se llevan a cabo en las unidades educativas de esta Dirección General respecto a la transición académica de los estudiantes hacia el mercado laboral.


En relación a lo anterior en las unidades educativas de esta Dirección General no se realizan acciones formales para que los estudiantes se inserten en el mercado laboral, principalmente por la ubicación de los planteles debido a que la mayoría se encuentra en zonas rurales en donde no existen empresas que puedan contratar a los estudiantes; la acción más significativa que se lleva a cabo es a través del servicio social donde en ocasiones el alumno después de concluirlo es contratado por la empresa.


En lo que respecta a aquellas que se pudieran considerar están las siguientes:

- Promover la certificación de los alumnos en áreas relacionadas con su formación profesional
- Establecer acuerdos con el sector productivo para crear bolsas de trabajo
- Promover y desarrollar en la comunidad proyectos productivos que en donde los estudiantes puedan laborar
- Preparar y formar a los estudiantes en aspectos empresariales que les permitan crear sus propias fuentes de empleo

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DR. FRANCISCO CALDERÓN CERVANTES
DIRECTOR TÉCNICO


S. E. P.
DIRECCIÓN GRAL. DE EDUCACION
TECNOLOGICA AGROPECUARIA
DIRECCION TECNICA

C.p. - Dr. César Turrent Fernández - Director General - Presente

CGA



T.I.

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar
Dirección de Operación

Oficio No. DGECyTM/DG/ 1109 /2014

México, D.F., 18 de diciembre de 2014.

Asunto: Información solicitada

DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ.
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PRESENTE.

En relación al oficio No.1387 de fecha 26 de noviembre recibido en esta el 12 de diciembre del presente, le informo que se ha tenido acercamiento con el gobierno de Campeche, en la Secretaría de Desarrollo Industrial y Económico, para implementar una estrategia conjunta que permita la inserción de nuestros estudiantes en el mercado laboral de la región.

Así mismo, se tiene una propuesta de la SEP a través de PROFORCOM 2015, para revisar y en su caso actualizar el diseño de la oferta educativa de carreras basadas en competencia, además se tiene en proceso la realización de 20 estudios de pertinencia educativa a través de universidades estatales, que involucraran al sector productivo.

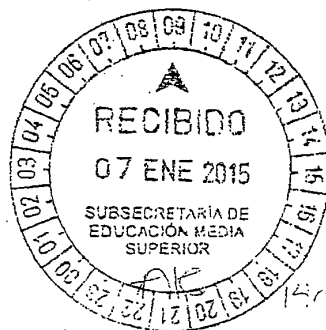
Sin otro particular, le saludo con respeto.

ATENTAMENTE

ING. RAMÓN ZAMANILLO
DIRECTOR GENERAL



S.E.P. S.E.M.S.
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MAR



c.c.p.expediente.
MPVD/GVM



Oficio Núm. 254.15/00041
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
 Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo



DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ
 SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
 MEDIA SUPERIOR
 PRESENTE

México, D.F. 16 de enero de 2015

Derivado del oficio No. 1387 de fecha 26 de noviembre del 2014, atendiendo lo estipulado en el resolutivo Primero, aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en que señala lo siguiente:

"Primero.- La cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, particularmente al Instituto Mexicano de la Juventud, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Economía y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que implementen más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica hacia el mercado laboral".

Al respecto le comento que esta Dirección General a través de los CECATI han llevado a cabo diferentes acciones, entre las que se encuentran las siguientes:

- Operación de bolsas de trabajo en cada plantel la participación de las delegaciones de la STPS en las entidades.
- Incorporación de vacantes de empleo a través del Portal Circuito Conectados Contigo, derivado del Modelo de Vinculación de la Educación Media Superior.
- Difusión con los Subdirectores de Enlace y Asistentes en las entidades, los programas que lleva a cabo la STPS como el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO), Observatorio laboral, entre otros, para su aprovechamiento en los planteles.

Por ultimo le informo que se estaría llevando a cabo Convenios de Colaboración en conjunto con las instituciones de gobierno en mención que permitan incorporar a los alumnos y egresados de CECATI en sus programas.

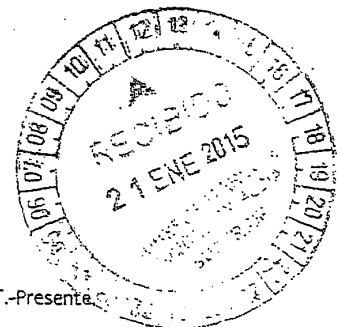
Con un afectuoso saludo,

DR. EFRÉN PARADA ARIAS
 DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Lic. Alejandra Ortiz Boza.- Directora Técnica.-Presente.

Lic. Rebeca González Hernández.-Subdirectora Académica de la DGCFE. -Presente.

Lic. Concepción Novelo Freyre.- Subdirectora de Vinculación y Apoyo Académico de la DGCFE.-Presente.



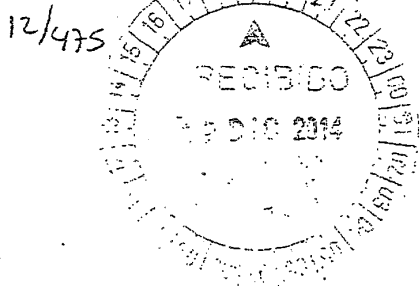
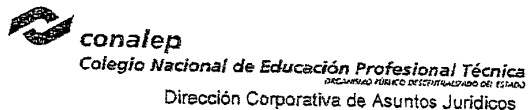
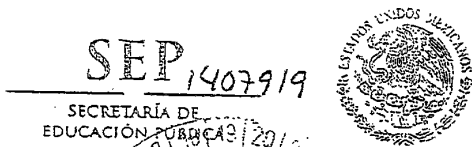
1408247

EPA/AOB/CNF/ASD/mv

División del Norte Núm. 2786, Col. Parque San Andrés, Del. Coyoacán, México, D.F., C.P. 04040
 Tel.: 3601100 Ext. 63651 programa.vinculacion@dgcf. sems.gob.mx

140-130

"2014, Año de Octavio Paz"



Metepec, Edo. de México, a 18 de diciembre del 2014
 Ref: DCAJ-2354/2014
 Asunto: Se envía informe relativo a las medidas implementadas en los planteles para facilitar la transición académica de los estudiantes al mercado laboral.
 Exp. 05.2./064 "Oficios Externos" 28-2014/ SMR

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez
 Subsecretario de Educación Media Superior
 Presente

Estimado Subsecretario:

Hago referencia a su oficio número 1387, relacionado con la solicitud de un informe pormenorizado de las medidas implementadas en los planteles bajo la responsabilidad del Sistema CONALEP, para facilitar la transición académica de sus estudiantes al mercado laboral, en atención al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, cuyo resolutivo Primero señala lo siguiente:

"PRIMERO. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, particularmente al Instituto Mexicano de la Juventud; a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Economía, y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que implementen más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica-hacia el mercado laboral".

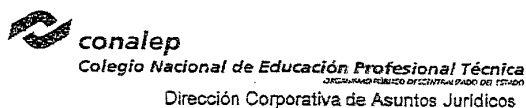
Sobre el particular, por instrucciones de la M.A. Cándida Victoria Gil Jiménez, Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, comunico a usted lo siguiente:

El CONALEP implementa en las áreas de vinculación el servicio de Bolsa de Trabajo, establecida en cada uno de sus 308 planteles. Estas se encargan de buscar espacios para los egresados que lo soliciten a través de su registro en el formato establecido para tal fin, así como de aquellos alumnos que desean trabajar en medios turnos y que las empresas los requieran.

Los responsables del área de vinculación generan alianzas de apoyo para esta actividad con agencias colocadoras como Manpower y OCC entre otras, además de establecer vínculos con Cámaras empresariales y Secretarías.

Aunado a estas acciones, cada plantel cuenta con un Comité de Vinculación conformado por representantes de los sectores público, social y privado de su área de influencia. Dicho comité se conforma de tres comisiones dedicadas a atender actividades específicas y una de ellas es la

"2014, Año de Octavio Paz"



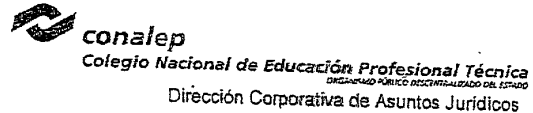
Para lograr una inserción efectiva y con mayores probabilidades de empleabilidad permanente de sus egresados en el mercado laboral, el CONALEP ha implantado una estrategia de vinculación con sectores productivos estratégicos y alto potencial de crecimiento en las diferentes regiones del país. Esto le permite realizar convenios de cooperación y colaboración con las empresas instaladas que demandan perfiles y competencias específicas de sus recursos humanos.

La búsqueda de correspondencia entre las competencias desarrolladas durante la formación de los estudiantes de CONALEP y las demandadas del sector productivo, establecida por su diversidad, zona geográfica en que se ubican y la tecnología aplicada, son el insumo sustantivo para el diseño trayectos técnicos, que son estrategia puntual con la que se fortalece la transición de los estudiantes al mercado laboral regional. El Modelo Académico vigente del Sistema CONALEP flexibiliza el currículum al incorporar estos trayectos técnicos con una duración de 270 horas distribuidas en tres módulos, y cuyo diseño ha sido compartido con especialistas del sector productivo de referencia, estableciendo competencias específicas que atienden demandas regionales focalizadas.

CUADRO I
Trayectos técnicos diseñados y en operación durante el bienio 2013-2014:

NOMBRE DEL TRAYECTO / CARRERA DE APLICACIÓN	SECTOR PRODUCTIVO	EMPRESA PARTICIPANTE
Procesamiento de metales /Metalurgia.	Manufacturero	Empresa Deacero y Pistones Moresa
Moldeo por inyección de plásticos /Electromecánica industrial.	Manufacturero	Badger Metter y Javid de México
Obtención de productos cerámicos /Química industrial.	Manufacturero	Sociedad Mexicana de Cerámica
Elaboración de gastronomía Oaxaqueña /Alimentos y bebidas.	Servicios	CANIRAC Oaxaca
Administración de espectáculos /Escenotecnia.	Servicios	Instituto Nacional de Bellas Artes
Asesoría para la eficiencia energética en la edificación/Construcción.	Construcción	GOPA Consultants y el Programa Energía Sustentable Componente Edificación
Muestreo y análisis de hidrocarburos / PT y PT-B en Química industrial.	Petrolero	Mexican Institute of Complex Systems GEO Estratos Servicios Petroleros PEMEX Exploración y producción
Programación y operación de CNC / PT y PT-B en Máquinas herramienta y Metalmeccánica (actualización).	Manufacturero	CUMMINS

"2014, Año de Octavio Paz"



El modelo se define por características innovadoras como son: la rotación de puestos, becas proporcionadas por las empresas, dos años de permanencia, mayor vinculación empresa-plantel educativo, instructores certificados, transferencia de estándares a la empresa y centros de capacitación supraempresariales.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

[Handwritten signature]
Lic. Juan Carlos Castillo Gúzmán
Director Corporativo de Asuntos Jurídicos

- C.c.p. M. A. Candita Victoria Gil Jiménez.- Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
- M. en C. Roger Armando Frías Frías.- Secretario General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
- M.P.E.S. María Isabel Zapata Vázquez.- Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional.
- Dr. Pedro Azuara Arechederra.- Secretario de Servicios Institucionales.
- Lic. Tomás Pérez Alvarado.- Secretario Académico.

EDUL/MCS SATYC- DG-46609-DCAJ



"2014. Año de Octavio Paz."

Ref. D.G./O.400 /2014
México, D.F., 18 de diciembre de 2014

RODOLFO TUIRÁN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PRESENTE

En relación con el oficio con referencia 1407130-01 de fecha 26 de noviembre de 2014, en el cual me solicita información relativa a las acciones que realiza la institución a mi cargo en relación con las medidas implementadas en los planteles para facilitar la transición académica de los estudiantes al mercado laboral, le comunico lo siguiente:

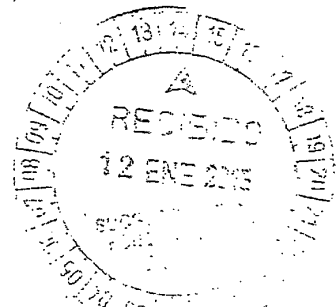
Uno de los propósitos del Colegio de Bachilleres es brindar a los alumnos una formación integral que les permita continuar con estudios superiores o incorporarse al sector laboral si así lo requieren; por ello, su plan de estudios cuenta con un Área de Formación Laboral, cuya finalidad es proveer a los jóvenes de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para que desarrollen una actividad laboral.

A partir de la incorporación de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) se han realizado diversas acciones cuya finalidad es fortalecer la capacidad de los alumnos para ingresar, mantenerse y progresar en el mundo laboral, principalmente en los siguientes aspectos:

- A. Replanteamiento de la oferta de formación laboral
- B. Identificación de innovaciones tecnológicas
- C. Certificación de la competencia laboral de los alumnos
- D. Prácticas de vinculación con el sector productivo
- E. Fomento de la cultura emprendedora

A. Replanteamiento de la oferta de formación laboral

El Colegio a través de la Dirección de Planeación Académica realizó en 2008 un estudio de pertinencia de las capacitaciones vigentes en ese momento:



1408068

1. Administración de Recursos Humanos
2. Biblioteconomía
3. Contabilidad
4. Dibujo Arquitectónico y de Construcción
5. Dibujo Industrial
6. Empresas Turísticas
7. Informática
8. Laboratorista Químico
9. Organización y Métodos

El propósito del estudio fue obtener elementos para realizar un replanteamiento de la formación laboral en el Colegio que responda de mejor manera a las necesidades del sector productivo en materia de recursos humanos y con ello, incrementar las posibilidades de los alumnos para incorporarse al trabajo.

El estudio se basó en cuatro líneas de investigación:

1. El interés de alumnos de tercero y sexto semestres, a través de una encuesta de opinión acerca de las nueve capacitaciones.
2. La pertinencia de la oferta de formación del Colegio, en relación con las necesidades de recursos humanos, mediante la consulta a diferentes empresas ubicadas en el Distrito Federal y la Zona Metropolitana.
3. La oferta de empleo para jóvenes de nivel medio superior, relacionada con las nueve capacitaciones, a través de la revisión de la bolsa de trabajo de diferentes medios impresos y electrónicos.
4. Los riesgos institucionales para cancelar alguna de las capacitaciones, por medio del análisis de la infraestructura y la planta docente existente en cada plantel.

Con base en los resultados del estudio y teniendo como condiciones principales la no afectación de las condiciones laborales de los docentes y el aprovechamiento de la infraestructura instalada en cada plantel, se determinó cancelar las capacitaciones en "Organización y Métodos" y "Dibujo Industrial", cuya planta docente compartía el perfil de formación con las capacitaciones en Administración de Recursos Humanos y Dibujo Arquitectónico y de Construcción.

Una vez definida la nueva oferta de formación laboral, se buscó una reorganización que tuviera mayor significado para el sector laboral, por lo que tomando como base la Clasificación Mexicana de Ocupaciones del INEGI y el Catálogo Nacional de Ocupaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se identificaron 27 ocupaciones relacionadas con la oferta del Colegio y por ello, con posibilidades de ser impartidas, con lo cual se transitó de capacitaciones específicas a Salidas Ocupacionales, integradas en Grupos Ocupacionales, como se señala a continuación:

Grupo Ocupacional	Salidas Ocupacionales
Arquitectura	Dibujante de Planos Arquitectónicos
	Dibujante de Estructuras
	Dibujante de Instalaciones
	Constructor de Maquetas
Biblioteconomía	Auxiliar Bibliotecario
Contabilidad	Auxiliar de Contabilidad
	Auxiliar Nómina
	Auxiliar de Impuestos
Informática	Programador de Sistemas de Cómputo
	Programador de Páginas Web
	Auxiliar Diseñador Publicitario
	Auxiliar Administrador de Base de Datos
	Animador 2D
	Editor de Imágenes
Química	Diseñador de Páginas Web
	Auxiliar de Laboralista en Control de Calidad
Recursos Humanos	Auxiliar en Metrología
	Auxiliar de Archivo y Registros
	Higienista del Trabajo
	Auxiliar de Reclutamiento
	Auxiliar Nómina
	Auxiliar de Auditoría
Turismo	Recepcionista de Hotel
	Conserjería y Operador de Teléfonos
	Jefe de Piso
	Cajero de Restaurante
	Auxiliar de Cocina
	Auditor Nocturno

Con el replanteamiento de la formación laboral, y la incorporación del Marco Curricular Común, se hizo necesario establecer las competencias profesionales básicas de cada salida ocupacional, para lo cual se buscaron estándares de competencia laboral nacionales e internacionales relacionados, a fin de establecerlos como un referente. Cabe destacar que en los casos donde no se encontraron estándares relacionados con las competencias profesionales básicas fueron definidas por especialistas, a través del método de análisis funcional.

Las competencias profesionales básicas definidas fueron validadas a través de paneles de expertos conformados por profesores del Colegio y especialistas que laboran en el sector productivo.

Con base en lo anterior, se rediseñó la oferta educativa de formación laboral con las siguientes características:

- Enfocada al sector terciario o de servicios
- Con una organización curricular en módulos de aprendizaje auto contenidos.
- Incorporando un módulo común denominado "Introducción al Trabajo" que se cursa en el 6º semestre, cuyo propósito es que el alumno desarrolle competencias para la búsqueda y permanencia en el empleo y conozca sus derechos y obligaciones como trabajador.

B. Identificación de innovaciones tecnológicas

Con el fin de contribuir a la pertinencia de los contenidos de los programas de estudio de 3er semestre, en 2012 se llevó a cabo una búsqueda de innovaciones tecnológicas en los procesos de trabajo relacionados con las salidas ocupacionales, en los siguientes medios: Revistas especializadas, libros, software, audiovisuales; Estándares nacionales e internacionales de competencia laboral y Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y Normas Mexicanas (NMX), relacionadas con las salidas.

Lo anterior permitió ajustar los contenidos de tres programas de estudio, a fin de que los alumnos cuenten con una formación que responda de mejor manera a las necesidades del sector productivo: Contabilidad de Operaciones Comerciales; Toma y Tratamiento para el Análisis de Muestras y Análisis de Muestras.

Asimismo, se continúa buscando referentes en el sistema de certificación de competencias laborales del CONOCER, que nos permita alinear los programas de estudio a los estándares de competencia laboral, con el propósito de generar competencias profesionales, evaluables de manera natural y reconocidas a nivel nacional, con miras a incrementar la posibilidad de los alumnos de incorporarse al mercado laboral.

C. Certificación de la competencia laboral de los alumnos

Uno de los planteamientos de la RIEMS en lo que se refiere a la formación para el trabajo que se brinda a los jóvenes en las instituciones de nivel medio superior, establece que *"...la certificación de las competencias profesionales permite al joven que busca empleo comprobar lo que sabe hacer y no sólo las horas de formación y el nombre de los cursos en los que estuvo matriculado. Con ello, los alumnos estarán en mejores condiciones para buscar trabajo, si así lo requieren."*¹

El valor principal de este esquema, radica en la participación de los sectores productivo, educativo y social, integrados en comités de gestión por competencias, quienes establecen los requerimientos de calidad esperados en el desempeño de una función productiva y que dan origen a los estándares de competencia laboral, con base en los cuales se efectúa la evaluación y certificación de las competencias laborales.

A partir de lo anterior y como un mecanismo de vinculación con el sector productivo, en 2010 el Colegio se acreditó ante el CONOCER, como una Entidad de Certificación y Evaluación de Competencia Laboral (ECE), que le permite contar con las facultades necesarias para la formación, evaluación y certificación de la competencia laboral tanto de alumnos, como de docentes.

Partiendo de la importancia que tiene el manejo de la ofimática en el sector productivo, así como la formación de los alumnos del Colegio en las Tecnologías de la Información y la Comunicación

¹ Acuerdo Secretarial número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. SEP. DOF 26/09/2008.

(TIC), se inició con la capacitación y certificación de profesores que se acreditarán como evaluadores de competencia laboral, con el propósito de realizar los procesos de evaluación de los alumnos, en tres estándares de competencia laboral: "Elaboración de documentos mediante un procesador de textos", "Elaboración de libros mediante el uso de procesadores de hojas de cálculo" y "Elaboración de presentaciones gráficas".

Actualmente se cuenta con un docente por plantel, que está certificado en los tres estándares de competencia mencionados, y realiza las evaluaciones de los alumnos. Anualmente se elabora un programa de certificación para continuar beneficiando a los alumnos.

D. Prácticas de vinculación con el sector productivo

Uno de los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, establece la necesidad de orientar los contenidos curriculares hacia el desarrollo de competencias para la vida y el trabajo, señalando como líneas de acción el fortalecimiento de la cooperación educación-empresa para favorecer la actualización de planes y programas de estudio y la empleabilidad de los jóvenes, así como el impulso de prácticas en el espacio de trabajo.

De acuerdo con lo anterior, en el Colegio se está implementado el programa de prácticas escolares, mediante el cual los jóvenes realizan actividades complementarias de carácter voluntario, en alguna empresa o institución, con la intención de ampliar, aplicar y consolidar las competencias adquiridas durante el proceso de formación, además, le permiten tener contacto con las situaciones problemáticas y los requerimientos del mundo laboral real. En estas prácticas ponen en juego tanto las competencias profesionales como las competencias adquiridas durante el bachillerato.

Para fortalecer este programa, en el Colegio se establecen convenios de colaboración con entidades del sector productivo, tanto públicas como privadas, con el propósito de formalizar las prácticas escolares de los alumnos; asimismo, se cuenta con una normativa específica para ello, que es revisada en forma periódica, principalmente a partir de la experiencia de los planteles, que ha permitido identificar las actividades más adecuadas en la realización de dichas prácticas.

En el programa, se realizan visitas de supervisión a las entidades en las que los jóvenes realizan las prácticas, con la finalidad de recopilar información acerca del desempeño del alumno, su motivación para realizar las prácticas, las condiciones de higiene y seguridad de la entidad y el conocimiento que la entidad tiene del perfil de egreso de los alumnos del Colegio. Igualmente, se realizan visitas de difusión de las prácticas escolares en los planteles del Colegio, con el propósito de que los alumnos las identifiquen como la posibilidad de tener una primera experiencia laboral que facilite su inserción al mundo del trabajo.

E. Fomento de la cultura emprendedora

Con el propósito de incrementar las posibilidades de incorporación al sector productivo, desde el autoempleo, a finales de 2013 se iniciaron acciones encaminadas al fomento de la cultura emprendedora, en el marco de tres programas:

1) Modelo de Emprendedores de la Educación Media Superior (MEEMS)

En el marco de este programa, se capacitó en la metodología del modelo a 193 profesores de 19 planteles; asimismo, la Subsecretaría de Educación Media Superior, sentó las bases de vinculación con la empresa IMPULSA, asociación civil de fomento educativo, la cual capacitó a 58 docentes del Colegio para que impartieran en 15 planteles el "Taller Emprendiendo mi Empresa", con la finalidad de que los alumnos tengan los elementos para realizar un plan de negocios, localizar nichos de oportunidad para dar valor agregado a sus productos y encontrar canales de comercialización.

2) Proyecto estratégico para el desarrollo del emprendedurismo en jóvenes de la Ciudad de México, del Gobierno de D.F.

Este proyecto, coordinado por la Secretaría de Economía del Distrito Federal (SEDECO), con la participación de dos empresas asociadas, Gallup y Proempleo, se realiza en cuatro planteles del Colegio, a partir de marzo de 2014, con el propósito de identificar alumnos con habilidades emprendedoras, capacitarlos en la elaboración de un proyecto emprendedor y vincularlos con empresas que financien la instrumentación de sus proyectos.

En el semestre 2014-A, se efectuó la difusión del proyecto y se aplicó un instrumento de detección de habilidades emprendedoras a 1,428 alumnos; en el semestre 2014-B, específicamente en los meses de septiembre a noviembre, concluyó el proyecto con la realización de 15 talleres para diseñar un proyecto emprendedor, con los que se benefició a 384 alumnos. Se encuentra en proceso un plan de trabajo para continuar con el programa durante el 2015, que incorpore a todos los planteles del Colegio.

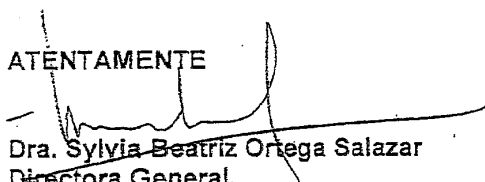
3) Taller de Jóvenes Emprendedores

Este programa está a cargo del Instituto Mexiquense del Emprendedor y consiste en la detección de habilidades emprendedoras y la formación en un taller introductorio para el diseño de un plan de negocios.

Participaron alumnos mayores de edad de los tres planteles del Colegio que se ubican en la Zona Conurbada (5, 12 y 19), con miras a continuar los trabajos durante el siguiente año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión de enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE



Dra. Sylvia Beatriz Ortega Salazar
Directora General.

C.e.p Mtro. Mauro S. Solano Olmedo. Secretario General

Mtro. Miguel Ángel Báez López.- Director de Planeación Académica.

Lic. Remigio Jarillo González.- Director de Evaluación, Asuntos del profesorado y Orientación Educativa.

Archivo.



CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FEDERAL



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL
No. OFICIO: DG/031/2015
ASUNTO: RESPUESTA OF 1387

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2015.

DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Con relación a su similar 1387 de 2014, el cual hace referencia al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para que se implementen políticas que faciliten la transición de los estudiantes al mercado laboral.

Por una parte, las carreras que ofrecen los planteles del CETI tienen una alta pertinencia, como se puede notar por la gran cantidad de egresados que en menos de seis meses posteriores a su egreso se han integrado al sector productivo o están cursando carreras universitarias, en gran medida en ingenierías que requiere nuestra sociedad, tomando en cuenta la buena vinculación de nuestro Centro con empresas y cámaras de diversas industrias.

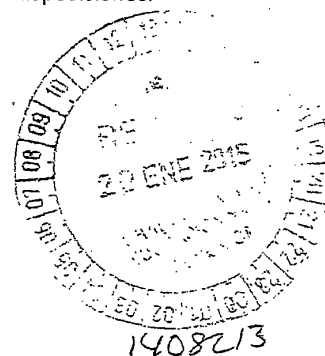
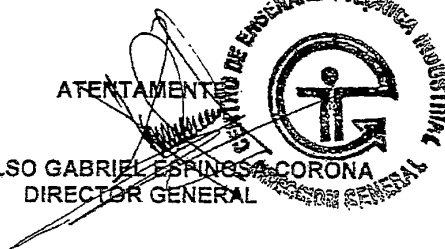
En el CETI, aproximadamente el 50% de la carga horaria se lleva a cabo en laboratorios y talleres, para facilitar la aplicación de conocimientos en la práctica profesional. Adicionalmente se cuenta con una bolsa de trabajo y dos ferias del trabajo al año para los planteles Colomos y Tonalá, en los que distintas empresas asisten a nuestras instalaciones para ofrecer empleos y prácticas profesionales a nuestros estudiantes y egresados.

Adicionalmente se difundió el oficio SEMS 1387 de 2014 entre los directores de los planteles del CETI con el fin de difundir los acuerdos del Congreso de la Unión y fortalecer sus disposiciones.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AFENTAMENTE

ING. CELSO GABRIEL ESPINOSA-CORONA
DIRECTOR GENERAL



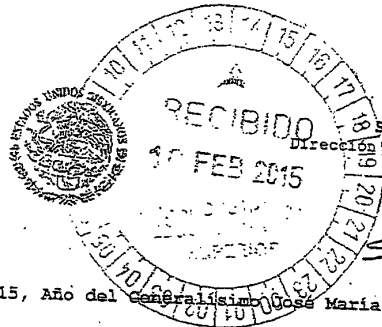
c.c.p. Archivo.
CGEC/brsa*



Nueva Escocia N° 1885, Col. Providencia 5ª Sección, C.P. 44638, Guadalajara, Jalisco.
Tel.: (33) 3641 6429, 3641 3250 Ext.: 240 www.ceti.mx • direccion.general@ceti.mx



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria

SEMS-CG-130-2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morales y Pavón"

Oficio número: DG/153/2015.

México, D.F., a 6 de febrero de 2015.

DR. RODOLFO TUIRÁN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

Me refiero a sus diversos números 1385 y 1419, a través de los cuales requiere a esta Unidad Administrativa un informe relativo a las acciones emprendidas en los planteles del Subsistema de Educación Tecnológica Agropecuaria para prevenir e inhibir el tabaquismo y el consumo de alcohol entre los estudiantes, en cumplimiento a los Puntos de Acuerdo aprobados por el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la sesión del 04 de noviembre de 2014, resolutivo Primero y Cámara de Senadores en su sesión de fecha 19 de noviembre de 2014, resolutivo tercero, que a la letra señalan:

"PRIMERO.- Que este H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, envíe un atento exhorto, a la Secretaría de Educación Pública tanto Federal como en el Estado, a fin de solicitarles que es de la mayor relevancia incorporar al Programa de Estudios de las Escuelas de Educación Básica y Media Superior, si es que los hay, información sobre el daño que ocasiona el tabaquismo ya que siempre será mejor prevenir que curar" (sic).

"TERCERO.- El Senado de la República, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, en el ámbito de sus atribuciones generen y fortalezcan, campañas continuas al interior de las instituciones de educación pública y privada, para alumnos y padres de familia, con la finalidad de inhibir el consumo de alcohol en niñas, niños y adolescentes".

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento, que en los planteles educativos de esta Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, se cuenta con "Construye-T", el cual se definió como un "... programa del Gobierno Mexicano, diseñado e implementado a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)". Tiene como características, "...establecer una red de protección que fortalezca los elementos y recursos favorables. Dirigido principalmente a los Directores, docentes y estudiantes de planteles públicos federales y estatales del nivel medio superior, tanto rurales como urbanos, en las 32 entidades federativas del país. Es decir, a estudiantes entre las edades de 15 y 18 años aproximadamente, que cursan la modalidad escolarizada".

... # 1



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria

"2015, Año del Generalísimo José María Morales y Pavón"

A través de dicho Programa, se atienden como principales conductas de riesgo, el consumo de sustancias nocivas para la salud (Tabaquismo y alcoholismo), entre otras.

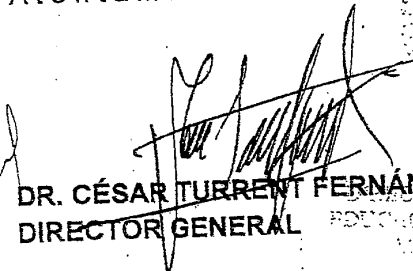
Su característica principal es establecer una red de protección que fortalezca los elementos y recursos favorables, en un clima de convivencia con los jóvenes de planteles de Educación Media Superior, desde una estrategia de prevención universal, para enfrentar de manera positiva y asertiva los distintos riesgos a los que se enfrenta por su edad, su contexto familiar, su condición socioeconómica y las vicisitudes de la vida en general.

Este programa cuenta con un Comité Escolar, el cual tiene el propósito de coordinar la implantación del Programa en la escuela, con la colaboración del Director del plantel y el acompañamiento de un facilitador de la OSC (Organización de la Sociedad Civil), dando seguimiento y apoyo a las acciones desarrolladas por toda la comunidad escolar y sirviendo de enlace con el Comité Estatal. Se adjunta como ejemplo copia del tríptico del Programa Construye-T, implementado en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 232 de Loma de Astillero en Jiquipilco, en el Estado de México.

No omito hacer de su conocimiento, que en cuanto se cuente con la evidencia documental que acredite la dinámica de participación de los alumnos en nuestros planteles, en relación con dicho programa, se remitirán para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular al cual hacer referencia, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


DR. CÉSAR TURRENT FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL

c.c.p.- Lic. José Manuel Flores Ceja.- Director de Apoyo a la Operación Desconcentrada.- Presente.
c.c.p.- Dr. Francisco Calderón Cervantes.- Director Técnico de la D.G.E.T.A.- Presente.
c.c.p.- C. Mónica Josefina Ramírez Lajja.- Coordinador Administrativo.- Presente.
CTF/MJRL/BGL/mrlls. REG: 18, 86 83 y 1075.

...# 2



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria
Dirección de Apoyo a la Operación Desconcentrada

"2015, Año de Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio No DO/ 028 /2015

México, D.F., a 26 de enero de 2015

C. MÓNICA JOSEFINA RAMÍREZ LAJJA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE.

Me refiero al Oficio No CA/4418/2014, en el que informa que con oficio 1385, emitido por el Subsecretario del Ramo, solicita se dé atención el punto de acuerdo aprobado por el H. Congreso de la Unión del Estado de Coahuila de Zaragoza al resolutivo PRIMERO de la sesión del 04 de noviembre del 2014, para que se incorpore al Programa de Estudios de las Escuelas de Educación Media Superior el daño que ocasiona el tabaquismo.

Al respecto hago de su conocimiento, que a través del Programa Construye-T, en los planteles del Subsistema se atienden como Principales Conductas de Riesgo entre otras "El consumo de sustancias nocivas para la salud". (se adjunta como ejemplo copia del tríptico con el cual el CBTA No 232 de Loma del Astillero en Jiquipilco, Estado de México lo tiene implementado).

ATENTAMENTE



S. E. P.
Dirección General de
Educación Tecnológica
Agropecuaria
Dirección de Apoyo a la
Operación Desconcentrada.
LIC. JOSÉ MANUEL FLORES GUEA
DIRECTOR DE APOYO A LA
OPERACIÓN DESCONCENTRADA.

C.c.p. Dr. César Turrent Fernández.- Director General. - Presente.
Ing. Emilio Roacho Santillanes.- Subdirector de Operación. Zona Sur.- Presente.

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria
Dirección de Apoyo a la Operación Desconcentrada

"2015, Año de Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Circular Número DO/ 026 /2015

México, .D.F., a 26 de enero de 2015

C. MÓNICA JOSEFINA RAMÍREZ LAJJA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE.

Me refiero al Oficio No. CA/0037/2015, mediante el cual el Subsecretario del Ramo con oficio 1419, instruye se promueva el cumplimiento al punto de acuerdo Tercero aprobado por la Cámara de Senadores en la sesión del 19 de noviembre del 2014 para generar y fortalecer campañas continuas al interior de las instituciones para alumnos y padres de familia con la finalidad de inhibir el consumo del alcohol en niñas, niños y adolescentes.

Al respecto hago de su conocimiento que a través del Programa Construye-T en los planteles del Subsistema se atienden como Principales Conductas de Riesgo entre otras "El consumo de sustancias nocivas para la salud". (se adjunta como ejemplo copia del tríptico con el cual el CBTA No. 232 de Loma del Astillero en Jiquipilco, Estado de México lo tiene implementado.

ATENTAMENTE



S. E. P.
Dirección General de
Educación Tecnológica
Agropecuaria
LIC. JOSÉ MANUEL FLORES CEJA
DIRECTOR DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
OPERACIÓN DESCONCENTRADA.

D. G. E. T. A.
RECEBIDO
ENE. 27 2015

C.c.p. Dr. César Turrent Fernández.- Director General. - Presente.
Ing. Emilio Rocho Santillanes.- Subdirector de Operación. Zona Sur.- Presente.

José Ma. Ibarrarán No. 84, Piso 7, Col. San José Insurgentes, Del. Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.
Tel. (55) 36 01 10 00 ext. 62311 www.dgeta.edu.mx

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DEL
C.B.T.a. No. 232**

PRESIDENTE DEL COMITÉ CONSTRUYE-T

ING. JOSÉ PLATA MÓSQUBA

COORDINADORA DEL PROGRAMA

LIC. SANDRA ORNELAS ZURITA.

APOYO AL PROGRAMA

LIC. TOMASA GPE. GUEVARA HERNÁNDEZ

DOCENTES

- LIC. ELBA SUSANA CRUZ MEJÍA.
- LIC. ISELA ORNELAS ZURITA
- ING. RICARDO HERNÁNDEZ OCHOA
- TEC. NIDIA HAYDE AUSTRIA ORTIZ
- LIC. MARIELA SERRANO HERNÁNDEZ

ALUMNOS

- EVER GONZÁLEZ PEÑA
- GPE. NICOLÁS CEBALLOS CASTELO
- ISRAEL LÓPEZ ATANASIO
- SAÚL JUÁREZ RAMÍREZ
- ADRIANA PONCE HERNÁNDEZ

PADRES DE FAMILIA

- C. OMAR DE JESÚS BAUTISTA
- C. MARÍA DE JESÚS MERCADO
- C. AGUSTINA CHÁVEZ GARCÍA

ACUERDOS DE CONVIVENCIA

- 1.- Me dirijo con respeto a los compañeros y personal de la Institución
2. Mantengo la disciplina en el salón
3. Cumplo con el horario de clases
4. Procuro y utilizo el celular de forma adecuada
5. Mantengo el salón de clases ordenado y limpio
6. Respeto y soy tolerante con las opiniones de mis compañeros y docentes
7. Me esfuerzo en entregar trabajos excelentes.
8. Me cuido, me informo y me valoro para tener una sana convivencia
9. Aprendo a convivir con humildad.
10. Fomento la armonía entre mis compañeros
11. Cuido el medio ambiente para una mejor calidad de vida para todos
12. Respeto las diferentes formas de pensar y de opinar de mis compañeros.
13. Tomo decisiones que evitan poner en riesgo mi seguridad y la de mis compañeros
14. Promuevo una mejor calidad de vida personal, profesional y familiar.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEMS

SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

**Centro de Bachillerato Tecnológico
Agropecuario no. 232**

"Lic. Andrés Molina Enríquez"



2014—2015



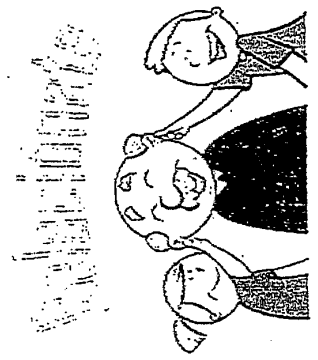
Construye -T es un programa del Gobierno Mexicano, diseñado e implementado a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El aprendizaje socioemocional se refiere a la capacidad del joven para enfrentar de manera positiva y asertiva los distintos riesgos a los que se enfrenta por su edad, su contexto familiar, su condición socioeconómica y las vicisitudes de la vida en general.

CARACTERÍSTICAS

Establecer una red de protección que fortalezca los elementos y recursos favorables.

Clima de convivencia con los jóvenes de planteles de Educación Media Superior, desde una estrategia de prevención universal.



DIRIGIDO A:

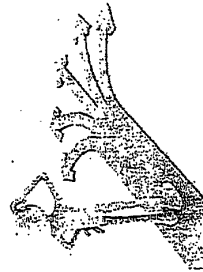
Directores, docentes y estudiantes de planteles públicos federales y estatales del nivel medio superior, tanto rurales como urbanos, en las 32 entidades federativas del país. Es decir, a estudiantes entre las edades de 15 y 18 años aproximadamente, que cursan la modalidad escolarizada.

OBJETIVO

Es empoderar a la escuela para desarrollar habilidades socioemocionales en las y los estudiantes del nivel medio superior y mejorar el ambiente escolar.

DIMENSIÓN.

- Conoce t
- Relaciona t
- Elige t



COMITÉ ESCOLAR CONSTRUYE -T

Tiene el propósito de coordinar la implementación del Programa en la escuela, con la colaboración del Director del Plantel y el acompañamiento de un facilitador de la OSC, dando seguimiento y apoyo a las acciones desarrolladas por toda la comunidad escolar y sirviendo de enlace con el comité Estatal.

- Director
- Maestros
- Orientadores
- Tutores
- Alumnos
- Padres de familia



RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO, ATENDIENDO A LAS PRINCIPALES CONDUCTAS DE RIESGO

- Consumo de sustancias nocivas para la salud
- Conductas delincuentes de las y los estudiantes
- Prácticas sexuales de riesgo



Oficio Núm. 254.15/ 00046
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo



DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
MÉDIA SUPERIOR
PRESENTE

México, D.F. 12 de Enero de 2015

Con respecto al oficio No. 1419 de fecha 17 de diciembre de 2014, en el que nos informa del punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en su sesión del día 19 de noviembre de año próximo pasado, en cuyo resolutivo señala lo siguiente:

“TERCERO.- El senado de la República, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, en el ámbito de sus atribuciones generen y fortalezcan, campañas continuas al interior de las instituciones de Educación pública y privada, para alumnos y padres de familia, con la finalidad de inhibir el consumo del alcohol en niñas, niños y adolescentes”.

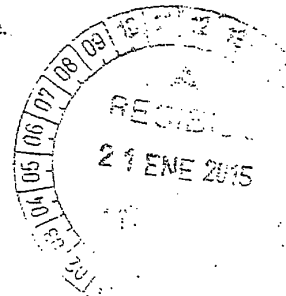
Derivado de lo anterior, le comento que se buscaran establecer estrategias con diferentes instancias para contar con expertos en el tema y realizar pláticas y conferencias de sensibilización sobre las consecuencias y enfermedades que puede ocasionar el consumo del alcohol en niñas, niños y adolescentes a los alumnos de todas nuestras especialidades además de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) además de la difusión de los aspectos más significativos mediante, folletería, periódicos murales y folletos electrónicos que se difundirán en la página de internet correspondiente a la DGCFT.

Con un afectuoso saludo,

DR. EFRÉN PARADA ARIAS
DIRECTOR GENERAL

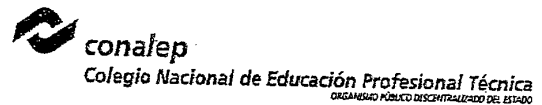
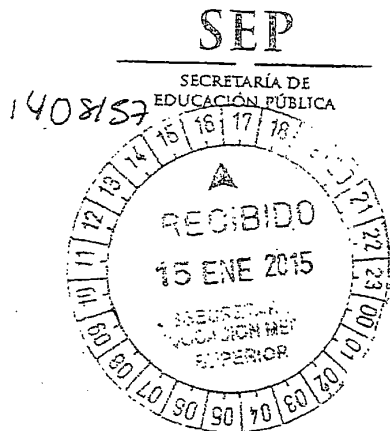
- c.c.p. Lic. Alejandra Ortiz Boza.- Directora Técnica.-Presente.
- Lic. Rebeca González Hernández.-Subdirectora Académica de la DGCFT. -Presente.
- Lic. Concepción Novelo Freyre.- Subdirectora de Vinculación y Apoyo Académico de la DGCFT.-Presente.

EPA/AOB/CECATI/MTV



1408255

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos
Coordinación de Asistencia Jurídica

Metepec, Edo. de México, a 13 de enero del 2015
Ref: DCAJ-029/2015
Asunto: Punto de acuerdo aprobado por la
Cámara de Senadores.
Exp. "Puntos de Acuerdo SMR"

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez
Subsecretario de Educación Media Superior
Presente

Estimado Subsecretario:

Hago referencia a su oficio número 1419, recibido el día 8 de enero del presente año en estas oficinas, mediante el que gentilmente solicita atender el punto de Acuerdo aprobado por la H. Cámara de Senadores en su sesión del 19 de noviembre de 2014, cuyo resolutivo señala lo siguiente:

"TERCERO.- El Senado de la República, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, en el ámbito de sus atribuciones generen y fortalezcan, campañas continuas al interior de las instituciones de educación pública y privada para alumnos y padres de familia, con la finalidad de inhibir el consumo de alcohol en niñas, niños y adolescentes".

Sobre el particular y por instrucciones de la M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, me permito enviarle las medidas implementadas por el CONALEP, en materia de prevención del consumo de alcohol en niñas, niños y adolescentes.

Fomentar en los jóvenes prácticas de vida saludable que les permita un desarrollo armónico y prevenir conductas de riesgo, es uno de los objetivos del programa de Orientación Educativa del CONALEP. En este sentido, como parte de las acciones que se convocan a nivel nacional enfocadas de manera específica a la prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas se encuentran las Jornadas Nacionales CONALEP de prevención del tabaquismo y de adicciones que se realizan anualmente en los meses de mayo y octubre respectivamente.



Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas,
Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 Ext. 2062, fax 2067

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos
Coordinación de Asistencia Jurídica

Para este fin desde 1995 se cuenta con un convenio de colaboración con los Centros de Integración Juvenil que apoyan las actividades en planteles con la participación de especialistas, definición de contenidos y materiales. Las principales actividades que se llevan a cabo durante estas jornadas son pláticas, conferencias, talleres, elaboración de periódicos murales, carteles, cine debate, así como eventos deportivos y de recreación.

El desarrollo de estas Jornadas ha contado también con el apoyo de la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y otras instancias estatales.

Informo lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 2, fracción I y III, 3, fracción IIBIS y XI y 5, de la Ley General de Salud; 2, fracción III, del Decreto de Creación del CONALEP; cláusula sexta, fracción IV, de los Convenios de Federalización para los Servicios de Educación Profesional Técnica, suscrito entre el Ejecutivo Federal y 30 Gobiernos de las Entidades Federativas y artículo 25, fracción XVI, del Estatuto Orgánico del CONALEP.

Sin otro particular, aprovechó la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

Lic. Juan Carlos Castillo Guzmán
Director Corporativo de Asuntos Jurídicos

M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

M. en C. Roger Armando Frías Frías, Secretario General, CONALEP.

MPES, María Isabel Zapata Vásquez, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, CONALEP.

Dr. Pedro Azuara Arechederra, Secretario de Servicios Institucionales, CONALEP.

MCS/SATYC DG-23B-DCAJ



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas,
Metepac, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 05 00 Ext. 2062, fax 2067



CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FEDERAL



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL
No. OFICIO: DG/036/2015
ASUNTO: RESPUESTA OF 1419

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Guadalajara, Jalisco. 14 de enero de 2015.

DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Con relación a su similar 1419 de 2014, en donde hace referencia al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, cuyo resolutivo TERCERO señala:

"TERCERO.- El Senado de la República, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, en el ámbito de sus atribuciones generen y fortalezcan, campañas continuas al interior de las instituciones de educación pública y privada, para alumnos y padres de familia, con la finalidad de inhibir el consumo de alcohol en niñas, niños y adolescentes.

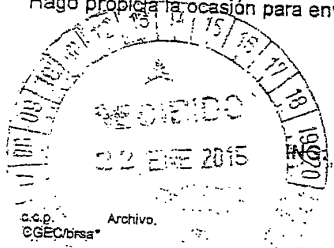
Y en donde me solicita promover en esta institución el cumplimiento del mismo, remitiendo así un informe pormenorizado de las medidas implementadas en los planteles bajo mi responsabilidad. Al respecto me permito informarle las acciones que se llevan a cabo en el Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI):

1. De manera semestral se imparten conferencias con respecto a la adicción al alcohol y otras adicciones impartidas por el Centro Estatal contra las Adicciones en Jalisco (CECAJ).
2. Durante el semestre tenemos foros sobre prevención de adicciones.
3. En algunas ocasiones invitamos a Cesar Andrade ex futbolista del Atlas para que nos hable sobre su experiencia con el consumo de alcohol, con el propósito de sensibilizar a la comunidad en beber con moderación es tu responsabilidad.
4. Mantenemos una campaña llamada "Escuela Alerta" con el objetivo de que cualquier persona pueda denunciar actos que puedan ir en contra de la integridad de las personas y del reglamento de la Institución.
5. Se imparten talleres grupales sobre el tema de "beber con moderación es tu responsabilidad".
6. Pertenece a la Red Interuniversitaria de Prevención contra las Adicciones en Jalisco RIEMPAJ, donde recibimos capacitación y apoyos para llevar a cabo nuestro programa de prevención en nuestra Institución.
7. Llevamos a cabo un programa escolar de prevención contra las adicciones en el que se atiende a las y los estudiantes de manera personal y si el caso lo requiere realizamos canalizaciones oportunas a instituciones especializadas.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. CELSO GABRIEL ESPINOSA GORRA
DIRECTOR GENERAL



1408273

Nueva Escocia N° 1885, Col. Providencia 5ª Sección, C.P. 44638, Guadalajara, Jalisco.
Tel.: (33) 3641 6429, 3641 3250 Ext.: 240 www.ceti.mx • direccion.general@ceti.mx





"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Secretaría General
Ref.: SG/O.034/2015.
México, D.F., a 03 de Febrero de 2015.

DR. RODOLFO TUIRAN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Presente

Por instrucciones de la Dra. Sylvia B. Ortega Salazar, en atención al oficio de Ref: 1407760-01 en el que se solicita promover medidas en los planteles en materia de prevención del consumo de alcohol en niñas, niños y adolescentes, informo a usted las acciones que se han llevado a cabo y las que se realizarán en el semestre 2015-A en el Colegio de Bachilleres:

En el año 2005, el Colegio de Bachilleres firmó un convenio de colaboración con Centros de Integración Juvenil para atender a la población estudiantil en la prevención del consumo de alcohol y drogas.

En el año 2014 el Colegio refrendó este convenio de colaboración, para continuar con el apoyo de los Centros de Integración Juvenil. En el marco de este convenio se han llevado a cabo las siguientes acciones:

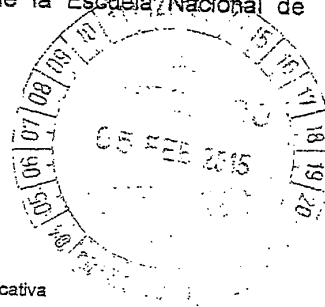
- ❖ Cada semestre se han realizado jornadas de prevención de adicciones con el apoyo de Centros de Integración Juvenil (CIJ) en las que se tratan temas relacionados con el consumo de alcohol y drogas y la violencia en el noviazgo, a través de conferencias para los alumnos, cine debate y actividades lúdicas relativas al tema.
- ❖ En el semestre 2014-A se realizó la Jornada de Prevención de Adicciones titulada *Hacia una vida sin adicciones y violencia*, y para el semestre 2015-A está planeada la jornada denominada *Violencia en el noviazgo y su relación con las adicciones*.

Adicionalmente a las jornadas con CIJ, la Subdirección de Orientación Educativa, a través del Departamento de Orientación promueve cada semestre la realización de un periódico en los 20 planteles con diversos temas. En el semestre 2014-B se trabajó el tema "¿Cuáles son las situaciones de riesgo a las que estás más propenso en la adolescencia?" entre las situaciones de riesgo revisadas, se retoma el consumo de alcohol, drogas y violencia. Para promover la difusión sobre estos contenidos se contó con la participación de los médicos de planteles, orientadores, alumnos y prestadores de servicio social de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO).

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle.

MTRO. MAURO S. SOLANO OLMEDO
SECRETARIO GENERAL

C.c.p. Dra. Sylvia B. Ortega Salazar.- Directora General
Remigio Jarillo Gonzáles.- Director de Evaluación, Asuntos del Profesorado y Orientación Educativa
María del Carmen Blanco Silva, Subdirectora de Orientación Educativa.
Archivo.



SEMS-CG-48-2015



89
Lic. RIT
Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria
Dirección de Apoyo a la Operación Desconcentrada

"2015, Año de Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio No DO/ 029 /2015

México, .D.F., a 26 de enero de 2015

C. MÓNICA JOSEFINA RAMÍREZ LAJA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE.

Me refiero al Volante 1966, mediante el cual el Subsecretario del Ramo con oficio 1413, instruye se promueva el cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 27 de noviembre del 2014 respecto al resolutive Segundo a fin de que se diseñe una política pública, oportuna y eficaz, focalizada en el nivel medio superior, que permita a las jóvenes embarazadas o madres adolescentes, contar con un apoyo económico para continuar con sus estudios, y en consecuencia poder aspirar a un proyecto de vida funcional .

Al respecto hago de su conocimiento, que a través del Programa Construye-T, en los planteles del Subsistema se atienden como Principales Conductas de Riesgo entre otras "Prácticas sexuales de riesgo" (se adjunta como ejemplo copia del tríptico con el cual el CBTA No 232 de Loma del Astillero en Jiquipilco, Estado de México lo tiene implementado).

Respecto al apoyo económico, éste deberá contemplarse en el anteproyecto de presupuesto de la Institución, solicitarse una ampliación presupuestal o bien que a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior se proporcionen los recursos para el cumplimiento.

ATENTAMENTE



S.E.P.
Dirección General de
Educación Tecnológica
Agropecuaria
LIC. JOSÉ MANUEL FLORES CEJA
DIRECTOR DE APOYO A LA
OPERACIÓN DESCONCENTRADA.

D.G.E.T.A.
RECIBIDO
ENE. 27 2015

C.c.p. Dr. César Turrent Fernández.- Director General. - Presente.
Ing. Emilio Roacho Santillanes.- Subdirector de Operación. Zona Sur.- Presente.

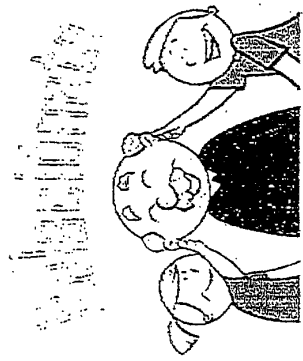
Construye -T es un programa del Gobierno Mexicano, diseñado e implementado a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El aprendizaje socioemocional se refiere a la capacidad del joven para enfrentar de manera positiva y asertiva los distintos riesgos a los que se enfrenta por su edad, su contexto familiar, su condición socioeconómica y las vicisitudes de la vida en general.

CARACTERÍSTICAS

Establecer una red de protección que fortalezca los elementos y recursos favorables.

Clima de convivencia con los jóvenes de planteles de Educación Media Superior, desde una estrategia de prevención universal.



DIRIGIDO A:

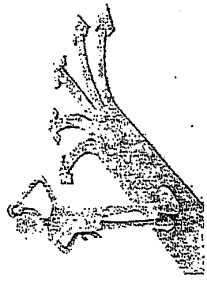
Directores, docentes y estudiantes de planteles públicos federales y estatales del nivel medio superior, tanto rurales como urbanos, en las 32 entidades federativas del país. Es decir, a estudiantes entre las edades de 15 y 18 años aproximadamente, que cursan la modalidad escolarizada.

OBJETIVO

Es empoderar a la escuela para desarrollar habilidades socioemocionales en las y los estudiantes del nivel medio superior y mejorar el ambiente escolar.

DIMENSIÓN.

- Conoce t
- Relaciona t
- Elige t



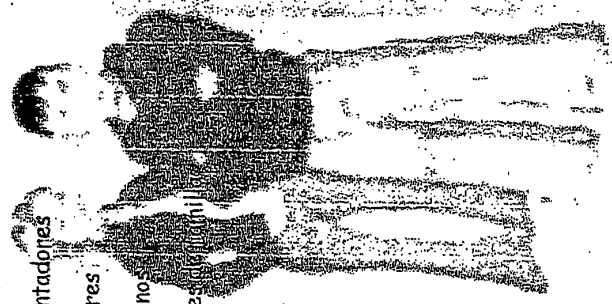
RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO, ATENDIENDO A LAS PRINCIPALES CONDUCTAS DE RIESGO

- Consumo de sustancias nocivas para la salud
- Conductas delincuentes de las y los estudiantes
- Prácticas sexuales de riesgo

COMITÉ ESCOLAR CONSTRUYE-T

Tiene el propósito de coordinar la implementación del Programa en la escuela, con la colaboración del Director del Plantel y el acompañamiento de un facilitador de la OSC, dando seguimiento y apoyo a las acciones desarrolladas por toda la comunidad escolar y sirviendo de enlace con el comité Estatal.

- Director
- Maestros
- Orientadores
- Tutores
- Alumnos
- Padres de familia





Oficio Núm. 254.15/00044
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
 Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo



DR. RODOLFO TUJIRÁN GUTIÉRREZ
 SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
 MEDIA SUPERIOR
 PRESENTE

México, D.F. 12 de enero de 2015

Con respecto al oficio No. 1413. de fecha 10 de diciembre de 2014, en el que nos informa del punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en su sesión del día 27 de noviembre de año próximo pasado, en cuyo resolutivo señala lo siguiente:

“SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a diseñar e implementar una política pública oportuna y eficaz focalizada en el nivel educativo básico, medio superior y superior que permita a las jóvenes embarazadas o madres adolescentes, contar con un apoyo económico para continuar con sus estudios y en consecuencia, poder aspirar a un proyecto de vida funcional; acompañando la implementación y reforzamiento de campañas de prevención y concientización sobre embarazos entre adolescentes”.

Derivado de lo anterior y a fin de conocer las medidas que implementara esta Dirección General a través de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) en materia de prevención de embarazos entre adolescentes, al respecto le informo que se buscarán establecer estrategias con diferentes instancias para contar con expertos en el tema y realizar pláticas y conferencias de sensibilización para el personal directivo, docente y alumnos de CECATI de todas nuestras especialidades, además de la difusión de los aspectos más significativos del tema mediante folletería en periódicos murales y electrónicos que se difundirán en la página de internet correspondiente a la DGCFT.

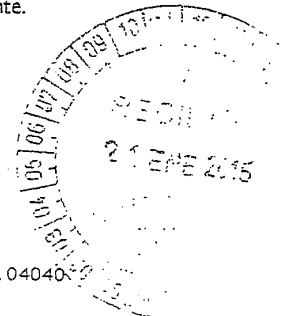
Con un afectuoso saludo,

DR. EFRÉN PARADA ARIAS
 DIRECTOR GENERAL

- c.c.p. Lic. Alejandra Ortiz Boza.- Directora Técnica.-Presente.
- Lic. Rebeca González Hernández.-Subdirectora Académica de la DGCFT. -Presente.
- Lic. Concepción Novelo Freyre.- Subdirectora de Vinculación y Apoyo Académico de la DGCFT.-Presente.

EPA/AOB/JNF/AAE/mtv

1408250



F.I.



Ref.: S.G. -023/2015
México, D.F., a 16 de enero de 2015

Dr. Rodolfo Tuirán
Subsecretario de Educación Media Superior
Secretaría de Educación Pública
Presente

Por instrucciones de la Dra. Sylvia B. Ortega Salazar, Directora General del Colegio de Bachilleres, y en atención a su escrito con referencia 1407569-01 de fecha 10 de Diciembre del 2014, relativo al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en su sesión del día 27 de noviembre de 2014 en su resolutive Segundo; al respecto me permito atentamente informar a Usted lo siguiente:

El Colegio de Bachilleres en atención al problema sobre embarazos entre adolescentes, en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y los Centros de Salud del Gobierno del Distrito Federal, sistemáticamente en los planteles llevan a cabo diversas acciones para procurar la salud de los estudiantes, entre ellas: Información sobre la prevención de enfermedades de transmisión sexual y métodos anticonceptivos a fin de prevenir embarazos no deseados. Asimismo en el año 2007 se celebró un contrato, el cual tuvo por objeto la adquisición de 100 máquinas expendedoras de preservativos, que se colocaron en los planteles que conforman esta Casa de Estudios, su administración y uso, por la naturaleza del producto, estuvo a cargo del Responsable de Servicios Médicos.

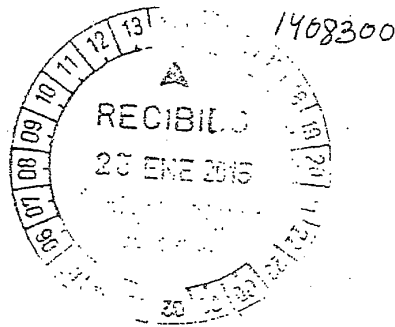
Las medidas se sustentan en el Reglamento General de los Alumnos, el cual en su artículo 21 establece que: *"Durante su trayectoria en el Colegio el alumno tendrá derecho a la orientación educativa, así como la promoción y cuidados de la salud, con el propósito de favorecer tanto su desempeño académico como su desarrollo social"*.

Por lo que se refiere al apoyo económico para continuar sus estudios, en caso de embarazo no deseado, de principio se detectará la existencia de alumnas embarazadas para dimensionar la conflictiva, así como la gestión procedente para la eventual obtención de recursos que permitan a la Institución proporcionar un apoyo económico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión de enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Mtro. Mauro S. Solano Olmedo
Secretario General



- C.c.p. Dra. Sylvia B. Ortega Salazar.- Directora General del Colegio de Bachilleres.
- M. en A. José Luis Cadenas Palma.- Secretario Administrativo.
- Lic. Jorge Guerrero Almaraz.- Director de Servicios Administrativos y Bienes.
- Lic. Remigio Jarillo González.- Director de Evaluación, Asuntos del Profesorado y Orientación Educativa.

*MSSO/ah

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

1408158 SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos
Coordinación de Asistencia Jurídica

Metepec, Edo. de México, a 13 de enero del 2015
Ref: DCAJ-028/2015
Asunto: Punto de acuerdo aprobado por la
Cámara de Diputados.
Exp. "Puntos de Acuerdo SMR"

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez
Subsecretario de Educación Media Superior
Presente

Estimado Subsecretario:

Hago referencia a su oficio número 1413, recibido el día 7 de enero de 2015 en estas oficinas, por el que el amablemente solicita atender el punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en su sesión del 27 de noviembre de 2014, cuyo resolutivo, señala lo siguiente:

"Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a diseñar e implementar una política pública oportuna y eficaz, focalizada en el nivel educativo básico, medio superior y superior, que permita a las jóvenes embarazadas o madres adolescentes, contar con un apoyo económico para continuar con sus estudios y en consecuencia, poder aspirar a un proyecto de vida funcional; acompañando la implementación y reforzamiento de campañas de prevención y concientización sobre embarazos entre adolescentes".

Sobre el particular, por instrucciones de la M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, me permito enviarle un informe de las medidas implementadas por el CONALEP en materia de prevención y concientización sobre embarazos entre adolescentes y la estrategia nacional que implementará esta Institución Educativa para la prevención del embarazo en adolescentes.

A) De las medidas implementadas por el CONALEP en materia de prevención y concientización sobre embarazos entre adolescentes:



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nta., Col. Lázaro Cárdenas,
Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 Ext. 2062, fax 2067

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos
Coordinación de Asistencia Jurídica

El CONALEP, a través del Programa de Atención a la Comunidad, por medio de servicios comunitarios y capacitación social, que ofrecen los alumnos de los planteles del Sistema, durante el año 2014 se realizaron:

- ✓ 61 conferencias, con la asistencia de 6,262 personas; y
- ✓ 34 cursos de capacitación social con 3,648 personas capacitadas.

El Programa de Becas CONALEP, considera que si después de aplicar los criterios establecidos en el Lineamiento de Becas del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, existen dos o más solicitudes con iguales derechos se deberán aplicar los que señalan las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas vigente en su apartado "Procedimiento de Selección", en el cual se establece como criterio de priorización seleccionar en primera instancia a las jóvenes embarazadas.

En lo que respecta a campañas de prevención del embarazo, durante el año 2015 se implementarán las acciones promovidas por la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género de la Secretaría de Educación Pública, así como en la Agenda Sectorial para la Educación Integral en Sexualidad con Énfasis en la Prevención del Embarazo Adolescente a través de acciones de orientación educativa en los temas que incorpora la agenda, sobre todo en lo relativo a prevención del embarazo, infecciones de transmisión sexual y prevención de la violencia.

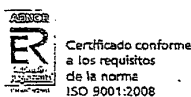
B) De la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes:

En el marco de la Agenda Sectorial para la Educación Integral en Sexualidad con énfasis en la prevención del embarazo adolescente, la Dirección de Formación Académica del CONALEP, pretende participar desde su ámbito de competencia en las actividades para la prevención y concientización sobre embarazos entre adolescentes, que se describen a continuación a fin de posibilitar que las jóvenes embarazadas o madres adolescentes, continúen con sus estudios. La estrategia nacional cuenta con el siguiente objetivo:

"Reducir el embarazo en la adolescencia en el marco de respeto a los derechos humanos en México", siendo la población meta las y los adolescentes de 10 a 19 años.

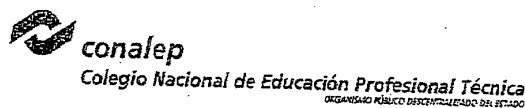
Líneas de acción y actividades por objetivo y dependencias responsables de su implementación.

Objetivo específico 1. Contribuir al desarrollo humano y las oportunidades de las y los adolescentes en México.



Calle 16 de Septiembre No. 147 Nta., Col. Lázaro Cárdenas,
Métepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 Ext. 2062, fax 2067

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos
Coordinación de Asistencia Jurídica

Línea de acción: Asegurar que las y los adolescentes finalicen la educación obligatoria, de manera articulada entre los niveles federal, estatal y local.

Actividades	Dependencia(s) a cargo	Otras dependencias participantes	Observaciones
Capacitar a los grupos de orientadores y tutores/as de los planteles de EMS para apoyar a las y los estudiantes a solucionar los problemas que obstaculicen la transición de primaria a secundaria y de secundaria a preparatoria	SEP- Subsecretaría de Educación Media Superior ENAPEA	IMJUVE-ENAPEA SEP-Dirección General de Educación Indígena SEP-CONAFE	No se cuenta con presupuesto asignado; sin embargo, se buscará coadyuvar con el Instituto de las Mujeres, a fin de formar a orientadores y tutores en el marco de un convenio de colaboración.

Objetivo específico 5. Garantizar el derecho de las niñas, niños y la población adolescente a recibir educación integral de la sexualidad en todos los niveles educativos de gestión pública y privada.

Línea de acción: Garantizar procesos permanentes de capacitación y formación sistemática para otorgar al personal docente las condiciones adecuadas en la enseñanza de contenidos de educación sexual integral.

Actividades	Dependencia(s) a cargo	Otras dependencias participantes	Observaciones
Sensibilizar y capacitar al personal docente sobre la importancia de promover y respetar los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes	SEP-Subsecretaría de Educación Básica y Media Superior ENAPEA	CONAPO PNP LA 5.2.3 SEP-Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio-ENAPEA	No se cuenta con presupuesto asignado; sin embargo, se buscará coadyuvar con el Instituto de la Juventud u otro organismo que atienda intereses a fines, a efectos de promover y respetar los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes, en el marco de un convenio de colaboración.

Línea de acción: Vincular la escuela con el entorno comunitario y familiar en la promoción de la educación integral de la sexualidad y el fomento del liderazgo y ciudadanía adolescente y juvenil, considerando las intervenciones basadas en evidencia.



Calle 16 de Septiembre No. 147 Nta., Col. Lázaro Cárdenas,
Metepac, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 Ext. 2062, fax 2067

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos
Coordinación de Asistencia Jurídica

Actividades	Dependencia(s) a cargo	Otras dependencias participantes	Observaciones
Capacitar a docentes en el desarrollo de actividades de sensibilización dirigidas a madres y padres de adolescentes que asisten y no asisten a la escuela, que propicien la comunicación sobre relaciones sexuales, anticoncepción y prevención de infecciones de transmisión sexual	SEP- Subsecretaría de Educación Básica y Subsecretaría de Educación Media Superior ENAPEA	SEDESOL-ENAPEA INDESOL- ENAPEA IMJUVE-ENAPEA CNEGySR- ENAPEA CENSIA- ENAPEA IMSS- ENAPEA IMSS Oportunidades- ENAPEA ISSSTE- ENAPEA	No se cuenta con presupuesto asignado; sin embargo, se buscará coadyuvar con organismos que atiendan intereses a fines, a efectos de promover y respetar los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes, en el marco de un convenio de colaboración

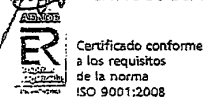
Lo anterior, con fundamento en los artículos 4º, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7, fracción XV, 70, inciso e, de la Ley General de Educación; artículo 2 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 2, fracción III, del Decreto de Creación del CONALEP; cláusula sexta, fracción IV, de los Convenios de Federalización para los Servicios de Educación Profesional Técnica, suscrito entre el Ejecutivo Federal y 30 Gobiernos de las Entidades Federativas y artículo 25, fracción XVI, del Estatuto Orgánico del CONALEP.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

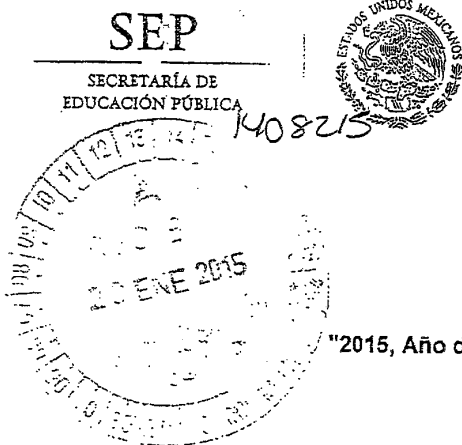
Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

Lic. Juan Carlos Castillo Guzmán
Director Corporativo de Asuntos Jurídicos

M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
M. en C. Roger Armando Frías Frías, Secretario General.
MPES. María Isabel Zapata Vásquez.- Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional.
Dr. Pedro Azuara Arechederra.- Secretario de Servicios Institucionales.
Lic. Tomas Perez Alvarado.- Secretario Académico.
SATYC DG-DCAJ



Calle 16 de Septiembre No. 147 Nta., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 Ext. 2062, fax 2067



CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FEDERAL



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL
No. OFICIO: DG/032/2015
ASUNTO: RESPUESTA OF 1413

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2015.

DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Con relación a su similar 1413 de 2014, el cual hace referencia al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para que se difundan los apoyos para que las jóvenes embarazadas y las madres adolescentes cuenten con apoyos económicos para continuar con sus estudios, así como para implementar y reforzar campañas de prevención y concientización sobre embarazos entre adolescentes.

Al respecto me permito informarle que en cuanto a la difusión de las campañas para las jóvenes embarazadas y las madres adolescentes, generadas por el gobierno federal, se difunden en la página Web institucional, así como a través de los departamentos de servicios de apoyo académico de los planteles.

En relación a las campañas de prevención y concientización sobre embarazos entre adolescentes, además del apoyo de DIF municipales se da seguimiento a las acciones indicadas en el manual del programa "Yo no abandono" y al programa "Construye-T".

Mantenemos contacto con instituciones de atención para el tratamiento en cuanto a las adicciones como CECAJ, CIJ, CENTROS NUEVA VIDA, entre otros.

A través de los Gabinetes de Orientación Educativa:

- Se da asesoría para que los estudiantes puedan obtener una beca de la SEP, Institucionales y contra el abandono escolar.
- Se realizan conferencias sobre el tema del aborto y de los embarazos prematuros con el objetivo de concientizar para prevenir.
- Llevamos a cabo el día Construye-t para nivel medio superior con los temas conocimiento de sí mismo, cultura de paz y no violencia y proyecto de vida saludable, que les permita visualizarse con un futuro sano.
- Se realizan asesorías individuales con el objetivo de orientar a los estudiantes para que lleven un estilo de vida saludable y que establezcan su proyecto de vida a fin de que no dificulte su realización.
- Se imparten talleres y conferencias para padres de familia con el fin de concientizar la importancia de mantener una buena comunicación y hablar con sus hijos sobre estos temas para prevenir embarazos prematuros.
- Se ofrecen talleres de sexualidad para la prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual.



Nueva Escocia N° 1885, Col. Providencia 5ª Sección, C.P. 44638, Guadalajara, Jalisco.
Tel.: (33) 3641 6429, 3641 3250 Ext.: 240 www.ceti.mx • direccion.general@ceti.mx



Definido:
No. 01-2008/04

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FEDERAL



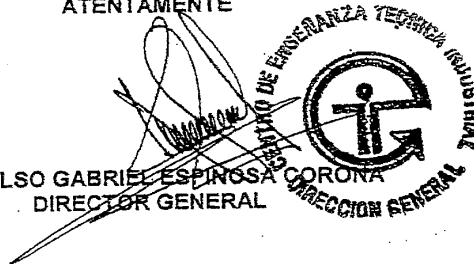
- Se realizan *Rallys* y campamentos que ayudan a desarrollar habilidades para una sana convivencia.

Adicionalmente se difundió el oficio SEMS 1413 de 2014 entre los directores de los planteles del CETI con el fin de difundir los acuerdos del Congreso de la Unión y fortalecer sus disposiciones.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. CELSO GABRIEL ESPINOSA CORONA
DIRECTOR GENERAL



c.c.p. Archivo.
CGEC/brsa*



Nueva Escocia N° 1885, Col. Providencia 5ª Sección, C.P. 44638, Guadalajara, Jalisco.
Tel.: (33) 3641 6429, 3641 3250 Ext.: 240 www.ceti.mx • direccion.general@ceti.mx



Se turna a la Comisión de Juventud, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a implementar acciones para prevenir y eliminar la discriminación de los despachadores de gasolina.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 62-II-4-2151 signado por el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número Conapred/DGAELPP/120/2015 suscrito por la ciudadana Sonia Río Freije, directora general adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a llevar a cabo acciones a fin de prevenir y eliminar la discriminación de los despachadores de gasolina.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 30 de marzo de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Estimado licenciado Solís Acero:

Con fundamento en los artículos 9, fracciones III, IV y XX, y 20, fracción LI, de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, y en atención a su oficio número SELAP/300/493/15, a través del cual se hizo del conocimiento de este Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Conapred, el diverso de número DGPL-62-11-4-2151, signado por el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, sobre el punto

de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en sesión celebrada el martes 17 de febrero de 2015, el cual señala:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a implantar acciones a fin de prevenir y eliminar la discriminación de los despachadores de gasolina. **Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social para que verifique la situación laboral y seguridad social de los despachadores de gasolina. **Tercero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el uso de sus facultades de verificación y comprobación revisen la situación fiscal, pago y/o entero de impuestos de las gasolineras concesionadas por Pemex.

Al respecto, le informo lo siguiente:

El Conapred desde su creación, ha realizado diversas acciones para promover y proteger el derecho a la igualdad, así como para prevenir y eliminar conductas discriminatorias cometidas en contra de cualquier persona, e incide en todos los aspectos de la vida cotidiana que pueden estar vinculados con la desigualdad y la discriminación, como es el ámbito laboral y la violación de derechos humanos laborales.

En este tenor, a continuación se enlistan algunas de las acciones realizadas por este consejo nacional en dicha materia:

- Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018¹

El Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación, elaborado por este Consejo como una de sus atribuciones legales, en términos del artículo 20 fracción XXII de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, LFPED, y en atención a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de Planeación, tiene como base la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011 la cual impacta directamente en la administración pública federal al reconocer la progresividad de los derechos humanos, mediante la expresión del principio pro persona como rector de la interpretación y aplicación de las normas jurídicas, aunada a la obligación expresa de observar los tratados internacionales firmados por el Estado me-

xicano, cambiando radicalmente la actuación de la administración pública federal.

Considera las disposiciones de la LFPED, que regulan el derecho a la no discriminación y establece las bases para el establecimiento de una política nacional orientada a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en todos los ámbitos de la vida cotidiana, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.

Por este motivo, para realizar la prevención y la lucha contra la discriminación, se deben identificar los elementos discriminadores normalizados y transformar la cultura discriminatoria mediante el combate a los prejuicios y estigmas, a fin de modificar no sólo los valores, sino también las prácticas discriminatorias en el terreno de las relaciones interpersonales, comunitarias, sociales e institucionales.

Para estas y otras finalidades tendientes a prevenir y eliminar la discriminación, el programa en su totalidad, contempla objetivos los cuales se enlistan a continuación:

- Objetivo 1. Fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público.
- Objetivo 2. Promover políticas y medidas tendientes a que las instituciones de la APF ofrezcan protección a la sociedad contra actos discriminatorios.
- Objetivo 3. Garantizar medidas progresivas tendientes a cerrar brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de derechos.
- Objetivo 4. Fortalecer el conocimiento de la situación de discriminación en el país para incidir en su reducción.
- Objetivo 5. Fortalecer el cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación con participación ciudadana.
- Objetivo 6. Promover la armonización del orden jurídico nacional con los estándares más altos en materia de igualdad y no discriminación.

De los objetivos señalados, se desprenden 35 estrategias, las cuales contienen 242 líneas de acción, de las cuales, 115

son responsabilidad del Conapred. Se consideran 10 indicadores para su seguimiento y evaluación y en total, suman 52 dependencias involucradas en su operación.

Particularmente y en relación al tema que nos atañe, se resaltan las líneas de acción pertenecientes al objetivo 1 tendientes a fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público:

Estrategia 1.2. Incluir en la normativa laboral de la APF la obligación de igualdad y no discriminación

Líneas de acción

- 1.2.1. Adecuar la normativa relativa a contratación, permanencia laboral para eliminar prácticas discriminatorias.
- 1.2.2. Establecer criterios que favorezcan la contratación que pertenecen a grupos discriminados.
- 1.2.3. Establecer criterios normativos que incrementen la contratación y permanencia de mujeres en puestos directivos y de toma de decisión.
- 1.2.4. Establecer la prohibición expresa de la prueba de VIH/sida de acceso o permanencia.
- 1.2.5. Impulsar el establecimiento de prestaciones relacionadas con la paternidad en los reglamentos internos de las instituciones.

Por otra parte, se hace mención del objetivo 2, encaminado a promover políticas y medidas tendientes a que las instituciones de la APF ofrezcan protección a la sociedad contra actos discriminatorios. Se resaltan las siguientes líneas de acción:

Estrategia 2.3. Ejercer la autoridad regulatoria de la APF para prevenir la discriminación en bienes y servicios públicos que brindan particulares

Líneas de acción

- 2.3.5. Establecer lineamientos de repara arantizar el acceso sin discriminación.

También, es preciso hacer referencia al objetivo 3, tendiente a garantizar medidas progresivas tendientes a cerrar brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de derechos, del cual se destacan las siguientes líneas de acción:

Estrategia 3.3 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la seguridad social de personas y grupos discriminados

Líneas de acción

3.3.1. Ampliar la cobertura de seguridad social en diferentes regímenes laborales.

Asimismo, es de señalarse el objetivo 5, encaminado a fortalecer el cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación con participación ciudadana, del cual se mencionan las siguientes líneas de acción.

Estrategia 5.1. Impulsar acciones a favor de la igualdad y en contra de la discriminación sustantiva e interseccional

Líneas de acción

5.1.8. Incentivar reconocer a las empresas con buenas prácticas de inclusión laboral servicios públicos sin discriminación.

Estrategia 5.7. Impulsar acciones contra la discriminación en razón de la edad

Líneas de acción

5.7.9. Incentivar, reconocer a empresas que incorporen medidas de inclusión laboral formal digna para personas jóvenes y adultas mayores

5.7.10. Difundir las buenas prácticas de inclusión laboral y servicios públicos sin discriminación de las empresas.

Por último, el objetivo 6 dirigido a promover la armonización del orden jurídico nacional con los estándares más altos en materia de igualdad y no discriminación, contempla las siguientes líneas de acción en la materia que nos atañe.

Estrategia 6.2. Promover la armonización de la legislación nacional y federal con el artículo primero constitucional en materia de igualdad y no discriminación

Líneas de acción

6.2.7. Impulsar reformas legislativas en materia laboral y de seguridad social para garantizar la igualdad en el disfrute de dichos derechos.

- Certificado en Igualdad laboral y No Discriminación.

El martes 19 de agosto de 2014 se firmó un convenio de colaboración entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, STPS, el Instituto Nacional de las Mujeres, Inmujeres, y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Conapred, en el que se acordó desarrollar el mecanismo para el reconocimiento de los centros de trabajo que cuentan con buenas prácticas en igualdad laboral y no discriminación. Derivado de ello, el 8 de octubre de 2014, se llevó a cabo un foro de consulta con instituciones comprometidas con la igualdad laboral y la no discriminación el cual arrojó resultados sobre los cuales se comenzó la elaboración del certificado.

El Certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación, surge como un nuevo esquema de certificación que es la respuesta del gobierno de la república a la necesidad de intervención gubernamental en el sector laboral, de forma coordinada e interinstitucional por medio de la STPS, el Inmujeres y el Conapred, de tal forma que se incida en el mejoramiento de las condiciones laborales en igualdad de oportunidades para todas las personas, sin distinción de sexo, género, edad, discapacidad, preferencia sexual, política o religiosa; origen étnico, condición social o de salud, el estado civil o conyugal y cualquier otra condición.

Este esfuerzo está dirigido a evitar duplicidades institucionales, tanto como a conjuntar esfuerzos en el mismo objetivo común: construir políticas para la igualdad laboral y no discriminación que impacten en la productividad y competitividad de los centros de trabajo en un contexto de legalidad, respeto a los derechos humanos, administración moderna de los recursos humanos, mejora de las condiciones laborales de las personas, trabajo decente con seguridad social, capacitación continua y con condiciones óptimas de seguridad y salud para prevenir riesgos de trabajo.

El certificado está dirigido a todos los centros de trabajo establecidos en el territorio nacional sin importar su tamaño o actividad. Para la obtención del mismo, las auditorías serán realizadas por terceras partes capacitadas y autorizadas por las dependencias convocantes.

Asimismo tiene como objetivo principal reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas de igualdad laboral y no discriminación que favorezcan el desarrollo integral de las y los trabajadores.

Estado actual del proceso de elaboración del certificado

Tomando en cuenta los resultados del foro antes citado, la STPS, el Inmujeres y el Conapred, han elaborado cinco documentos que conforman el Certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación, los cuales son:

- a) Guía de operación del Certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación
- b) Guía dirigida a los centros de trabajo
- c) Guía dirigida al personal asesor
- d) Guía dirigida al Comité de Certificación
- e) Guía dirigida al personal auditor

Cabe mencionar que en el grupo de trabajo conformado por las tres instituciones convocantes se tiene planeado lanzar la Convocatoria para el Certificado a principios del segundo semestre de 2015.

Instituciones encargadas del certificado

La STPS, el Inmujeres y el Conapred son instituciones encargadas de la implantación del certificado, en lo que se refiere a su creación, presentación y seguimiento, sin embargo, las instituciones que conforman la administración pública federal, también se encuentran obligadas a implantar dicho certificado, a fin de dar cumplimiento a la línea de acción 1.2.6. del Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación, Pronaind 2014-2018, que señala la obligación de incorporar el principio de igualdad y no discriminación en el código de ética y en códigos de conducta institucionales.

- Guía de Acción contra la Discriminación. Institución Comprometida con la Inclusión, ICI

La “Institución Comprometida con la Inclusión” (ICI) es una guía de acción contra la discriminación en escuelas, empresas, organizaciones civiles, gobiernos, iglesias, clubes, instituciones u organismos públicos o privados, que propone diferentes medidas para alcanzar la igualdad de derechos, de trato y de oportunidades sin importar origen étnico, sexo, edad, discapacidad, embarazo, religión, opinión, apariencia, preferencia sexual, o cualquier otra condición o diferencia.

La ICI nos brinda elementos para iniciar un proceso institucional que mejore el desarrollo de cualquier organismo dentro de la pluralidad. Es una herramienta que propone diferentes medidas autoaplicables para que las instituciones públicas, privadas, empresas u organizaciones deseadas de alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades, tengan elementos para iniciar un proceso institucional de mejora continua.

Su aplicación consta de seis fases:

Fase 1. Compromiso institucional. Firmar la carta compromiso.

Fase 2. Creación de un Comité Permanente. Designar a un equipo de personas de las áreas estratégicas (Recursos humanos, planeación, administración, cultura corporativa, entre otras.) Fase 3. Diagnóstico. Realizar el diagnóstico de percepción del personal así como el diagnóstico de documentos, políticas o mecanismos institucionales de no discriminación.

Fase 4. Elaboración del Plan de Mejora. Diseñar las acciones a partir de la identificación de las áreas de oportunidad.

Fase 5. Aplicación del Plan de Mejora. Desarrollar las acciones propuestas a corto y mediano plazo. Fase 6. Evaluación y verificación. Revisar los alcances y logros a partir de la aplicación de Plan de Mejora.

Para su implantación, los temas que deben ser revisados por las instituciones, empresas, organizaciones y organismos, deben ser los siguientes: la contratación, las condiciones de trabajo, el desarrollo profesional, el clima laboral y la atención a personas beneficiarias o clientes.

Objetivo de la ICI

La Guía ICI contribuye a generar entornos laborales más armónicos para las y los integrantes de la empresa, institución u organización de la sociedad civil y asume que el bienestar de la ciudadanía es parte de sus propósitos.

A corto plazo

Contar con personal sensible que promueva la igualdad de trato y oportunidades entre sus compañeros y compañeras, beneficiarios, clientes y proveedores. Tener un programa o política para el desarrollo y ejecución de acciones concretas por la igualdad y la no discriminación.

A largo plazo

a) Contar con un reconocimiento social como Institución Comprometida con la Inclusión en la contratación del personal, las condiciones del trabajo, el desarrollo profesional, la atención a personas beneficiarias y usuarias de los servicios de la institución.

b) Contar con una agenda contra la discriminación en la institución. La Guía ICI apoya a las instituciones a prevenir y eliminar la discriminación con el fin de desarrollar condiciones para alcanzar la igualdad real de oportunidades y de trato en las instituciones, empresas u organizaciones.

La información completa de la ICI puede ser revisada en el siguiente portal:

<http://ici.conapred.orq.mxJ>

Una vez que han sido señaladas las acciones anteriores, es preciso mencionar que en el caso de las personas que trabajan en las gasolineras como despachadoras de gasolina, por ser un grupo tan específico, es importante la implantación de medidas conjuntas con dependencias tales como la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social, a efecto de revisar la normatividad laboral vigente, condiciones de trabajo, así como las prácticas laborales discriminatorias cometidas en contra de este sector, labor que deberá estar encaminada a garantizar el pleno ejercicio de derechos humanos laborales bajo los principios de igualdad y no discriminación.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Nota:

1 Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014.

Atentamente

México, DF, a 19 de marzo de 2015.— Sonia Río Freije (rúbrica), Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.»

Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a las secretarías de Salud y de Educación Pública, para que implementen diversas acciones de difusión que garanticen la concientización a la población, sobre la enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 62-II-1-2548, signado por el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar UCVPS/ 725/ 2015, suscrito por el doctor Ernesto Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, y el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a diseñar e implantar instrumentos eficientes de difusión de información que garanticen la concientización de la población sobre la enfermedad pulmonar obstructiva crónica y sus fatales consecuencias, así como los medios preventivos de ésta, haciendo hincapié en el sector poblacional con mayor presencia en la adicción al tabaco y en los estudiantes de educación secundaria, el sector de la población más susceptibles de incidir en dicha adicción, como principal causa de la EPOC; e impulsar con las autoridades e instituciones que considere pertinentes campañas dirigidas a las personas fumadoras, cuya finali-

dad es crear conciencia sobre las afectaciones a los fumadores pasivos, exhortando al consumo responsable de tabaco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 6 de abril de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Oficina del titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SELAP/UEL/311/362/15, de fecha 18 de febrero de 2015, suscrito por el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 17 de febrero del 2015, se aprobaron los puntos de acuerdo que a continuación se transcriben:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a diseñar e implantar con la Educación Pública instrumentos eficientes de difusión de información que garantice la concienciación de la población sobre la enfermedad pulmonar obstructiva crónica y sus fatales consecuencias, así como los medios preventivos de ésta, haciendo especial hincapié en el sector poblacional con mayor presencia en la adicción del tabaco, y en los estudiantes de educación secundaria, el sector de la población más susceptible de incidir en dicha adicción, como principal causa de EPOC.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a impulsar con las autoridades e instituciones que considere pertinentes campañas dirigidas a las personas fumadoras, cuya finalidad es crear conciencia sobre las afectaciones a los fumadores pasivos, exhortando al consumo responsable de tabaco.

Al respecto, me permito acompañar el oficio número CO-NADIC- DGPA- 026- 2015, suscrito por la licenciada Patricia Reyes del Olmo, directora general de la Comisión Nacional contra las Adicciones.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 30 de marzo de 2015.— Doctor Ernesto Monroy Yurrieta (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Ernesto Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

En respuesta de su solicitud número UCVPS/168/2015, relacionada con los puntos de acuerdo siguientes:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a diseñar e implantar con la de Educación Pública instrumentos eficientes de difusión de información que garantice la concienciación de la población sobre la enfermedad pulmonar obstructiva crónica y sus fatales consecuencias, así como los medios preventivos de ésta, haciendo especial hincapié en el sector poblacional con mayor presencia en la adicción del tabaco y en los estudiantes de educación secundaria, el sector de la población más susceptible de incidir en dicha adicción como principal causa de EPOC.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a impulsar con las autoridades e instituciones que considere pertinentes campañas dirigidas a las personas fumadoras cuya finalidad es crear conciencia sobre las afectaciones a los fumadores pasivos, exhortando al consumo responsable de tabaco.

Al respecto, hago de su conocimiento que esta comisión nacional estableció coordinación con autoridades de la Secretaría de Educación Pública, la cual a través de las Subsecretarías de Educación Básica (SEB) y de Educación Media Superior (SEMS) instaurarán en breve las siguientes acciones respectivamente:

- La SEB desarrollará acciones con los niños desde preescolar hasta cuarto grado de primaria para que no permitan que sus padres fumen cerca de ellos o en sus domicilios, así como evitar que les den a probar bebidas alcohólicas.
- La SEB también aportará las medidas del programa Escuela Segura a las líneas de acción del Programa contra el Tabaquismo.
- La SEMS reproducirá materiales preventivos elaborados con la Conadic, en forma digital o impresa, para cubrir todos sus planteles de nivel medio superior en el país.
- La SEMS revisará para identificar el porcentaje de sus planteles que están reconocidos como espacios totalmente libres de humo de tabaco e impulsar esta medida en todos sus planteles.

En espera de que esta información cumpla su cometido, aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 17 de marzo de 2015.— Licenciada Patricia Reyes del Olmo (rúbrica), directora general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio D.G.P.L. 62-II-1-5567, signado por el diputado Tomás Torre Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UCE/0084/2015, suscrito por el maestro César Becker Cuéllar, titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a diseñar e implantar instrumentos eficientes de difusión de información que garantice la concienciación de la población sobre la enfermedad pulmonar obstructiva crónica y sus fatales consecuencias, así como los medios preventivos de ésta, haciendo especial hincapié en el sector poblacional con mayor presencia en la adicción al tabaco, así como en los estudiantes de educación secundaria, el

sector de la población más susceptibles de incidir en dicha adicción, como principal causa de la EPOC.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 27 de marzo de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/UEU311/363/15 del 18 de febrero de 2015, con el cual el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo, hizo del conocimiento de esta Unidad de Coordinación Ejecutiva, que con oficio número D.G.P.L.62-II-1-2548 el diputado Tomás Torres Mercado, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunicó a esa secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 17 del mismo mes y año, el que a continuación se transcribe:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud a diseñar e implantar con la de Educación Pública, instrumentos eficientes de difusión de información que garantice la concienciación de la población sobre la enfermedad pulmonar obstructiva crónica y sus fatales consecuencias, así como los medios preventivos de ésta, haciendo especial hincapié en el sector poblacional con mayor presencia en la adicción al tabaco, así como en los estudiantes de educación secundaria, el sector de la población más susceptibles de incidir en dicha adicción, como principal causa de la EPOC.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a impulsar con las autoridades e instituciones que considere pertinentes campañas dirigidas a las personas fumadoras, cuya finalidad es crear conciencia sobre las afectaciones a los fumadores pasivos, exhortando al consumo responsable de tabaco.

Sobre el particular, me permito remitir a usted copia del oficio número SPEP/ST/007/2015 del 5 de marzo de 2015,

suscrito por el licenciado Rodrigo Antonio Zavala Aguilar, secretario técnico de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, mediante el cual señala lo siguiente:

“...la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas y sus Unidades Administrativas, manifiestan su plena disposición a participar en acciones que contribuyan a mejorar la salud de las personas, de acuerdo con sus atribuciones, mediante el establecimiento de los mecanismos jurídicos y técnicos que en su caso proponga la Secretaría de Salud; como ejemplo de lo anterior, el exhorto fue hecho del conocimiento de la Dirección General de Televisión Educativa, mediante oficio, SPEPSVSA/0068/2015 de fecha 4 de marzo de 2015, del que se anexa copia.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 19 de marzo de 2015.— Maestro César Becker Cuéllar (rúbrica), titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Adrián Guerra Yáñez, coordinador de enlace con el Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En atención al oficio UR UCE/CECU/280/115 Ref. 0035-P, del 19 de febrero de 2015, mediante el cual hace del conocimiento de esta subsecretaría el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 17 de febrero de 2015, en el que se señaló lo siguiente:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud a diseñar e implantar con la de Educación Pública, instrumentos eficientes de difusión de información que garantice la concienciación de la población sobre la enfermedad pulmonar obstructiva crónica y sus fatales consecuencias, así como los medios preventivos de ésta, haciendo especial hincapié en el sector poblacional con mayor presencia en la adicción al tabaco, así como en los estudiantes de educación secundaria, el sector de la población más susceptibles de incidir en dicha adicción, como principal causa de la EPOC.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a impulsar con las autoridades e instituciones que considere pertinentes campañas dirigidas a las personas fumadoras, cuya finalidad es crear conciencia sobre las afectaciones a los fumadores pasivos, exhortando al consumo responsable de tabaco.

Sobre el particular, la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas y sus Unidades Administrativas, manifiestan su plena disposición a participar en acciones que contribuyan a mejorar la salud de las personas, de acuerdo con sus atribuciones, mediante el establecimiento de los mecanismos jurídicos y técnicos que en su caso proponga la Secretaría de Salud; como ejemplo de lo anterior, el exhorto fue hecho del conocimiento de la Dirección General de Televisión Educativa, mediante oficio SPEP/SVSA/0068/2015 de fecha 4 de marzo de 2015, del que se anexa fotocopia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 5 de marzo de 2015.— Rodrigo Antonio Zavala Aguilar (rúbrica), secretario técnico.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Gustavo Lomelín Cornejo, director general de Televisión Educativa.— Presente.

Por instrucciones del maestro Javier Treviño Cantú, subsecretario de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, me permito anexar al presente copia del oficio UR UCE/CECU/0280/15 Ref. 0035-P, del 19 de febrero de 2015, mediante el cual el licenciado Adrián Guerra Yáñez, coordinador de Enlace con el Honorable Congreso de la Unión de la Unidad de Coordinación Ejecutiva, hace del conocimiento de esta subsecretaría el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2015, en el que se señaló lo siguiente:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud a diseñar e implantar con la de Educación Pública, instrumentos eficientes de difusión de información que garantice la concienciación de la población sobre la enfermedad pulmonar obstructiva crónica y sus fatales consecuencias, así como los medios preventivos de ésta, haciendo especial hincapié

en el sector poblacional con mayor presencia en la adicción al tabaco, así como en los estudiantes de educación secundaria, el sector de la población más susceptibles de incidir en dicha adicción, como principal causa de la EPOC.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a impulsar con las autoridades e instituciones que considere pertinentes campañas dirigidas a las personas fumadoras, cuya finalidad es crear conciencia sobre las afectaciones a los fumadores pasivos, exhortando al consumo responsable de tabaco.

Al respecto, hago de su conocimiento el punto de acuerdo de referencia para los efectos conducentes, respecto de las atribuciones que tiene encomendadas esa unidad administrativa a su digno cargo.

Sin mis por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 4 de marzo de 2015.— Maestro Miguel Ángel Álvarez Castro (rúbrica), subdirector de Vinculación y Seguimiento de Acuerdos.»

Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativos a la explosión registrada el 29 de enero de 2015 en el Hospital Materno-Infantil de Cuajimalpa de Morelos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-3-5972, signado por el diputado Tomás Torres Mercado, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 100.DGVI.113/15, suscrito por la

maestra Sharon M.T. Cuenca Ayala, directora general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Energía, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a informar sobre los resultados relativos a la aplicación de normas oficiales mexicanas sobre el cumplimiento de las condiciones de seguridad, operación, instalación y mantenimiento de obras, instalaciones y vehículos de las empresas con permiso para transportar y distribuir gas LP en el territorio nacional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 31 de marzo de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Energía.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.— Presente.

Por este medio, me permito hacer referencia a su atento oficio SELAP/UEL/311/490/15, por medio del cual se solicita la opinión de esta dependencia al punto de acuerdo aprobado por el pleno del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 10 de marzo de 2015, por el que se exhorta a la Secretaría de Energía para que, en el ámbito de su competencia, informe por escrito a la Cámara de Diputados, a fin de conocer cuáles han sido los resultados relativos a la aplicación de normas oficiales mexicanas sobre el cumplimiento de las condiciones de seguridad, operación, instalación y mantenimiento de obras, instalaciones y vehículos de las empresas con permiso para transportar y distribuir gas LP en el territorio nacional.

Sobre el particular, adjunto al presente el informe remitido por la Subsecretaría de Hidrocarburos a dicho punto de acuerdo.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 27 de marzo de 2015.— Maestra Sharon M.T. Cuenca Ayala (rúbrica), directora general de Vinculación Interinstitucional.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Energía.

Maestra Sharon M. T. Cuenca Ayala, directora general de Vinculación Interinstitucional Secretaría de Energía.— Presente.

Hago referencia al oficio D.G.P.L.62-11-3-2351 de fecha 10 de marzo de 2015, por el que el Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita que se emitan comentarios al punto de acuerdo tomado en sesión celebrada ese mismo día, el cual consiste en lo siguiente:

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Energía para que, en el ámbito de su competencia, informe por escrito a esta Cámara de Diputados a fin de conocer cuáles han sido los resultados relativos a la aplicación de normas oficiales mexicanas sobre el cumplimiento de las condiciones de seguridad, operación, instalación y mantenimiento de obras, instalaciones y vehículos de las empresas con permiso para transportar y distribuir gas LP en el territorio nacional.

Al respecto, me permito informarle que conforme a las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SEDG-1996, “Plantas de almacenamiento para gas LP, diseño y construcción”, y NOM-007-SESH-2010, “Vehículos para el transporte y distribución de gas LP-Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento”, los permisionarios de transporte y distribución deben cumplir con el procedimiento de evaluación de la conformidad cuyos resultados deben constar en el dictamen que emitan las unidades de verificación y en el informe de resultados emitido por el laboratorio de pruebas.

Para verificar el cumplimiento de esta evaluación, los permisionarios deben presentar a la Secretaría de Energía un reporte técnico de manera anual emitido y avalado por una unidad de verificación, mediante el cual se hacen constar los resultados de la evaluación de la conformidad de las instalaciones, vehículos, equipos y actividades de los permisionarios sujetos a la norma oficial mexicana en materia de gas LP, lo anterior de acuerdo al programa de supervisión del año correspondiente, emitido por la Secretaría de Energía y publicado en el Diario Oficial de la Federación, para la verificación de instalaciones, vehículos, equipos y actividades de permisionarios de transporte, almacenamiento y distribución de gas LP.

Para el año 2014, los permisionarios obligados fueron 3,849, de los cuales 3,552 dieron cumplimiento al programa al presentar su reporte técnico, y 297 no presentaron reporte, de los cuales 213 se turnaron para analizar el inicio del procedimiento administrativo sancionatorio, y a 84 se les efectuó requerimiento conforme al criterio del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Es importante señalar que con fundamento en el artículo cuarto transitorio de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y las funciones establecidas en el reglamento interior de dicha agencia, desde 2 de marzo pasado las atribuciones en materia de seguridad industrial le corresponden a dicha instancia, por lo que la Secretaría de Energía formalizó la obligación de remisión a esta agencia de los asuntos relativos a la materia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 27 de marzo de 2015.— María de Lourdes Melgar Palacios (rúbrica), subsecretaria de Hidrocarburos.»

Se remite a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que diseñe y ejecute mecanismos de conscientización, respecto de la importancia de las acciones preventivas que permitan la detección temprana de cualquier alteración a la salud, principalmente de los padecimientos relacionados al cáncer de mama.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio D.G.P.L. 62-II-2-1950 signado por el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número

UCVPS/724/2015 suscrito por el doctor Ernesto Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de los anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a diseñar y ejecutar mecanismos eficientes y permanentes de creación de conciencia y prevención, que permitan la detección temprana del cáncer de mama, así como impulsar campañas informativas que incluyan a los hombres.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 6 de abril de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Oficina del titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/384/15, de fecha 18 de febrero de 2015, suscrito por el Mtro. Valentín Martínez Garza, Encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informó que en la Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 17 de febrero del 2015, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud a efecto de que diseñe y ejecute mecanismos eficientes y permanentes de concientización y prevención, que permitan la detección temprana del cáncer de mama, asimismo resulta indispensable que se impulsen campañas informativas que incluyan a los hombres.

Al respecto me permito acompañar oficio SPPS-CAS0996-2015, suscrito por el Dr. Miguel Ángel Lutzow Steiner, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 30 de marzo de 2015.— Doctor Ernesto Monroy Yurrieta (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Ernesto Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social— Presente.

Por instrucciones del doctor Pablo Kuri Morales, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, me permito enviarle en documento anexo, los comentarios al Punto de Acuerdo con número de oficio UCVPS/162/2015, que refiere:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a efecto de que diseñe y ejecute mecanismos eficientes y permanentes de concientización y prevención, que permitan la detección temprana del cáncer de mama, asimismo resulta indispensable que se impulsen campañas informativas que incluyan a los hombres.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 6 de abril de 2015.— Doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner (rúbrica), coordinador de asesores.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

En respuesta a su oficio SPPS-CAS-679-2015, de fecha 2 de marzo del año en curso, en relación al punto de acuerdo en el que se exhorta a la Secretaría de Salud a efecto de que diseñe y ejecute mecanismos eficientes y permanentes de concientización y prevención, que permitan la detección temprana del cáncer de mama, así como impulsar campañas informativas que incluyan a los hombres, al respecto me permito enviar anexo al presente dicha información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

México, DF, a 6 de abril de 2015.— Doctor Ricardo Juan García Cavazos (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Comentarios al exhorto para que la Secretaría de Salud diseñe y ejecute mecanismos eficientes y permanentes de concientización y prevención, que permitan la detección temprana del cáncer de mama, e impulse campañas informativas que incluyan a los hombres

Con relación a las consideraciones, el punto de acuerdo aprobado es preciso en cuanto a aspectos técnicos relativos a epidemiología y fisiopatología de las enfermedades no transmisibles, con un análisis objetivo y que se sustenta con información oficial, sin embargo, presenta algunos errores de interpretación de datos, a saber:

- En la página 3, inciso 3 se lee: “Datos del Inegi señalan que de cada 100 mil mujeres de 25 años y más, el 15.81 por ciento padecen cáncer mamario”. Esta afirmación es errónea, ya que la cifra 15.8 se refiere a la mortalidad por cáncer de mama en mujeres de 25 años y más, que se interpreta como el número de defunciones por cada 100.000 mujeres de este grupo.

- En la consideración cuarta de la página 6, se cita: “En 2003 se publicó la norma oficial mexicana NOM-041-SSA2-2002. Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama”, sin embargo el texto atribuido corresponde a lo establecido en la NOM-041-SSA2-2011.

Con relación al exhorto, es importante mencionar que el Programa Sectorial de Salud en su estrategia 2.5. propone “Mejorar el proceso para la detección y atención de neoplasias malignas, principalmente cáncer cervicouterino, de mama y próstata”. Desde esta perspectiva, la Secretaría de Salud en el ámbito de su competencia ha establecido las estrategias para fortalecer la prevención, detección y tratamiento del cáncer de mama a través del Programa de Acción Específico de Prevención y control de Cáncer de la Mujer, que tiene como objetivos:

1. Incrementar la corresponsabilidad de mujeres y hombres en prevención y detección temprana del

cáncer de mama y de cuello uterino. Dentro de este objetivo se cuenta con estrategias para contribuir a la promoción de estilos de vida saludables para la prevención del cáncer de la mujer y fomentar el conocimiento en la población para la identificación de signos y síntomas de cáncer de mama y de cuello uterino.

2. Fortalecer la detección, seguimiento y tratamiento oportuno y de calidad de los casos de cáncer de mama y cuello uterino. Para ello se impulsarán las acciones de detección de cáncer del cuello uterino y cáncer de mama: exploración clínica de mama en mujeres mayores de 25 años, detección con mastografía en mujeres de 40 a 69 años con estándares de calidad, citología en mujeres de 25 a 64 años y tecnologías biomoleculares para elevar la efectividad del tamizaje de cáncer del cuello uterino en mujeres de 35 a 64 años. De manera particular, se fomentan acciones de prevención y detección de cáncer del cuello uterino y de mama en grupos en situación de desventaja social (mujeres indígenas, viviendo con VIH, reclusas, migrantes y de la diversidad sexual). Así mismo, se implementan acciones que aseguren la calidad del tamizaje de cáncer del cuello uterino y cáncer de mama, que mejoren el seguimiento y evaluación diagnóstica de los casos sospechosos identificados en las estrategias de tamizaje y asegurar el tratamiento oportuno y de calidad de los casos diagnosticados.

3. Contribuir a la convergencia de sistemas de información de cáncer entre las instituciones del sistema nacional de salud. Para lo cual se promueve la evaluación periódica de las acciones de tamizaje entre las instituciones del sistema nacional de salud.

Por lo anterior, se considera que la Secretaría de Salud Federal en conjunto con las instituciones del sistema nacional de salud y las entidades federativas, continúa implementando acciones dirigidas a reducir la mortalidad por cáncer de mama a través del Programa de Acción Específico de Cáncer de la Mujer, cuyos resultados a 2018 deberán mejorar el panorama epidemiológico en materia de neoplasias ginecológicas. Respecto a las campañas, la Secretaría de Salud a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, propone anualmente campañas para los programas a su cargo, sin embargo, es la Presidencia quien decide los temas a difundir cada año.»

Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta al titular de la Segob, para que a través del Sistema Nacional de Protección Civil, se difunda una campaña informativa referente a medidas de protección ante tormentas eléctricas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-:3-2036, signado por el diputado Tomás Torres Mercado, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número CNPC/0445/2015, suscrito por el licenciado Rogelio Conde García, director general de Vinculación Innovación y Normatividad en Materia de Protección Civil de la Coordinación Nacional de Protección Civil, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a difundir una campaña informativa referente a medidas de protección ante tormentas eléctricas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 1o. de abril de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Coordinación Nacional de Protección Civil

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.— Presente.

Estimado subsecretario:

Por este conducto me dirijo a usted en atención a su oficio número SELAP/300/3040/14, mediante el cual hace del conocimiento de esta coordinación el signado por el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, donde nos informa sobre el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo que a continuación se transcribe:

Único. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación, a efecto de que

a través del Sistema Nacional de Protección Civil, se difunda una campaña informativa referente a medidas de protección ante tormentas eléctricas.

Al respecto le comento, que de acuerdo a las facultades conferidas a esta Coordinación Nacional hago de su conocimiento que a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres se encuentra disponible una infografía referente a las medidas que se tienen que tomar en caso de una tormenta eléctrica, la cual puede ser consultada en la siguiente página:

http://www.cenapred.gob.mx/PublicacionesWeb/buscar_buscaSubcategoria;jsessionid=8C17F6A1422FBF9D86D7A1042F668B2F?categoria=RIESGOS+HIDROMETEOROL%26Oacute%3BGICOS+%2F&subcategoria=TORMENTAS+SEVERAS&palabraClave=Tormentas+Severas

Cabe señalar que esta dependencia se encuentra en la mejor disposición de coadyuvar en las tareas que en el ámbito de nuestra competencia corresponda.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 1o. de abril de 2015.— Luis Felipe Puente Espinosa (rúbrica), coordinador nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, en ausencia del coordinador nacional lo firma el licenciado Rogelio Conde García, director general de Vinculación Innovación y Normatividad en Materia de Protección Civil de la Coordinación Nacional de Protección Civil.»

Se remite a la Comisión de Protección Civil, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta al titular de la SSA, para que difunda las causas por las que se encuentra detenida la obra del proyecto denominado “construcción y equipamiento del servicio clínico para pacientes con VIH/sida y co-infección por enfermedades de transmisión aérea”, en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias “Dr. Ismael Cosío Villegas”.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-6-5221, signado por el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/726/2015, suscrito por el doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a informar sobre el estado que guarda el proyecto denominado “Construcción y equipamiento del servicio clínico para pacientes con VIH/sida y co-infección por enfermedades de transmisión aérea”, para la atención clínica científica de pacientes en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Doctor Ismael Cosío Villegas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 6 de abril de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Oficina del titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/384/15, de fecha 18 de febrero de 2015, suscrito por el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informó que en la sesión ordinaria de la Cámara de Di-

putados, celebrada el día 17 de febrero del 2015, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud, doctora Mercedes Juan López, informe a esta soberanía el estado que guarda el proyecto denominado “Construcción y equipamiento del servicio clínico para pacientes con VIH/sida y co-infección por enfermedades de transmisión aérea”, para la atención clínica científica de pacientes en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Doctor Ismael Cosío Villegas.

Al respecto me permito acompañar oficio CCINSHAE-DGCINS-245-2015, suscrito por el doctor Simpin Kawa Karasik, director general de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 30 de marzo de 2015.— Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

En atención al oficio UCVPS/180/2015, mediante el cual informó que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 17 de febrero del 2015, se aprobó el punto de acuerdo relacionado con la “Construcción y equipamiento del servicio clínico para pacientes con VIH/sida y co-infección por enfermedades de transmisión aérea, para la atención clínica científica de pacientes en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Doctor Ismael Cosío Villegas.

Al respecto anexo al presente el oficio INER/DG/JHS/190/2015, suscrito por el doctor Jorge Salas Hernández, direc-

tor general del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Doctor Ismael Cosío Villegas, oficio en el cual plasma todas las actividades realizadas por el instituto en favor de la atención de los pacientes con VIH/sida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 26 de marzo de 2015.— Doctor Simón Kawa Karasik (rúbrica), director general de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Guillermo Miguel Ruiz-Palacios y Santos, titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.

En atención a su oficio CCINSHAE-161-2015, mediante el cual solicita se envíe un informe relacionado con el punto de acuerdo del 17 de febrero de 2015, aprobado en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados y en relación al estado que guarda el proyecto denominado “Construcción y equipamiento del servicio clínico para pacientes con VIH/sida y co-infección por enfermedades de transmisión aérea”.

Sobre el particular me permito informar lo siguiente:

Como se observa del dictamen que sirvió de base para emitir el punto de acuerdo, la Comisión de Salud de la honorable Cámara de Diputados, afirma que el proyecto “Construcción y equipamiento del servicio clínico para pacientes con VIH/sida y co-infección por enfermedades de transmisión aérea” fue aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud del IN-ER” (sic) (págs. 2 y 8).

Al respecto, es importante precisar que ese proyecto no fue aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, lo que motivó que tres pacientes de este instituto promovieran una demanda de amparo, misma que por turno tocó conocer al Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, quien en sentencia definitiva negó el amparo a los quejosos; inconformes con esa resolución interpusieron el recurso de revisión mismo que resolvió el Décimo Tribu-

nal Colegiado en Materia Administrativa en esta Ciudad, cuya determinación fue confirmar la sentencia de origen y enviar el expediente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que de considerarlo, ejercitara su facultad de atracción.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió atraer el asunto y se turnó a la Segunda Sala del máximo tribunal para el trámite respectivo, designándose como ponente al señor ministro Alberto Pérez Dayan, quien elaboró el proyecto mismo que se aprobó por mayoría y que concluyó con los siguientes resolutivos:

Primero: En la materia de la revisión competencia de la Corte de Justicia de la Nación, se revoca la sentencia recurrida.

Segundo: La Justicia de la Unión ampara y proteja..., en contra de las autoridades y actos precisados en el primero de los considerandos del presente fallo.

Tercero: Resultan infundados los recursos de revisión adhesiva a que este expediente se refiere.

En cuanto a los efectos de esa ejecutoria son los siguientes:

“Esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determina que el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, en coordinación con el Comisionado Nacional de Protección en Salud y Comité Técnico del Fideicomiso en Protección Social en Salud, deben tomar todas las medidas necesarias para salvaguardar el derecho humano al nivel más alto posible de salud de los quejosos...”

“Así, el cumplimiento de la sentencia de amparo implica la posibilidad de que las autoridades responsables consideren qué medida resulta más adecuada para poder brindar a los quejosos un tratamiento médico apropiado a su padecimiento, ya sea mediante remodelación del Servicio Clínico 4, en donde actualmente son tratados; o bien mediante la construcción de un nuevo pabellón hospitalario.”

“En caso que se acredite que ninguna de las opciones resulte compatible con las políticas públicas en materia de salud implementadas por las autoridades responsables, deberán realizar las gestiones que estimen pertinentes para que los quejosos, sean atendidos en algún otro hospital o clínicas del sector salud en que puedan recibir

tratamiento en las condiciones adecuadas e idóneas a su enfermedad.”

Actualmente el expediente se devolvió al Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, quien está llevando a cabo el procedimiento de cumplimiento de la sentencia y cuyo trámite aún se encuentra pendiente de resolución.

Los datos pormenorizados pueden ser consultados en la dirección electrónica siguiente:

[http://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTemática/Paginas-Pub/DetallePub.aspx?AsuntoID: 166107](http://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTemática/Paginas-Pub/DetallePub.aspx?AsuntoID:166107)

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente

México, DF, a 19 de marzo de 2015.— Doctor Jorge Salas Hernández (rúbrica), director general.»

Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a promover y vigilar las acciones y medidas de prevención y atención neonatal, a fin de eliminar las causas de mortalidad entre neonatos prematuros en México.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L.62-II-7-2059, signado por el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/723/2015, suscrito por el doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como los anexos que en el mismo se mencionan,

mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a promover y vigilar, entre las instituciones de salud que forman parte del sistema nacional de salud, las acciones y medidas de prevención y atención neonatal necesarias para mitigar las causas de mortalidad entre neo natos prematuros en México, con especial énfasis en las complicaciones respiratorias que pudieran sufrir, como consecuencia de haber nacido antes de las 37 semanas de gestación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 6 de abril de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Oficina del Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/381/15, de fecha 18 de febrero de 2015, suscrito por el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informó que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 17 de febrero del 2015, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a promover y vigilar, entre las instituciones de salud que forman parte del sistema nacional de salud, las acciones y medidas de prevención y atención neonatal necesarias para mitigar las causas de mortalidad entre neonatos prematuros en México, con especial énfasis en las complicaciones respiratorias que pudieran sufrir, como consecuencia de haber nacido antes de las 37 semanas de gestación.

Al respecto me permito acompañar oficio número SPPS-CAS-0862-2015, suscrito por la doctora Georgina Rodríguez Elizondo, asesora de la Coordinación de Asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, y oficio número SIDSS/CAS/0254/2015, suscrito por la actuario Sandra Orcí Gutiérrez, coordinadora de asesores de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 30 de marzo de 2015.— Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta (rúbrica), titular de la Unidad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

Me refiero a su oficio número UCVPS/174/2015, con relación al punto de acuerdo aprobado en la sesión de la Cámara de Diputados celebrada el pasado 17 de febrero del año en curso, que a la letra dice:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a promover y vigilar, entre las instituciones de salud que forman parte del sistema nacional de salud, las acciones y medidas de prevención y atención neonatal necesarias para mitigar las causas de mortalidad entre neonatos prematuros en México, con especial énfasis en las complicaciones respiratorias que pudieran sufrir, como consecuencia de haber nacido antes de las 37 semanas de gestación.

Al respecto, hago de su conocimiento que a través de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, se realiza el proceso de acreditación de unidades médicas y servicios de alta especialidad, como elemento de garantía de la calidad en la prestación de servicios para las intervenciones del Catálogo Universal de Servicios de Salud (Causes) y del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPCGC) del Sistema de Protección Social en Salud, en este sentido y en apoyo al presente punto de acuerdo, se acreditan servicios de médicos de alta especialidad y unidades de cuidados intensivos neonatales, en el concepto de insuficiencia respiratoria, prematuridad y/o que el neonato padezca de sepsis bacteriana, cuyas patologías se encuentran cubiertas por el FPCGC.

México, DF, a 25 de marzo de 2015.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

Por instrucciones del doctor Pablo Kuri Morales, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, me permito enviarle en documento anexo, los comentarios al punto de acuerdo con número de oficio número UCVPS/17S/2015, que refiere:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a promover y vigilar, entre las instituciones de salud que forman parte del Sistema Nacional de Salud, las acciones y medidas de prevención y atención neonatales necesarias para mitigar las causas de mortalidad entre neonatos prematuros en México, con especial énfasis en las complicaciones respiratorias que pudieran sufrir, como consecuencia de haber nacido antes de las 37 semanas de gestación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de marzo de 2015.— Doctora Georgina Rodríguez Elizondo (rúbrica), asesora de la Coordinación de Asesores de la SPPS.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner, Coordinador de Asesores.

En atención a su oficio número SPPS-CAS-060-2015, fechado el 2 de marzo de 2015, mediante el cual se informa que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a promover y vigilar, entre las instituciones de salud que forman parte del Sistema Nacional de Salud las acciones y medidas de prevención y atención neonatales necesarias para mitigar las causas de mortalidad entre neonatos prematuros en México, con especial énfasis en las complicaciones respiratorias que pudieran sufrir, como consecuencia de haber nacido antes de las 37 semanas de gestación.

Me permito informar a usted de las acciones que en el campo de la prevención y atención neo natal se promueven y vigilan en este Centro Nacional en formato libre anexo.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

México, DF, a 10 de marzo de 2015.— Doctor Ricardo Juan García Cavazos (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Punto de Acuerdo

Punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a promover y vigilar, entre las instituciones de salud que forman parte del sistema nacional de salud las acciones y medidas de prevención y atención neonatales necesarias para mitigar las causas de mortalidad entre neonatos prematuros en México, con especial énfasis en las complicaciones respiratorias que pudieran sufrir, como consecuencia de haber nacido antes de las 37 semanas de gestación.

Comentarios:

Parto pretérmino se define como aquel que tiene lugar entre la 20 y antes de la 37 semana de gestación. Los recién nacidos con edad gestacional inferior a las 32 semanas y especialmente los que nacen antes de la 28 presentan alta morbilidad y mortalidad tanto inmediata como a largo plazo. La prematuridad contribuye así, con el 70% de la mortalidad perinatal a nivel mundial.

Tomando en cuenta lo arriba señalado, en la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM007-SSA2-2010, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y del recién nacido, se han incorporado aspectos relevantes enfocados a la prevención de la morbimortalidad perinatal mediante intervenciones que pueden ser efectivas si la mujer y su pareja reciben orientación adecuada sobre riesgo reproductivo y en su caso, el diagnóstico y tratamiento de enfermedades subyacentes.

Se destaca la necesidad de mejorar la calidad de la consulta prenatal con la finalidad de identificar oportunamente condiciones que podrían desencadenar trabajo de parto prematuro para iniciar tratamiento inmediato o en su caso,

gestionar la referencia del binomio, a unidades de atención de mayor complejidad.

Se hace hincapié que desde la primera consulta prenatal, se identifiquen factores de riesgo entre los antecedentes reproductivos de la embarazada o como resultado de la exploración física o a través de exámenes de laboratorio y gabinete. Se subraya que el abatimiento de la prematuridad implica el diagnóstico y tratamiento oportuno de la amenaza de parto pretérmino, el uso de esquemas médicos de inducción de madurez pulmonar y el manejo adecuado del recién nacido prematuro. Se resalta la importancia de la reanimación neonatal, de la valoración inmediata de la edad gestacional y de la maduración neurológica así como del apego inmediato, la lactancia materna, el alojamiento conjunto, la estrategia madre-canguro y la estimulación temprana.

Los prestadores de servicios de salud que proporcionan atención obstétrica deben seguir los criterios y procedimientos estandarizados para la prevención, y detección oportuna de los factores de riesgo y manejo adecuado de la amenaza de parto pretérmino. Para esto y como parte del Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica, se encuentran en la web y a disposición de los interesados los siguientes documentos técnicos: Parto pretérmino en el primer nivel de atención; diagnóstico y manejo del parto pretérmino; y manejo del recién nacido prematuro sano.

Durante las visitas de supervisión y asesoría a la morbi-mortalidad materna por parte del personal del área involucrada, se buscan desviaciones en la prestación del servicio de control prenatal que pudieran constituirse en factor de riesgo para el nacimiento de un prematuro.

La importancia de la mortalidad neo natal en el ámbito de la mortalidad infantil puede advertirse en la creciente presencia de las defunciones infantiles que ocurren durante los primeros 28 días respecto al total de las muertes infantiles. Del 2000 a 2005, entre las principales causas de muerte perinatal, la prematuridad ocupó el primer lugar con 43 por ciento del total, seguida por las causas infecciosas (23.2 por ciento) y la hipoxia-asfixia (17 por ciento). Esta última, que históricamente se había mantenido en primer lugar, actualmente ocupa el tercero, como resultado de la implementación de la estrategia de reanimación neo natal.

Las acciones y medidas de prevención y atención neonatales necesarias para mitigar las causas de mortalidad entre

neonatos prematuros en México se encuentran previstas dentro de las estrategias de salud del recién nacido, las cuales deben entenderse como un proceso continuo que va desde las mujeres en edad fértil, el cuidado materno y del recién nacido y la atención de niñas y niños.

Al tratarse de un proceso continuo conformado por acciones conjuntas el Programa Acción Específico de este Centro Nacional contempla en uno de sus objetivos “promover la atención integral y de calidad a las niñas y niños durante los primeros 28 días de vida para prevenir la discapacidad y favorecer su sano crecimiento y desarrollo”. Dicho objetivo se encuentra respaldado por la estrategia “Garantizar la atención integral del recién nacido en las unidades de atención obstétrica y neonatal”. Tomando en cuenta que los recién nacidos prematuros representan un grupo vulnerable de la población y con la consigna de mejorar la atención a la salud nos apoyamos en diversas las líneas de acción que conforman esta estrategia de las cuales menciono a continuación las siguientes:

- Asegurar la atención del recién nacido por personal calificado, mediante la capacitación continua en reanimación neonatal a estudiantes de medicina, enfermería, residentes, pediatras, neonatólogos, médicos y parteras en contacto con el recién nacido a través de Escuelas, Facultades, Academias, Sociedades Médicas y Personal de enseñanza de las entidades federativas con la coordinación y rectoría del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. A nivel nacional, en 2014 se realizaron 407 cursos en los que se formaron 5 mil 281 reanimadores neo natales y 10 cursos para instructores en reanimación neonatal, en los que se capacitó a 152 instructores. Sumado a estas acciones, y como ocurre cada dos años, en noviembre de 2014 se realizó el quinto *Curso de actualización y formación de instructores en reanimación neonatal* con la asistencia de 150 profesionales de la salud.

- Capacitar al personal de las unidades con menor capacidad resolutoria en el uso de la Presión Positiva Continua en la Vía Aérea (CPAP nasal, por sus siglas en inglés), en la estabilización y transporte del recién nacido así como en el uso de esteroides para maduración pulmonar. Es importante, asegurar la existencia de insumos para el uso de CPAP nasal. En este rubro se han realizado diversas capacitaciones del personal de salud, sin embargo no se dispone de los insumos adecuados en la mayoría de las entidades federativas para dar respuesta satisfactoria a la demanda.

- Favorecer la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses del recién nacido y extenderla hasta por lo menos 2 años de edad, mediante la concientización al personal de salud sobre su importancia y la necesidad de evitar el consumo de fórmulas lácteas. La práctica adecuada de la lactancia materna ha demostrado con evidencia científica que es una estrategia que mejora las condiciones de salud y nutrición de los niños además de que se ha evidenciado el impacto favorable que tiene en la disminución de la obesidad infantil. De tal forma que las acciones han sido enfocadas en creación de Bancos de Leche Humana (BLH) que al momento son 27 en todo el país, de igual forma se ha incrementado el número de unidades hospitalarias nominadas como Hospitales Amigos del Niño y la Niña contando en la actualidad con 75.

El esfuerzo y los resultados obtenidos en el desarrollo de estas acciones al momento son significativos y reflejan el compromiso que existe por el personal de salud que conforma el sistema nacional de salud. Es importante señalar que hace falta mucho que hacer, pero se requiere presupuesto suficiente para llevar a cabo todas estas actividades así como su vigilancia en el sistema nacional de salud.»

Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud, en su calidad de Presidenta de la Comisión Nacional contra las Adicciones, así como al Comisionado Nacional contra las Adicciones de la Secretaría de Salud, para que difundan los datos relativos a los resultados de las políticas instrumentadas para garantizar el derecho a la salud, tratamiento y rehabilitación de los consumidores problemáticos del país.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio D.G.P.L. 62-II-7-2061, signado por el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito re-

mitir para los fines precedentes, copia del similar número UCVPS/722/2015, suscrito por el doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a hacer públicos los resultados de las políticas que han sido instrumentadas para cumplir con la obligación constitucional de garantizar el derecho a la salud y por tanto, brindar tratamiento y rehabilitación a los consumidores problemáticos del país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 6 de abril de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Oficina del Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SELAP/UEL/311/377/15, de fecha 18 de febrero de 2015, suscrito por el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informó que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 17 de febrero del 2015, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

Único. La Cámara de Diputados exhorta a la doctora Mercedes Juan López, presidenta del Consejo Nacional contra las Adicciones, así como al doctor Manuel Mondragón y Kalb, comisionado nacional contra las Adicciones de la Secretaría de Salud, a que hagan públicos los datos que en la comparecencia que ya se ha tramitado ante la Junta Directiva de la Comisión de Salud de esta Cámara de Diputados, para conocer los resultados de las políticas que han sido instrumentadas para cumplir con la obligación constitucional de garantizar el derecho a la salud y, por tanto, brindar tratamiento y rehabilitación a los consumidores problemáticos el país.

Al respecto me permito acompañar oficio número CONADIC-DGPA-28-03-2015, suscrito por la licenciada Patricia Reyes del Olmo, directora general de la Comisión Nacional contra las Adicciones.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 30 de marzo de 2015.— Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

En respuesta a su solicitud número UCVPS/163/2015, relacionada con el punto de acuerdo “único. La Cámara de Diputados exhorta a la doctora Mercedes Juan López, presidenta del Consejo Nacional contra las Adicciones de la Secretaría de Salud, así como al doctor Manuel Mondragón y Kalb, comisionado nacional contra las Adicciones de la Secretaría de Salud, a que hagan públicos los datos que en la comparecencia que ya se ha tramitado ante la Junta Directiva de la Comisión de Salud de esta Cámara de Diputados, para conocer los resultados de las políticas que han sido instrumentadas para cumplir con la obligación constitucional de garantizar el derecho a la salud y por tanto brindar tratamiento y rehabilitación a los consumidores problemáticos el país.

Al respecto, hago de su conocimiento que dichas políticas se encuentran asentadas en el Programa de Acción Específico 2013-2018 Prevención y Atención Integral de las Adicciones, debidamente alineado al Programa Sectorial de Salud y al Plan Nacional de Desarrollo, el cual se encuentra para consulta pública dentro de la página web de la Comisión Nacional contra las Adicciones, en el siguiente link:

http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/programas/PAE_2015.pdf

A la espera de que esta información cumpla su cometido, aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 18 de marzo de 2015.— Licenciada Patricia Reyes del Olmo (rúbrica), directora general.»

Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

De la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para regular los asentamientos humanos irregulares.

«Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en la LXII Legislatura.— Presente.

Anteponiendo un afectuoso saludo, hago referencia a su atento oficio número D.G.P.L. 62-II-3-2279, del día 17 de febrero del presente año, a través del cual tiene a bien comunicar que en sesión celebrada en dicha fecha, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobó el acuerdo siguiente:

Único. La Cámara de Diputados exhorta, de manera respetuosa, a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para que, en coordinación con las autoridades de las entidades federativas, se fortalezcan los programas y acciones que coadyuven a la pronta y eficaz regulación de los asentamientos humanos irregulares.

Sobre el particular, por instrucciones del maestro Jesús Alcántara Núñez, director general de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett), tengo a bien hacer de su amable conocimiento que en la búsqueda de nuevos instrumentos orientados a reducir la problemática nacional de la irregularidad de los asentamientos humanos, el gobierno federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, puso en marcha desde el año 2008 el Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamiento Humanos Irregulares, el cual tiene como fin que a través de un subsidio se apoye en el costo que impli-

ca regularizar la propiedad y con ello se permita el acceso a un patrimonio propio con la debida certeza jurídica.

En ese sentido, la Corett como instancia ejecutora del citado programa y en apego estricto a las Reglas de Operación del mismo, ha dado gran importancia a su implementación en la búsqueda de que, de manera coordinada con las autoridades estatales y municipales, se impulse el ordenamiento del territorio hacia zonas urbanas consolidadas.

Es importante mencionar que operando con la misma dinámica nos permitirá para el presente año incrementar las acciones de regularización que se lograron en el año 2014, razón por la cual se tiene proyectado a nivel nacional realizar un aproximado de 22,150 acciones que beneficiarán a un número similar de familias mediante la certeza jurídica de su propiedad. Se anexa listado de los convenios para la regularización suscritos con los municipios y gobiernos de los estados durante la presente administración.

Sin otro particular al respecto, considéreme a sus apreciables instrucciones.

Atentamente

México, DF, a 17 de marzo de 2015.— Éric López Gómez (rúbrica), director.»

COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Convenios Realizados en el Ejercicio 2013

2.

CHIAPAS	MANDATO	COL. LOMA BONITA. (HUMBERTO SANTIAGO PÉREZ CONSTANTINO), H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAJALÓN
CHIAPAS	MANDATO	PREDIO EL MILAGRO DE LA COLONIA SAN RAMÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CINTALAPA. (JUAN ANTONIO ROQUE HERNÁNDEZ)
CHIAPAS	MANDATO	DEL PREDIO INNOMINADO COLONIA LOMAS DEL PARAISO, CABECERA MUNICIPAL DE CINTALAPA DE FIGUEROA (APODERADO: BERNARDO COUTIÑO ORTIZ)
CHIAPAS	MANDATO	DEL PREDIO RÚSTICO "EL MORRO", COLONIA SALOMÓN GONZÁLEZ BLANCO, CON 78 LOTES, MPIO. CINTALAPA
4		
DURANGO	MANDATO	LA ESTACION, "GUILLERMO MERAZ" E "ISIDRO DE FLORES", EJIDO GUADALUPE VICTORIA, MUNICIPIO GUADALUPE VICTORIA, ESTADO DE DURANGO. (SALVADOR AYALA PARRA)
DURANGO	MANDATO	POBLADO DE "VILLA UNIÓN", MPIO. DE POANAS, CON LA C. YALILA EMILIA MATAR ZARUR
DURANGO	MANDATO	POBLADO DE "VILLA UNIÓN", MPIO. DE POANAS, CON LA C. NAZIRA LEILA MATAR ZARUR. FIRMA REPRESENTANTE SALVADOR RODRIGUEZ
DURANGO	MANDATO	COLONIA "EL DURAZNO", (JOSÉ LUIS TENORIO RIOS), EJIDO "ARROYO SECO 1", MPIO. DE DURANGO
DURANGO	MANDATO	COLONIA "SAN JOSÉ", EJIDO ARROYO SECO (JOSE LUIS TENORIO RIOS, NOEL HAROS GUERACA)
DURANGO	MANDATO	COLONIA EL ROSAL, PARCELA 49P1/2 Z-1, (ADNGEL ADOLFO ROSALES CONTRERAS), EJIDO MORGA, MPIO. DURANGO
DURANGO	MANDATO	COLONIA "EL BAJIO", EJIDO "MORGA", MPIO. DURANGO (ANTONIO MEDINA GARCIA), MPIO. DE DURANGO
DURANGO	MANDATO	COLONIA "EL BAJIO", EJIDO "MORGA", MPIO. DURANGO (DAVID CANDIA MAGALLANES), MPIO. DE DURANGO
DURANGO	MANDATO	COLONIA "MESA CHULA" PARCELA 6 P1/2 Z-1 DEL EJIDO ARROYO MORGA, MPIO. DE DURANGO
DURANGO	MANDATO	COL. LOS BETABELES, EJIDO BENITO JUÁREZ, PARCELA 39 P/11, MPIO. DE DURANGO
DURANGO	MANDATO	COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL DE LA MADRID, (MANUELA BELTRÁN) EJIDO MORGA, MPIO DE DURANGO
DURANGO	MANDATO	COLONIA PALMA ALTA, EJIDO MORGA, MUNICIPIO DURANGO, PARCELA 11 P 1/2 Z-1 (ISMAEL GURROLA VELAZQUEZ)
DURANGO	MANDATO	COLONIA "GAVIOTAS I Y II", (EMILIANO TENORIO), EJIDO ARROYO SECO, MUN. DURANGO
DURANGO	MANDATO	COLONIAS "GAVIOTAS I", (RAMONA SOTO FLORES), MPIO. DE DURANGO
DURANGO	MANDATO	COLONIAS "LA HIELERA", "PROTECSA" Y "BENITO JUAREZ" MUNICIPIO DE MAPIMÍ. (JOSÉ LUIS SALDIVAR REYES)
15		
GUANAJUATO	MANDATO	COLONIA LOS ÁNGELES, MPIO. SAN MIGUEL DE ALLENDE, PARCELA 36 Z-1 P1/1, EJIDO TIRADO. (JOSÉ ENCARNACIÓN GONZÁLEZ RAMÍREZ)
GUANAJUATO	MANDATO	COLONIA LOS ÁNGELES, MPIO. SAN MIGUEL DE ALLENDE, PARCELA 42 Z-1 P1/1, EJIDO TIRADO. (JOSÉ BALAZAR RAMÍREZ PATLÁN)
GUANAJUATO	MANDATO	COLONIA LOS ÁNGELES, MPIO. SAN MIGUEL DE ALLENDE, PARCELA 41 Z-1 P1/1, EJIDO TIRADO, (JOSÉ URIEL PÉREZ BAUTISTA)
GUANAJUATO	MANDATO	EJIDO TIRADO CONOCIDO COMO COLONIA LOS ANGELES, MPIO. DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, PARCELA 29 Z-1 P1/1, (ALBERTO GONZÁLEZ RAMÍREZ)
GUANAJUATO	MANDATO	EJIDO TIRADO CONOCIDO COMO COLONIA LOS ANGELES, MPIO. DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, PARCELA 35 Z-1 P1/1, (FLORIBERTO REYES TOVAR)
GUANAJUATO	MANDATO	PARCELA 311 Z-1 P1/6, EJIDO VILLAGRÁN, MPIO. VILLAGRÁN, COL. SAN JOSÉ, (VICENTE GODOY MEDINA)
GUANAJUATO	MANDATO	PARCELA 546 Z-1 P1/6, EJIDO VILLAGRÁN, MPIO. VILLAGRÁN, COL. SAN JOSÉ, (VICENTE GODOY MEDINA)
GUANAJUATO	MANDATO	EJIDO COECILLO (COLONIA LOMAS DE SAN JUDAS) PARCELA 84 Z-1 P1/7, MPIO. DE SILAO, (CARLOS FLORES VENEGAS)

GUANAJUATO	MANDATO	PARCELA 39 Z-1 P-1/7, EJIDO TIRADO, COLONIA LOMAS DE TIRADO, MPIO. DE SAN MIGUEL DE ALLENDE. (HIGINIO PÉREZ MEDINA)
GUANAJUATO	MANDATO	PARCELA 34 Z-1 P-1/7, EJIDO TIRADO, COLONIA LOMAS DE TIRADO, MPIO. DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, YRINEO REYES
GUANAJUATO	MANDATO	PARCELA 38 Z-1 P-1/7, EJIDO TIRADO, COLONIA LOMAS DE TIRADO, MPIO. DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, (HIGINIO PÉREZ MEDINA)
GUANAJUATO	MANDATO	ASOCIACIÓN CIVIL TRABAJADORES DE VIALIDAD, PREDIO LA CIENEGUITA O LOS BAÑOS, MPIO. SAN MIGUEL DE ALLENDE
12		
MICHOACÁN	MANDATO	PREDIO DENOMINADO SAN MIGUEL TAMÁCUARO, MPIO DE TACÁMBARO, (MARÍA MARISELA MONTES ARCE).
MICHOACÁN	MANDATO	PREDIO RÚSTICO DE AGOSTADERO, QUE FORMÓ PARTE DEL PREDIO DENOMINADO "LAS TORRECCILLAS", UBICADO EN EL RANCHO EL DURAZNO, MUNICIPIO DE MORELIA, FRACCIONAMIENTO FUERZA TARASCA. (GERARDO ÁNGELES JASSO)
MICHOACÁN	MANDATO	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PREDIO RÚSTICO DENOMINADO EL CASCO, AHORA CONOCIDO COMO FRACCIONAMIENTO AMALIA SOLORZANO BRAVO
MICHOACÁN	MANDATO	MPIO. DE TARIMBARO, PREDIO RUSTICO EL TEPETATE O LA LADERA
MICHOACÁN	MANDATO	MPIO. DE ACUITZIO, LAS ERAS, AHORA CONOCIDO COMO COLONIA RICARDO FLORES MAGON (RUBEN SANTOYO HERNANDEZ)
MICHOACÁN	MANDATO	ASOCIACIÓN CIVIL JUCHARI MINTSITÁ A.C., PREDIO SAN JAVIER, AHORA CONOCIDO COMO FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE TIPO POPULAR DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA
MICHOACÁN	MANDATO	PREDIO LA PURÍSIMA, CONOCIDO COMO FRACCIONAMIENTO MUJERES DIVINAS, MUNICIPIO DE TACÁMBARO, (INSTITUTO DE VIVIENDA)
MICHOACÁN	MANDATO	PREDIO RUSTICO EL AILE, INSTITUTO DE LA VIVIENDA MUNICIPAL
MICHOACÁN	MANDATO	POBLADO DE QUINCEO, P 76 Y 79, MUN. MORELIA.
9		
MORELOS	MANDATO	FRACCIONAMIENTO DENOMINADO CONJUNTO HABITACIONAL SALVADOR ESQUER APODACA UBICADO EN LA ANTIGUA CARRETERA MÉXICO-CUAUTLA, S/N, EN LA COLONIA CUAUHEMOC, MPIO. DE CUAUTLA, EN EL ESTADO DE MORELOS. (ALFREDO MORGADO GUTIÉRREZ Y OTROS)
1		
TLAXCALA	MANDATO	POBLADO DE LÁZARO CÁRDENAS
1		
VERACRUZ	MANDATO	EJIDO LA BOCANA, MPIO. DE MEDELLIN DE BRAVO (CRISTOBALINA GOMEZ TRINIDAD Y OTROS)
1		
YUCATÁN	MANDATO	MPIO. DE CHAPAB CONOCIDO COMO CABECERA MUNICIPAL, FUNDO LEGAL, FIRMA MUNICIPIO
1		
ZACATECAS	MANDATO	H. AYUNTAMIENTO DE PANUCO, ZONA URBANIZABLE DE PANUCO Y CASA DE CERROS, SE FIRMA CON EL PRESIDENTE Y LA SÍNDICO
1		

COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Convenios Realizados en el Ejercicio 2014

BAJA CALIFORNIA	MANDATO	PREDIO VILLA DE CALAFIA CON LA C. MA. TERESA AMEZCUA CON 278 LOTES PLAYAS DE ROSARITO. ERNESTO GONZÁLEZ LEOS
BAJA CALIFORNIA	MANDATO	PREDIO EL OCASO (C.ERNESTO GONZALEZ LEOS), PLAYAS DE ROSARITO
BAJA CALIFORNIA	MANDATO	PREDIO VILLA DE COSTA RICA CON 908 LOTES PLAYAS DE ROSARITO (JOSÉ INÉS GÓMEZ)
3		
CAMPECHE	MANDATO	CON EL C. HUGO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ DE LA REG. DE 161 LOTES DEL POBLADO SANTA LUCÍA, MPIO. DE CALAKMUL
1		
DURANGO	MANDATO	(OFELIA SIERRA AVILA Y EL C. HUMBERTO CERVANTES), COL. ALVARO OBREGÓN. 41 LOTES
DURANGO	MANDATO	(JESÚS CUAUHTÉMOC MATAR ZARUR) DEL LT 04, FRACC LA ANTIGUA, HACIENDA. CONCEPCIÓN DE POANAS (45 LOTES)
DURANGO	MANDATO	REG. DE 55 LOTES, COL. LAS GAVIOTAS, ARROYO SECO
DURANGO	MANDATO	COLONIA GARDENIAS, EJIDO ARROYO SECO, MPIO. DE DURANGO, (PEDRO SOTO ÁVALOS)
4		
HIDALGO	MANDATO	COLONIA SANTA MATILDE DE 101 LOTES PARCELA 216 Z-7 P 2/3
HIDALGO	MANDATO	MPIO. PACHUCA DE SOTO (EJIDO SANTA MATILDE), FELIPE ÁVILA PÉREZ Y OTROS
HIDALGO	MANDATO	MPIO. DE TIZAYUCA PREDIO DENOMINADO "JACARANDAS" PARCELA 741 Z-3 P1/3 DEL EJIDO TIZAYUCA
HIDALGO	MANDATO	MPIO. DE TIZAYUCA PREDIO HEBERTO CASTILLO PARCELA 482 Z-2 P1/3 DEL EJIDO TIZAYUCA
HIDALGO	MANDATO	PREDIO NOPANCALCO CON EL C. RAUL FELIPE DE JESÚS DE LUCIO C. DEL EJIDO DE SANTIAGO TLAPACOYA, PARCELA 145 Z-1 P 1/3.
HIDALGO	MANDATO	EJIDO VILLA DE AQUILES SERDAN, COLONIA CRISOL, DE 114 LOTES DE LA PARCELA 23 Z-1, P 1/1
6		
MICHOACÁN	MANDATO	CC. GAUDENCIA ODILIA ROMERO A. Y RAÚL TORRES V. DEL POBLADO LA ESTANZUELA, DEL H. AYTO DE IXTLÁN
MICHOACÁN	MANDATO	PREDIO DENOMINADO RIO GRANDE DE LA PARCELA 12 Z-1 P/1, DEL EJIDO RIO GRANDE, MPIO. DE TUXPAN CON EL C. RODOLFO MORENO SOTO
MICHOACÁN	MANDATO	PREDIO DENOMINADO RIO GRANDE DE LA PARCELA 11 Z-1 P/1, DEL EJIDO RIO GRANDE, MPIO. DE TUXPAN CON EL C. ALBERTO MUÑOZ ZAMUDIO
MICHOACÁN	MANDATO	PREDIO RUSTICO NICOLAS BRAVO DEL EJIDO SIMPANIO CON EL C. ADOLFO HERNANDEZ MONDRAGÓN CON 203 LOTES
MICHOACÁN	MANDATO	C. MARÍA MARICELA MONTES ARCE. FRACC. CARICHO CONOCIDO COMO FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL MAYORAZGO. TACÁMBARÓ
MICHOACÁN	MANDATO	C. RUBÉN CABRERA RAMÍREZ DEL PREDIO RUSTICO COLONIA ALAMOS II DEL EJIDO DE ZAMORA DE LA PARCELA 422 Z 3P2/16 CON 168 LOTES
MICHOACÁN	MANDATO	H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAN, ZONA 1, LT 1 POBLADO LAS CUEVAS ACTUALMENTE LAS TINAJAS
MICHOACÁN	MANDATO	CC. JORGE OCHOA SILVA Y GRACIANO MACIEL MAGAÑA DEL H. AYTO. DE PAJACUARÁN, POBLADO LOS QUIOTES.
MICHOACÁN	MANDATO	REGULARIZACIÓN DE 333 LOTES, COL. MORELOS DEL "EJIDO GILDARDO MAGAÑA", MPIO. DE PERIBÁN
MICHOACÁN	MANDATO	REGULARIZACIÓN DE 400 LOTES DEL PREDIO RÚSTICO FRACC. HAB. "REAL DE MINAS", MPIO. DE ZAMORA

MICHOACÁN	MANDATO	PREDIO RÚSTICO "SAN VICENTE DE COAHUAYANA Y ANEXAS" AHORA CONOCIDO COMO COL. ASOCIACIÓN GUADALUPANA", MPIO. DE COAHUAYANA
MICHOACÁN	MANDATO	C. RUBÉN TAFOLLA GUILLEN Y LA PIEDAD 81 LOTES P-34 Z PA/1 EJIDO GUANAJUATILLO, COL. NUEVA GUANAJUATILLO
MICHOACÁN	MANDATO	C. ESMITH YARZA SOLANO Y EL C. WILFRIDO LÁZARO MEDINA DEL PREDIO RÚSTICO "ANTIGUA HACIENDA DE ITZICUARO"
MICHOACÁN	MANDATO	REGULACIÓN DEL POBLADO JERUSALÉN, MPIO. DE TANGAMANDAPIO
MICHOACÁN	MANDATO	COLONIA MARAVATIO, MUNICIPIO DE MARAVATIO, JAIME RUBIO Y OTROS
15		
MORELOS	MANDATO	C. DANIEL SÁNCHEZ MENDEZ, HORNOS CUATES, MPIO. DE TEQUESQUITENGO, PARCELA 158
1		
VERACRUZ	MANDATO	H. AYTO. DE OZULUAMA DE MASCAREÑAS, COL. JUAN CAMILO MOURIÑO
VERACRUZ	MANDATO	PREDIO SAN PEDRO MARTIR, MUNICIPIO DE COSOLEACAQUE
2		
32 MANDATOS EN 2014		

Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año, para explicar los resultados de las acciones implementadas por el Gobierno Federal en Michoacán, Guerrero y el estado de México, frente al incremento de los índices de violencia en esas entidades.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L 62-II-2-476, signado por la senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SEGOB/CNS/048/2015, suscrito por el licenciado Monte Alejandro Rubido, comisionado nacional de Seguridad, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a las acciones implementadas por el gobierno federal

en los estados de Michoacán, Guerrero y México, en virtud del incremento de los índices de violencia en esas entidades.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 26 de febrero de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.— Presente.

En atención al oficio número SELAP/300/260/15, por el cual hizo de mi conocimiento el acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión respecto de las acciones implementadas por el gobierno federal en los estados de Michoacán, Guerrero y México, remito anexo al presente la información solicitada.

Ésta comprende las labores más destacadas que realizó la Policía Federal en coordinación con las instituciones del gabinete de seguridad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2015.— Licenciado Monte Alejandro Rubido (rúbrica), Comisionado Nacional de Seguridad.»

«Acciones implementadas por el gobierno federal en los estados de Michoacán, Guerrero y México

Desde el inicio de la administración del presidente Enrique Peña Nieto, el gobierno de la república estableció como uno de sus objetivos fundamentales disminuir los principales índices delictivos y devolver la tranquilidad a la sociedad.

En este sentido, se estableció una política pública de seguridad y procuración de justicia que se compone de 10 estrategias:

1. Prevención del delito y reconstrucción del tejido social
2. Justicia penal eficaz
3. Profesionalización y fortalecimiento de los cuerpos de policía
4. Transformación del sistema penitenciario
5. Promoción y articulación de la participación ciudadana
6. Cooperación Internacional
7. Información que sirva al ciudadano
8. Coordinación entre autoridades
9. Regionalización
10. Fortalecimiento de la inteligencia

Esta política ha sido el mecanismo institucional a través del cual se ha hecho frente al fenómeno delictivo; se ha avanzado con rumbo definido y los resultados comienzan a apreciarse.

Durante el primer año de esta administración la incidencia de los delitos de alto impacto registró disminuciones, excepto en dos casos:

Secuestro y extorsión. Durante 2014 se redoblaron esfuerzos y se replantearon acciones, con lo cual se logró revertir la incidencia de dichos ilícitos: al cierre de ese año se alcanzó una reducción de 18 por ciento en el caso del secuestro y de 30 por ciento para la extorsión. El homicidio doloso continuó su tendencia decreciente al registrar 15 por ciento menos casos que en 2013, con lo cual 2014 califica como el año con menos incidencia de este delito desde 2008. En cuanto a los delitos patrimoniales, durante 2014 se registró también una reducción de la incidencia en sus distintas modalidades. El cuadro a continuación muestra dicho comportamiento:

Incidencia delictiva nacional				
	2012 vs 2013		2013 vs 2014	
	Número	Variación %	Número	Variación %
Homicidio Doloso	21,736 - 18,331	-16%	18,331 - 15,649	-15%
Secuestro	1,418 - 1,698		1,698 - 1,394	-18%
Extorsión	7,284 - 8,196		8,196 - 5,775	-30%
Robo de Vehículo	208,849 - 188,797	-10%	188,797 - 164,330	-13%
Robo Total	710,204 - 687,271	-3%	687,271 - 613,935	-11%
Robo con Violencia	225,333 - 218,422	-3%	218,422 - 183,395	-16%
Robo Casa Habitación	115,709 - 115,338	Reducción de menos del 1%	115,338 - 98,462	-15%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con información de procuradurías y fiscalías de las entidades federativas.

Estos resultados son producto de las acciones que de manera integral realizan, coordinada y corresponsablemente, las instituciones de seguridad y procuración de justicia del Estado Mexicano.

Es de destacar que al inicio de este Gobierno se estableció una lista de los 122 objetivos prioritarios. Hasta enero de 2015, 88 de ellos, es decir el 72 por ciento, habían sido neutralizados gracias a labores de inteligencia, la mayoría, sin necesidad de efectuar un sólo disparo.

Muestra de lo anterior son las detenciones de Joaquín Guzmán Loera, Héctor Beltrán Leyva y Vicente Carrillo Fuentes.

No obstante lo anterior, existen condiciones diferenciadas de seguridad en el país, por las que atraviesan algunos estados y, de manera particular, algunos municipios.

Para hacer frente a esto, el Gabinete de Seguridad, ha impulsado estrategias específicas de apoyo a algunas entidades federativas mediante el despliegue de las fuerzas federales, siempre en atención a peticiones formuladas por las propias autoridades locales.

Los operativos tienen como finalidad reestablecer las condiciones de tranquilidad y normalidad en la vida cotidiana de zonas específicas, en donde las instituciones locales se han visto rebasadas en materia de seguridad.

A continuación se detalla lo realizado por parte de la autoridad federal en los estados de Michoacán, México y Guerrero.

1. Michoacán

En enero de 2014, ante las condiciones de inseguridad en el estado, originadas por la expansión de las actividades de la delincuencia organizada, la aparición de grupos de civiles armados y la afectación de las actividades productivas, el Gobierno de la República suscribió un acuerdo con la autoridad local, en el que se establecieron las bases para brindar apoyo en materia de seguridad pública.

Por lo anterior, se llevaron a cabo acciones con el objetivo de hacer frente a la problemática generada por los grupos delictivos que diversificaron su actividad, al pasar del narcotráfico a delitos como el secuestro y la extorsión, y al incurrir en actos como el tráfico de mercancías ilícitas y la explotación y comercialización ilegal de minerales, aunado a la manifestación de grupos de civiles armados.

En este marco, la Policía Federal participa en conjunto con instancias federales, como la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina-Armada de México y la Procuraduría General de la República.

De esta manera, la corporación implementó un operativo para reforzar significativamente la presencia policial, lle-

gando a desplegar a más de 5 mil elementos en la entidad, a fin de dar mayor cobertura a los puntos en los que se reportan riesgos de seguridad para los ciudadanos.

A continuación se enuncian las principales acciones de la Policía Federal en la entidad:

- Se reforzó la vigilancia policial y el trabajo coordinado con autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como con la PGR y la Procuraduría General de Justicia de la entidad.
- Se asumió la función de seguridad pública en 26 municipios, al relevar a los policías municipales.
- En coordinación con la Sedena, se realizó una revisión al personal, armamento e instalaciones de las policías municipales que se relevaron, con la finalidad de detectar irregularidades.
- Se coadyuvó a canalizar a los policías municipales a evaluaciones de control de confianza y a cursos de profesionalización policial.
- Se realizaron actividades de investigación e inteligencia en distintos puntos, con lo que se lograron resultados que incidieron en el debilitamiento de un grupo criminal que operaba en la entidad.
- Se participó en conjunto con la Sedena, para programar el proceso de desmovilización, registro y desarme de grupos civiles.
- Se fortalecieron las acciones de proximidad social con las comunidades pertenecientes a las zonas más afectadas por el fenómeno delictivo, a fin de restablecer la confianza en la autoridad y promover la cultura de la denuncia.
- Se conformaron equipos de trabajo en conjunto con otras instituciones, se integraron bases de operación mixtas, en las que la Policía Federal participa conjuntamente con personal de la Sedena y la Semar, para realizar patrullajes en las comunidades de mayor incidencia delictiva y mediante la instalación de puntos estratégicos para la revisión de personas y vehículos, con apoyo de equipos de inspección no intrusiva.
- Operativo Sellamiento: Como parte de las medidas de prevención y acciones para contener y evitar la expan-

sión de fenómenos delincuenciales, se refuerza la vigilancia en las zonas limítrofes con los estados adyacentes.

- Operativo Corredores Seguros Siglo XXI y Occidente: Tiene como finalidad mantener presencia policial y recobrar el tránsito seguro en las principales carreteras que convergen en Michoacán, a efecto de disuadir la comisión de ilícitos.
- Operativo Blindaje: Se implementa en las carreteras que comunican con el estado de Michoacán y en los estados circunvecinos de Colima, Querétaro, Guanajuato y Jalisco, con el objetivo de acotar las acciones de la delincuencia.
- Operativo Vialidad: Tiene como objetivo fomentar una cultura vial y concientizar a la ciudadanía de la importancia de observar las medidas de prevención para proteger su integridad física y la de sus acompañantes. Promueve el respeto a los reglamentos de tránsito para inhibir accidentes; se enmarca en las actividades de proximidad social instrumentadas en centros educativos y espacios públicos a efecto de recobrar la confianza y promover la denuncia ciudadana.

En el marco de dichas acciones, de enero de 2014 a enero de 2015, fueron neutralizados 4 objetivos relevantes: Nazario Moreno González; Enrique Plancarte Solís; Dionisio Loya Plancarte; y José María Chávez Magaña.

Se han asegurado más de 1,600 vehículos, 210 motocicletas, 800 armas, más de 100 granadas y lanzagranadas y cerca de 47 mil cartuchos, lo que ha permitido dismantelar la capacidad operativa de los grupos delictivos en la entidad.

2. Estado de México

El 31 de marzo de 2014 el gobierno de la república, junto con las autoridades de la entidad, inició un operativo que prevé un esquema de acción conjunta y permanente entre instituciones federales, estatales y municipales, con la finalidad de atender la incidencia delictiva, violencia e inseguridad registradas en el estado de México.

Las acciones realizadas en el marco del operativo privilegian la inteligencia y articulación de capacidades entre los tres órdenes de gobierno para dar eficacia a las operaciones. En este contexto, se ha incrementado la presencia de elementos de Sedena, Semar, PGR y Policía Federal, quie-

nes participan activamente en la implementación y reforzamiento de la estrategia conjunta, para así atender con mayores capacidades las zonas más problemáticas.

Derivado del incremento de delitos de alto impacto, se han llevado a cabo operativos enfocados a disminuir el delito en la entidad, en coordinación con el gobierno del estado:

- Se incrementó el número de elementos de la Policía Federal.
- Se brinda particular apoyo de las instancias federales a municipios con alta incidencia delictiva: Valle de Bravo, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Los Reyes-La Paz.
- Se establecieron seis tramos carreteros prioritarios que son vigilados por la Sedena y la Policía Federal.
- Se han establecido puestos de control vehicular con equipos de inspección no intrusivos en los límites del estado de México con Michoacán, a fin de evitar el desplazamiento delincuencia.
- Se conformaron grupos de trabajo enfocados a objetivos específicos mediante el uso de información de inteligencia.
- Se brinda apoyo al gobierno del estado en la reestructuración de los cuerpos de seguridad y procuración de justicia.
- Se han puesto en operación grupos especiales para combatir los delitos de secuestro y extorsión.
- Se realizan patrullajes aéreos de observación y reacción en las regiones Oriente y Poniente de la entidad.
- Se desplegaron equipos especiales de la Policía Federal y la Sedena en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado, con el objetivo de conducir operativos específicos para el combate de las actividades ilícitas en las zonas urbanas.
- Se aumentaron las capacidades tecnológicas de vigilancia y monitoreo a través de la actualización de los centros de comando municipales para lograr una eficiente operación coordinada con el Centro de Control, Comando y Comunicación estatal.

- Se fortalecieron las acciones de proximidad social con las comunidades de las zonas más afectadas por el fenómeno delictivo, a fin de restablecer la confianza en la autoridad y promover la cultura de la denuncia.

Se conformaron equipos de trabajo en conjunto con otras instituciones, mediante los cuales se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Operativo Sellamiento. Su objetivo es contener y evitar la expansión de fenómenos delincuenciales mediante el reforzamiento de la vigilancia en las zonas limítrofes con los estados adyacentes.
- Operativos de verificación. Parten de la revisión de giros negros, taxis, paraderos y centrales de autobuses; contemplan el combate al narcomenudeo y la trata de personas, así como la detección de casas de seguridad.
- Bases de Operación Mixtas (BOM). La Policía Federal participa conjuntamente con personal de la Sedena y la Semar, en la conformación de las BOM; se incorporan también las fuerzas de seguridad pública estatal y municipales, para la realización de patrullajes en las comunidades de mayor incidencia delictiva.

Asimismo, se instalan puntos estratégicos de revisión de personas y vehículos, con apoyo de equipos de inspección no intrusiva.

En coordinación con personal de la Sedena y la PGR, así como del Ministerio Público y el Instituto de Salud del Estado de México, la Policía Federal ha brindado apoyo para la clausura de 257 negocios como bares y centros de entretenimiento que no cumplen con la normatividad en materia de salubridad, carecen de autorización para la venta de bebidas alcohólicas o en los que se cometen otros ilícitos.

El robo a autotransporte en los tramos carreteros vigilados se ha reducido; se realizaron acciones de proximidad e inteligencia para mejorar la percepción de seguridad, protección y reactivación del turismo; se ha logrado impactar directamente en la estructura operativa y financiera de los grupos delictivos en la entidad, mediante el aseguramiento de cerca de 500 vehículos, más de 7 mil cartuchos y cerca de 72 mil litros de combustibles diversos.

Adicionalmente, en diciembre pasado se puso en marcha un operativo en la región de Tierra Caliente. En éste se incluyeron 8 municipios del Estado de México: Amatepec,

Ixtapan de la Sal, Sultepec, Tejupilco, Tlatlaya, Tonicato, Zacualpan y Zumpahuacán, en los cuales las funciones de seguridad pública han sido subsumidas por las instituciones federales.

3. Guerrero

A principios de la presente administración se reforzó la seguridad en Acapulco y Chilpancingo, con lo que se logró debilitar a las bandas delincuenciales que operaban en ambos municipios. No obstante, ante los deplorables sucesos del 26 y 27 de septiembre en Iguala, el 6 de octubre de 2014 las fuerzas federales asumieron la seguridad pública en dicho municipio, así como en Cocula.

Posteriormente, el 19 de octubre, en coordinación con las instancias del gabinete de seguridad, se relevaron las policías municipales y se asumió el control de la seguridad pública en 12 municipios: Apaxtla, Arcelia, Buenavista de Cuéllar, Coyuca de Catalán, General Canuto Neri, Ixcateopan, Pilcaya, Pungarabato, Totolapan, Taxco, Teloloapan y Tlapehuala.

El 4 de diciembre, en atención a la instrucción del presidente de la República de implementar un operativo en la región de tierra caliente, las fuerzas federales asumieron las funciones de seguridad en 8 municipios más en el estado de Guerrero, los 8 del Estado de México antes referidos y 2 de Michoacán (Huetamo y San Lucas), mientras que en 4 municipios de Morelos (Amacuzac, Coatlán, Puente de Ixtla y Tetecala) se estableció un esquema de coordinación.

La estrategia en tierra caliente tiene como objetivo:

- La desarticulación de las organizaciones delictivas;
- La fractura de sus redes de corrupción;
- El fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública; y
- Coadyuvar a la reconstrucción de las capacidades de las instancias de seguridad locales.

Las acciones principales son:

- Asegurar la coordinación de los tres órdenes de gobierno y articular acciones que ya se llevan a cabo en las entidades colindantes de Michoacán, Morelos y México.

- Conformar un esquema de operación a partir del reforzamiento de las bases de operación mixta.

- Neutralización de blancos estratégicos para minar la operatividad de las organizaciones y romper sus líneas de mando.

- Operación conjunta con mando especial a cargo de Sedena.

- Instalación de una mesa de inteligencia para el acopio, procesamiento y generación de información de inteligencia para la ubicación y neutralización de los objetivos prioritarios.

Por otra parte, con respecto a los trágicos e inaceptables sucesos de Iguala es pertinente señalar las acciones realizadas por el Gobierno de la República:

- Se efectuó la detención de los policías municipales de Iguala y de Cocula que estuvieron involucrados en la agresión y secuestro de los jóvenes normalistas.

- Se detuvo a los autores intelectuales de los sucesos y a los líderes de la banda delincuenciales.

- Se ha logrado la detención de quienes presuntamente recibieron de los policías municipales a los normalistas. El 15 de enero fue detenido Felipe Rodríguez Salgado, a quien diversas declaraciones señalan como uno de los responsables directos de los hechos en Cocula.

- El número de detenidos presuntamente involucrados en estos hechos es de 97 personas.

Hasta el mes de enero de 2015, se han realizado 2 mil 720 patrullajes y se han inspeccionado 456 puntos. La definición de los sitios ha derivado, no sólo de las investigaciones ministeriales, sino también de la información que han recibido los padres de familia, con los cuales se ha mantenido comunicación y coordinación constante.

Se han inspeccionado distintos lugares de acuerdo a las zonas urbanas y rurales en que se dividió la búsqueda para acotar los rangos de posible desplazamiento de los estudiantes:

- 158 poblados o localidades
- 9 presas
- 42 cerros/montañas

- 6 lagunas
- 34 brechas de terracería
- 5 bodegas
- 32 minas
- 5 iglesias
- 19 inmuebles
- 5 ranchos
- 16 cuevas/cavernas/cañadas
- 2 aeródromos
- 14 ríos
- 2 hospitales
- 10 huertas
- 2 pozos

Para la búsqueda se llegó a contar con un despliegue de más de mil 100 elementos, 195 vehículos, 2 helicópteros, 2 aviones no tripulados y 2 lanchas, así como 12 ejemplares caninos y 13 equinos.

Adicional a las detenciones y la acuciosa investigación ministerial, es de destacar las 38 reuniones que diversos servidores públicos del gobierno de la república han sostenido con los padres de familia, con estudiantes de la normal Raúl Isidro Burgos, con sus asesores jurídicos y con diversas organizaciones defensoras de derechos humanos.

Cabe anotar que fue el gobierno de la república, con el acompañamiento de forenses argentinos propuestos por los padres de familia de las víctimas, quien trasladó a Innsbruck, Austria, los restos óseos encontrados en el río San Juan, para ser sometidos a las pruebas de ADN mitocondrial más avanzadas en el mundo.

En paralelo a las acciones mencionadas, en Acapulco, la Policía Federal asumió las tareas de seguridad pública en coordinación con la policía estatal, al estar la corporación de este municipio en paro de labores desde el mes de abril. Los resultados de esta acción mostraron su eficacia durante el pasado periodo vacacional de fin de año, en el que se alcanzó una ocupación hotelera superior al 98 por ciento, con lo que se rebasó la asistencia turística de años previos.

Para ello se pusieron en marcha los siguientes mecanismos:

- Focalización de esfuerzos institucionales. La estrategia integral concentra los esfuerzos en las zonas de mayor incidencia delictiva y violencia en Acapulco.
- Replanteamiento operativo. Se divide la ciudad en sectores y cuadrantes para la mejor administración de la

operación policial. El mando del operativo está a cargo de la Policía Federal.

- Reconstrucción de la policía municipal. Se retoma el proceso de depuración y fortalecimiento de la policía municipal.

Las acciones principales en el referido puerto son las siguientes:

- Concentración prioritaria de los esfuerzos institucionales de prevención, investigación y contención del delito en las colonias con la problemática más aguda.

- Despliegue de 400 elementos en la zona turística, a fin de fortalecer su presencia en tareas de proximidad social.

- Instalación de la mesa de inteligencia, con la representación de la Sedena, la Semar, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, la PGR, y la Comisión Nacional de Seguridad a través de la Policía Federal, a fin de concentrar, procesar y generar productos que respalden las acciones operativas.

- Apoyo en el proceso de evaluación de control de confianza de los elementos de seguridad pública.

- Apoyo en las etapas de reclutamiento, selección y evaluación de los aspirantes a integrar la policía municipal.

- Capacitación del personal policial bajo el modelo de la Gendarmería con tutoría de Policía Federal.

- Traslado de los elementos municipales al centro de adiestramiento determinado por la Sedena.

- A partir del 7 de enero de 2015, personal de Gendarmería realiza acciones de seguridad en escuelas del estado de Guerrero.

- El 27 de enero de 2015 inició el operativo Blindaje Autopista del Sol, en las casetas de Palo Blanco, La Venta, Paso Morelos y el Maxitúnel, para evitar que manifestantes y organizaciones sigan cobrando peaje con la consigna de los normalistas desaparecidos en septiembre.

Finalmente, es importante señalar que la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad ratifica su compromiso,

en coordinación con las dependencias que conforman el Gabinete de Seguridad del gobierno de la república, para llevar a cabo acciones en corresponsabilidad con los gobiernos locales, a fin de cumplir con la tarea primordial de brindar seguridad y tranquilidad a todos los ciudadanos.»

Se remite al promovente, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año, relativo a investigar sobre los hechos ocurridos el pasado 20 de diciembre en la Capilla Británica, ubicada en la delegación Cuauhtémoc.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio D.G.P.L. 62-II-6-1928, signado por la senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines (procedentes, copia del similar número UCE/0068/2015, suscrito por el maestro César Becker Cuéllar, titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva de la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a los daños que se hayan presentado en la Capilla Británica, por los hechos ocurridos el pasado 20 de diciembre, conocer el uso que se esté dando de tal instalación en el marco de los convenios suscritos con el Gobierno del Distrito Federal y lo manifieste a las comisiones encargadas de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, así como las acciones que está llevando a cabo para evitar el mal uso del patrimonio identificado en el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas y, en su caso, exprese qué acciones adicionales podrían ejercerse desde el punto de vista normativo, administrativo o de cualquier otra índole, para asegurar su uso adecuado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 25 de marzo de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/192/15 del 29 de enero de 2015, con el cual el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo, hizo del conocimiento de esta Unidad de Coordinación Ejecutiva, que con oficio número D.G.P.L. 62-II-1-1928, la senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, comunicó a esa Secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 28 del mismo mes y año, el que a continuación se transcribe:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública para que a través de las áreas que corresponda en su estructura orgánica, y en función de los criterios establecidos en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas, dictamine, dé a conocer los daños que se hayan presentado en la Capilla Británica y ejerza sus facultades, por los hechos ocurridos el pasado 20 de diciembre en la Capilla Británica, así como del uso que se esté dando de tal instalación en el marco de los convenios suscritos con el gobierno del Distrito Federal y lo manifieste a las comisiones encargadas de ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, para que manifieste a las comisiones competentes del Congreso de la Unión sobre las acciones que está llevando a cabo para evitar el mal uso del patrimonio identificado en el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas y, en su caso, exprese qué acciones adicionales podrían ejercerse desde el punto de vista normativo, administrativo o de cualquier otra índole, para asegurar su uso adecuado.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al jefe de Gobierno del Distrito Federal y al jefe delegacional en Cuauhtémoc para que, en el marco de sus facultades, se deslinden las responsabilidades, en el caso de los hechos ocurridos el pasado 20 de diciembre en la Capilla Británica.

Sobre el particular, me permito remitir a usted copia del oficio número 401-3-2047-15 del 2 de marzo de 2015, suscrito por la licenciada María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega, Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, órgano desconcentrado de esta secretaría, donde señala lo siguiente:

En relación con el primer punto de acuerdo que dispone:

Primero...

“Se solicitó al titular de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos llevar a cabo una verificación en el inmueble conocido como Capilla Británica, mismo que cuenta con el folio número 2HMO00000455 del Sistema Único de registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, a fin de que se verificara si existen daños en dicho inmueble y, en su caso, elaborara el dictamen correspondiente, por lo que, una vez que se agoten las acciones solicitadas, se le informará el resultado de las mismas”

”Por lo que toca al punto segundo del punto de acuerdo de referencia, mismo que señala:

”Segundo...

”Al respecto, de conformidad con los artículos 21 y 22 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas está a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En él se inscriben los monumentos arqueológicos e históricos pertenecientes a la federación, estados y municipios y los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y las personas físicas o morales privadas; las declaratorias de zonas de Monumentos arqueológicos e históricos, así como los sitios arqueológicos.

“El Registro Público del INAH cuenta con un Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Ar-

queológicos e Históricos del INAH; puede ser consultado por cualquier persona, previa su alta en el sistema, en la página de internet del propio registro: www.registro-publico.inah.gob.mx.

”Por otra parte, respecto de monumentos históricos muebles e inmuebles, toda vez que, de conformidad con nuestra legislación pueden ser propiedad privada, por lo que son objeto del comercio y sus propietarios tienen la obligación de conservarlos, en términos de lo que disponen los artículos 6°, 7°, 9° al 13 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

”Finalmente, cabe aclarar que las conductas que tengan como consecuencia un daño o menoscabo a los monumentos arqueológicos o históricos puede constituir alguno de los delitos tipificados en el Capítulo IV de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.”

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

México, DF, a 11 de marzo de 2015.— Maestro César Becker Cuéllar (rúbrica), titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva.»

«Comisión Nacional para la Cultura y las Artes.

Licenciado Adrián Guerra Yáñez, coordinador de enlace con el Honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública.— Presente.

Me permito hacer referencia a su oficio número UR120UCE/CECU/0156/15 Ref. 0024-P, mediante el cual informa de la proposición con punto de acuerdo de la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente de la LXII Legislatura, al respecto me permito formular los siguientes comentarios:

En relación con el primer punto de acuerdo que dispone:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública para que a través de las áreas que corresponda en su estructura orgánica, y en función de los criterios establecidos en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, dictamine, dé a conocer los daños que se hayan presentado en la Capilla Británica y ejerza sus facultades, por los hechos ocurridos el pasado 20 de diciembre en la Capilla

Británica, así como del uso que se esté dando de tal instalación en el marco de los convenios suscritos con el gobierno del Distrito Federal y lo manifieste a las comisiones encargadas de ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

Se solicitó al titular de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos que lleve a cabo una verificación en el inmueble conocido como “Capilla Británica”, mismo que cuenta con el folio real número 2HM00000455 del Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, a fin de se verificara si existen daños en dicho inmueble y, en su caso, elaborara el dictamen correspondiente, por lo que una vez que se agoten las acciones solicitadas, se le informará el resultado de las mismas.

Por lo que toca al punto segundo del punto de acuerdo de referencia, mismo que señala:

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, para que manifieste a las comisiones competentes del Congreso de la Unión sobre las acciones que está llevando a cabo para evitar el mal uso del patrimonio identificado en el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas y, en su caso, exprese qué acciones adicionales podrían ejercerse desde el punto de vista normativo, administrativo o de cualquier otra índole, para asegurar su uso adecuado.

Al respecto, de conformidad con los artículos 21 y 22 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas está a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En él se inscriben los monumentos arqueológicos e históricos pertenecientes a la federación, estados y municipios y los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y las personas físicas o morales privadas; las declaratorias de zonas de Monumentos arqueológicos e históricos, así como los sitios arqueológicos.

El Registro Público del INAH cuenta con un Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas del INAH; puede ser consultado por cualquier persona, previa su alta en el sistema, en la página de internet del propio registro: www.registropublico.inah.gob.mx.

Por otra parte, respecto de monumentos históricos muebles e inmuebles, toda vez que, de conformidad con nuestra legislación pueden ser propiedad privada, por lo que son objeto del comercio y sus propietarios tienen la obligación de conservarlos, en términos de lo que disponen los artículos 6o., 7o., 9o. al 13 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Finalmente, cabe aclarar que las conductas que tengan como consecuencia un daño o menoscabo a los monumentos arqueológicos o históricos puede constituir alguno de los delitos tipificados en el Capítulo IV de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

México, DF, a 2 de marzo de 2015.— Licenciada María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega (rúbrica), coordinadora nacional de Asuntos Jurídicos.»

Se turna al promovente, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año, relativo a promover las artesanías mexicanas durante las actividades organizadas en los pabellones de México que participarán en las ferias internacionales por celebrarse el próximo año en Madrid, España, y Berlín, Alemania.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 62-II-5-2274, signado por la senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número SCR/ 023/ 2015, suscrito por el licenciado Francisco Maass Peña, subsecretario de Calidad y Regulación de la Secretaría de Turismo, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales respon-

de el punto de acuerdo relativo a promover por el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y el Consejo Nacional de Promoción Turística en México las artesanías propias de los mexicanos durante las actividades artísticas y culturales de los actos organizados en los pabellones de México que participarán en las ferias internacionales por realizarse de enero a marzo de 2015, como la Internacional de Turismo, en Madrid, España; y la ITB, con sede en Berlín, Alemania.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 29 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Turismo.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SELAP/UEL/311/031/15, por el cual informa que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión emitió el punto de acuerdo que a continuación se transcribe para pronta referencia:

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Desarrollo Social, y de Turismo a promover por el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y el Consejo de Promoción Turística en México las artesanías propias de los mexicanos durante las actividades artísticas y culturales de los actos organizados en los pabellones de México que participarán en las ferias internacionales por realizarse de enero a marzo de 2015, como la Internacional de Turismo, en Madrid, España; y la ITB, con sede en Berlín, Alemania.

Sobre el particular y toda vez que en el marco de las atribuciones encomendadas a la Subsecretaría de Calidad y Regulación se ha designado a esta área como enlace para la debida atención de las solicitudes de carácter legislativo que sean competencia de esta secretaría, le informo que el Consejo de Promoción Turística de México, por la Coordinación de Ferias y Eventos, lleva a cabo las siguientes ac-

ciones para promover las artesanías de los mexicanos en los pabellones de México por instalar en las ferias internacionales:

- Feria Internacional de Turismo (Fitur), del 28 de enero al 1 de febrero de 2015, en Madrid, España.

El pabellón cuenta con cuatro áreas, denominadas “nichos”, destinadas exclusivamente para la promoción de artesanías mexicanas. En este espacio, un artesano realiza una demostración de su trabajo y exhibe artesanías (se anexan *renders*).

Adicionalmente, a los estados que participan en el pabellón se invita para que exhiban sus artesanías. Los estados tienen instaladas estaciones artesanales en Fitur 2015 son Chiapas, Nayarit, Puebla y Tabasco.

- Internationale Tourismus-Börse (ITB), del 4 al 8 de marzo de 2015, en Berlín, Alemania.

Se prevé que el pabellón de México cuente con cuatro nichos para promover las artesanías.

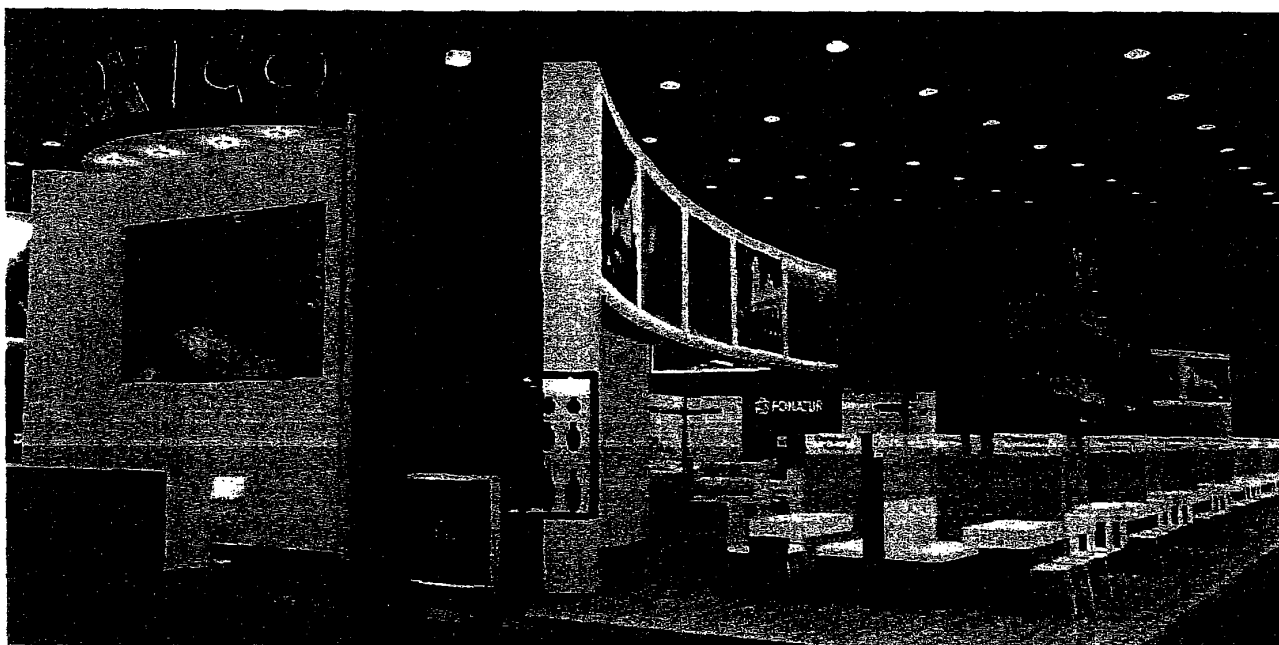
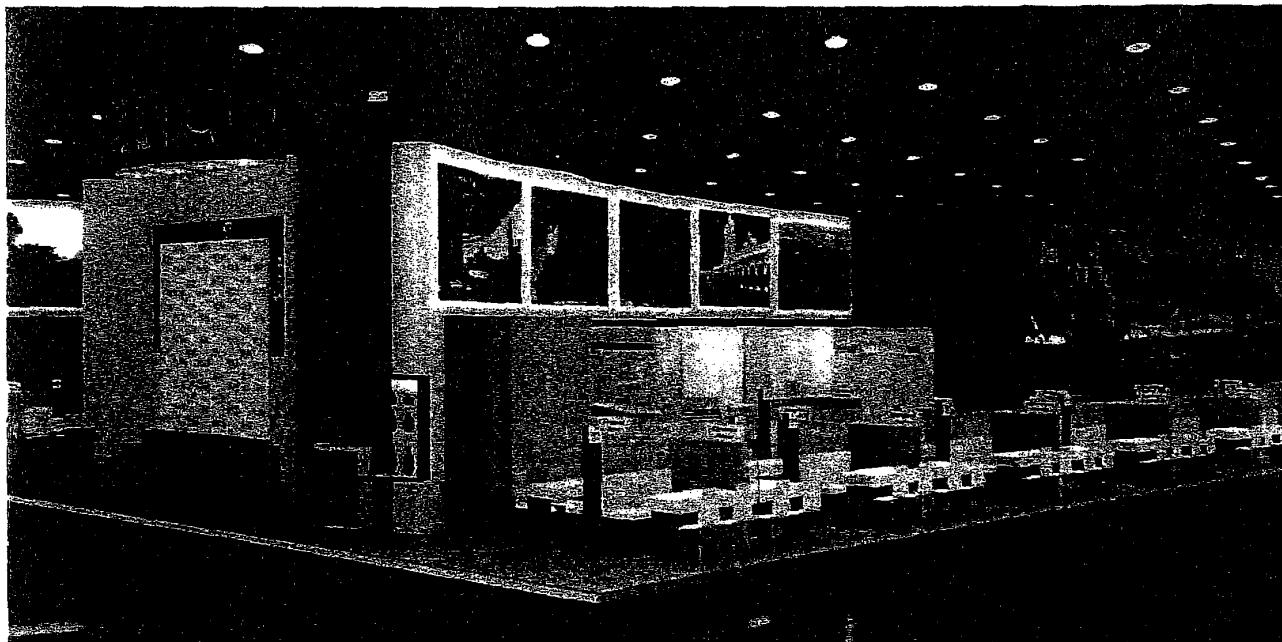
Se invitará a los estados participantes para que cuatro de ellos expongan sus artesanías. A la fecha, se cuenta con el registro de Campeche, Durango, México, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

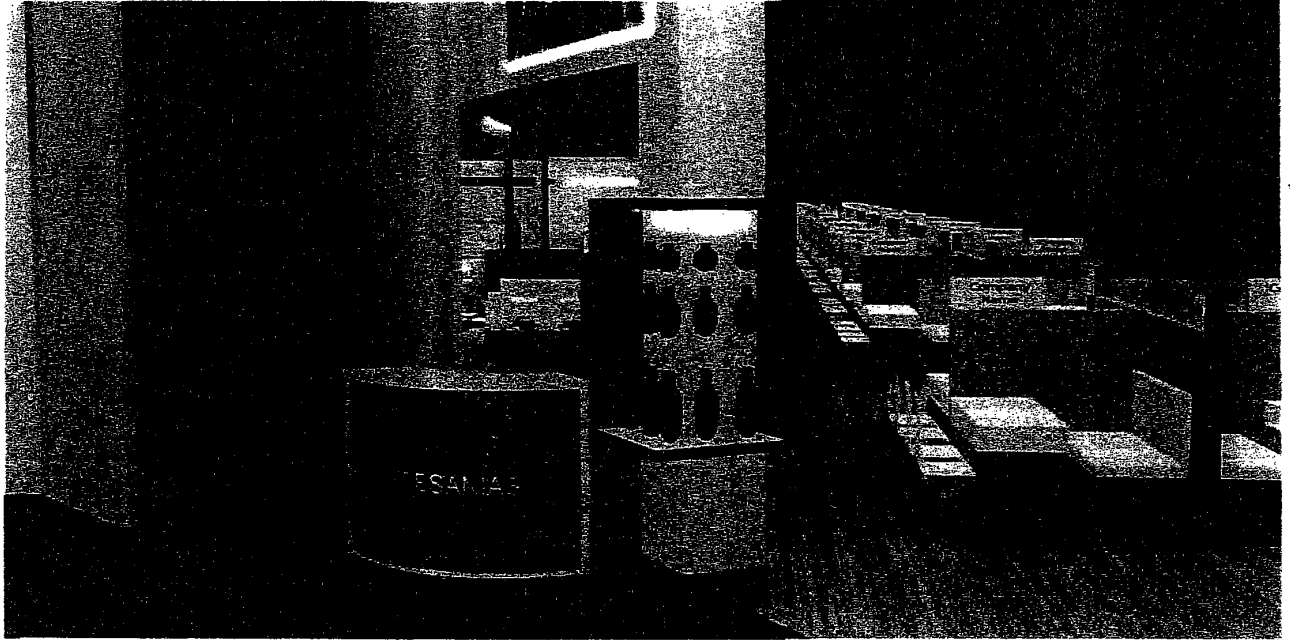
Atentamente

México, DF, a 28 de enero de 2015.— Licenciado Francisco Maass Peña (rúbrica), subsecretario de Calidad y Regulación.»

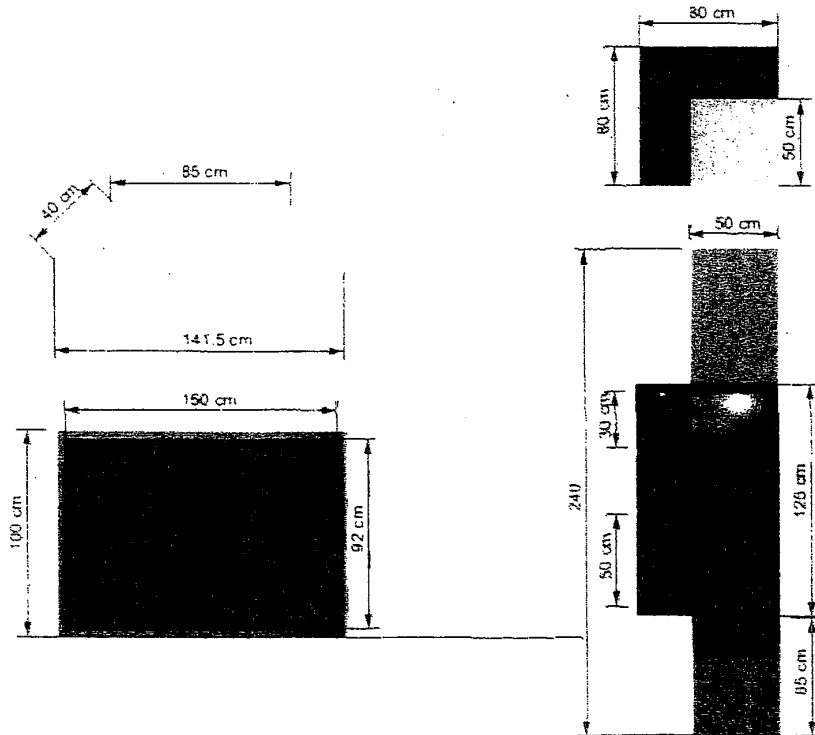
FITUR 2015
NICHOS ARTESANIAS



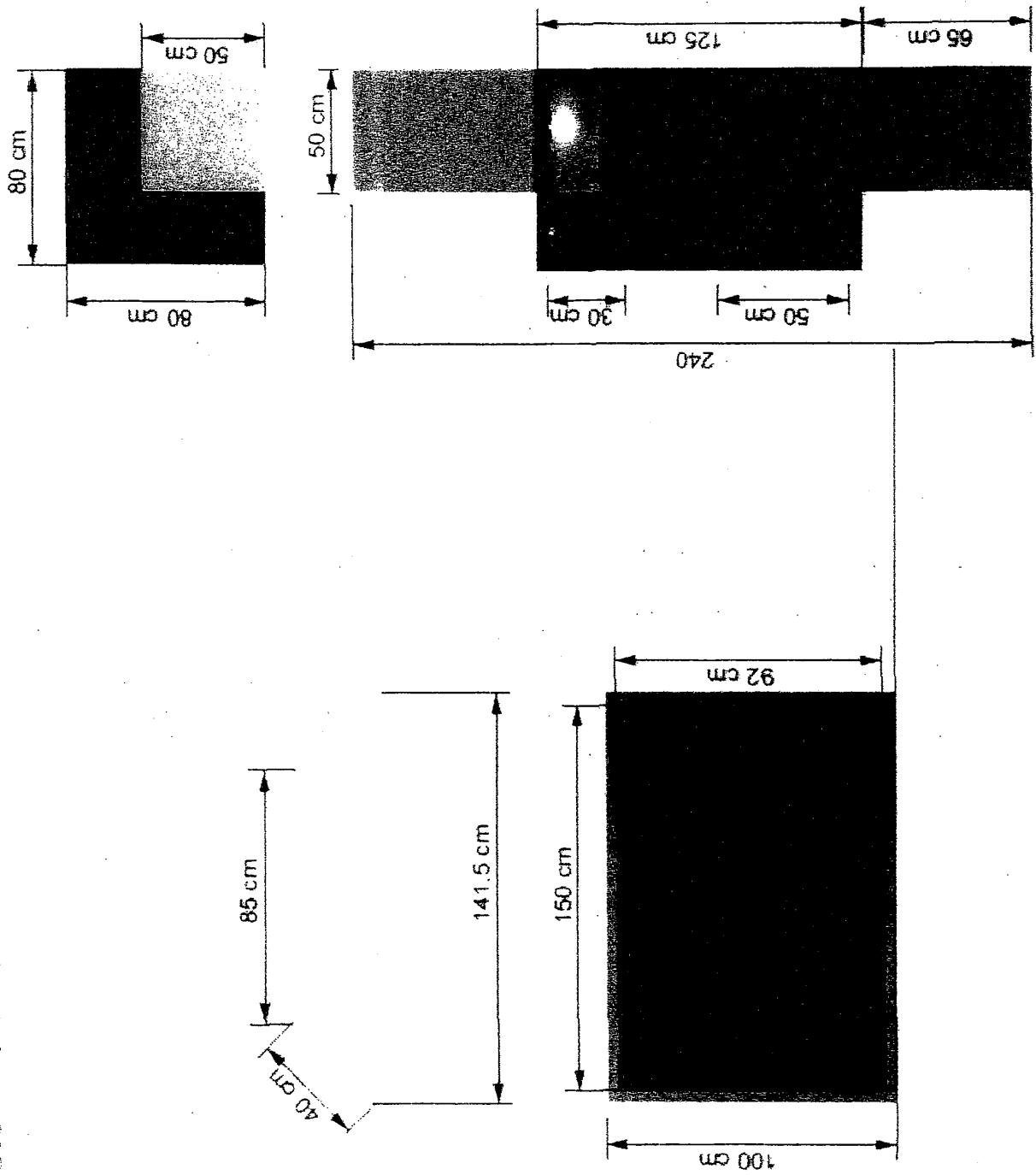
FITUR 2015 NICHOS ARTESANIAS



COLUMNAS ARTESANIAS



COLUMNAS ARTESANIAS



Se remite al promovente, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año, relativo a lograr una conexión directa de servicios aéreos entre México e Indonesia.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 62-II-4-704, signado por el senador Javier Lozano Alarcón, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar DGV/ MVG/ 1.3.- 111/ 2015, suscrito por el maestro Mario de la Vega Grajales, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a implantar acciones que permitan lograr una conexión directa de servicios aéreos entre México e Indonesia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 27 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Me refiero al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el pasado 28 de enero, por el cual se exhorta a esta secretaría a implantar en el ámbito de su competencia acciones que permitan una conexión directa de servicios aéreos entre México e Indonesia.

Al respecto, me permito informar que la Dirección General de Aeronáutica Civil, adscrita a la Subsecretaría de Trans-

porte de esta dependencia, realizó un análisis a la petición de ese órgano legislativo, y resultó lo siguiente:

a) El 6 de octubre de 2013, en el marco de la visita de Estado a Indonesia realizada por el licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de la República, se llevó a cabo la firma del convenio sobre servicios aéreos entre ambos países, con las siguientes disposiciones:

- Designación: Múltiple por país y doble por par de ciudades.
- Frecuencias: Liberalizadas (cualquier número de vuelos).
- Cuadro de rutas: Abierto de puntos a puntos (cualquier ruta).
- Derechos de Tráfico: Tercera y cuarta libertades y quinta libertad solamente previo acuerdo y autorización de ambas autoridades aeronáuticas.
- Capacidad: Liberalizada (con cualquier tipo de aeronave).
- Código compartido: Liberalizado, cualquier número de aerolíneas (aerolíneas comercializado sus servicios en los vuelos de otras).
- Cargas: Sí la considera.

b) A la fecha ninguna aerolínea mexicana o indonesia ha manifestado su interés en operar vuelos directos entre ambos territorios; sin embargo, se tiene conocimiento de que Aeroméxico y Garuda estaban en pláticas con el propósito de establecer un acuerdo para operar en código compartido.

c) El convenio se encuentra en la Cámara de Senadores para su dictamen y aprobación.

En virtud de lo anterior, las condiciones para la conexión de servicios aéreos se podrán activar una vez se ratifique y entre en vigor el convenio bilateral, reiterando la disposición de esta dependencia, a través de su área normativa, para apoyar cualquier solicitud de aerolíneas mexicanas o de Indonesia que tengan interés en iniciar operaciones entre los dos países.

Hogo propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 23 de marzo de 2015.— Maestro Mario de la Vega Grajales (rúbrica), director general de Vinculación.»

Se turna al promovente, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año, relativo a lograr una conexión directa de servicios aéreos entre México y Japón.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 62-II-4-2089, signado por el senador Javier Lozano Alarcón, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar DGV/ MVG/ 1.3.- 110/ 2015, suscrito por el maestro Mario de la Vega Grajales, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a realizar acciones que permitan lograr una conexión directa de servicios aéreos entre México y Japón.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 27 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Me refiero al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el pasado 28 de enero, por el cual se exhorta a esta secretaría a implantar en el ámbito de su competencia acciones que permitan una conexión directa de servicios aéreos entre México y Japón.

Al respecto, me permito informar que la Dirección General de Aeronáutica Civil, adscrita a la Subsecretaría de Transporte de esta dependencia, realizó un análisis a la petición de ese órgano legislativo, y resultó lo siguiente:

a) El convenio sobre transporte aéreo entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de Japón fue firmado el 10 de marzo de 1972 y modificado la última vez el 11 de diciembre de 2009, el cual considera los siguientes derechos:

- Cuadro de rutas para Japón: Puntos en Japón-Vancouver-puntos en Estados Unidos de América-puntos en México-Bogotá o un punto por ser acordado posteriormente-Sao Paulo o Río de Janeiro.
- Cuadro de rutas para México: Puntos en México-puntos en Estados Unidos de América-Vancouver-puntos en Japón-tres puntos más allá en Asia del Este, India y Oceanía para ser especificados posteriormente.
- Designación: Doble por país.
- Frecuencias: 10 por país (pasajeros y carga).
- Capacidad: Liberalizada (con cualquier tipo de aeronave).
- Derechos de tráfico: Tercera y cuarta libertades.
- Código compartido: sí lo considera, entre aerolíneas del mismo país y con terceros países.
- Carga: Sí, una aerolínea por país.

b) La línea Aeroméxico opera cuatro frecuencias semanales en la ruta: Ciudad de México-Monterrey-Tokio (Narita), también ha estado operando vía Tijuana, y tiene autorizado para operar de San José del Cabo.

c) Recientemente, líneas aéreas japonesas no han mostrado interés en operar a México.

En virtud de lo anterior se considera que las condiciones para la conexión de servicios aéreos se encuentran activas a través del convenio bilateral vigente, reiterando la disposición de esta dependencia, a través de su área normativa, para apoyar cualquier solicitud de aerolíneas mexicanas o de Japón que tengan interés en iniciar operaciones entre los dos países.

Hogo propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 23 de marzo de 2015.— Maestro Mario de la Vega Grajales (rúbrica), director general de Vinculación.»

Se remite al promovente, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año, relativo a lograr una conexión directa de servicios aéreos entre México y Hong Kong.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número D.G.P.L. 62-II-7-693, signado por la senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar DGV/ MVG/ 1.3.- 109/ 2015, suscrito por el maestro Mario de la Vega Grajales, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a implantar acciones que permitan lograr una conexión directa de servicios aéreos entre México y Hong Kong.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 27 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el pasado 28 de enero, por el cual se exhorta a esta secretaría a implantar en el ámbito de su competencia acciones que permitan una conexión directa de servicios aéreos entre México y Hong Kong.

Al respecto, me permito informar que la Dirección General de Aeronáutica Civil, adscrita a la Subsecretaría de Transporte de esta dependencia, realizó un análisis a la petición de ese órgano legislativo, y resultó lo siguiente:

a) El 20 de noviembre de 2006 se suscribió el acuerdo sobre servicios aéreos entre los Estados Unidos Mexicanos y la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China, donde se establecen los siguientes derechos:

- Rutas: abierto de puntos a puntos vía puntos intermedios y puntos más allá, excluyendo puntos en territorio de China continental y Taiwán.
- Frecuencias: Liberalizado.
- Capacidad: Liberalizada (con cualquier tipo de aeronave).
- Designaciones: Doble para el servicio mixto y doble para el servicio exclusivo de carga:
- Derechos de Tráfico: Tercera y cuarta libertades, quinta libertad únicamente cuando fuere acordado por ambas partes contratantes.
- Código compartido: Sí lo considera entre aerolíneas designadas y con aerolíneas de terceros países.

- Carga: Sí, dos aerolíneas por país.

b) Actualmente, la aerolínea hongkonesa Cathay Pacific opera cinco vuelos cargueros semanales entre Hong Kong y las ciudades de México y Guadalajara en diversos puntos intermedios, al amparo de los derechos de tercera y cuarta libertades.

En virtud de lo anterior, se considera que las condiciones para la conexión de servicios aéreos se encuentra activa a través del convenio bilateral vigente, reiterando la disposición de esta dependencia, a través de su área normativa, para apoyar cualquier solicitud de aerolíneas mexicanas o de Hong Kong que tengan interés en iniciar operaciones entre los dos países.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 23 de marzo de 2015.— Maestro Mario de la Vega Grajales (rúbrica), director general de Vinculación.»

Se turna al Promovente, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año, relativo a lograr una conexión directa de servicios aéreos entre México y Vietnam.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 62-II-5-698, signado por el senador Javier Lozano Alarcón, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar DGV/ MVG/ 1.3.- 112/ 2015, suscrito por el maestro Mario de la Vega Grajales, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a realizar acciones que permitan lograr

una conexión directa de servicios aéreos entre México y Vietnam.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 27 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación

Me refiero al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el pasado 28 de enero, por el cual se exhorta a esta secretaría a implantar en el ámbito de su competencia acciones que permitan una conexión directa de servicios aéreos entre México y Vietnam.

Al respecto, me permito informar que la Dirección General de Aeronáutica Civil, adscrita a la Subsecretaría de Transporte de esta dependencia, realizó un análisis a la petición de ese órgano legislativo, y resultó lo siguiente:

a) Entre México y Vietnam no hay convenio bilateral sobre transporte aéreo; sin embargo, se tenía considerado llevar a cabo negociaciones aéreas con ese país en el marco de la Conferencia Mundial de Negociaciones Aéreas de la OACI en noviembre de 2014, en Bali, Indonesia, a la que no se pudo asistir por razones de agenda.

b) Se prevé llevar a cabo las negociaciones con Vietnam durante la presente administración, lo cual podría ser en el marco de la Conferencia Mundial de Negociaciones Aéreas de la OACI de 2015, por celebrarse a finales del presente año en lugar y fechas por definir.

En virtud de lo anterior, si alguna aerolínea mexicana o vietnamita mostrare interés en operar entre los dos territorios, esta dependencia a través de su área normativa estaría en la mejor disposición de apoyar cualquier solicitud al respecto a través de permisos unilaterales, en tanto se llevan a cabo negociaciones para establecer un convenio en la materia.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 23 de marzo de 2015.— Maestro Mario de la Vega Grajales (rúbrica), director general de Vinculación.»

Se remite al promovente, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año, relativo a informar sobre las disposiciones generales por las cuales se solicitan datos personales, en el marco de lo establecido en el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-3-609, signado por el senador Javier Lozano Alarcón, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.-111.-018/2015, suscrito por el licenciado Flavio Varela Pineda, titular de la Unidad de Apoyo Técnico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al informe sobre el estado que guardan las adecuaciones de las disposiciones de carácter general en materia de información y documentación que las organizaciones auxiliares del crédito y casas de cambio deban recabar tanto de personas morales como físicas, conforme a la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014 a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, a fin de evitar el rezago en materia de competitividad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 31 de marzo de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En relación con el oficio número SELAP/UEL/311/119/15, le remito a usted para su conocimiento, el oficio número UBVA/DGMF/DVI/009/2015, signado por la licenciada Crista Berenice Pérez Padilla, directora de Vinculación Internacional de la Unidad de Banca Valores y Ahorro de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual da respuesta al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, mediante el cual exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informe sobre el estado que guardan las adecuaciones de las disposiciones de carácter general en materia de información y documentación que las organizaciones auxiliares del crédito y casas de cambio deban recabar tanto de personas morales como físicas, conforme a la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014 a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, a fin de evitar el rezago en materia de competitividad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 30 de marzo de 2015.— Licenciado Flavio Varela Pineda (rúbrica), titular de la Unidad de Apoyo Técnico.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Flavio Varela Pineda, jefe de la Unidad de Enlace con el Congreso de la Unión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.— Presente.

Hago referencia al volante 444, de fecha 23 de enero de 2015, mediante el cual se remite copia del oficio número SELAP/UEL/311/119/15, de fecha 22 de enero de 2015, mediante el cual comunica a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en sesión cele-

brada el 20 de enero de 2015, que a continuación se transcribe:

Único. La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informe sobre el estado que guardan las adecuaciones de las disposiciones de carácter general en materia de información y documentación que las organizaciones auxiliares de crédito y casas de cambio deban recabar tanto de personas morales como físicas, conforme a la reforma publicada en el diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014 a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, a fin de evitar el rezago en materia de competitividad.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 27, fracción XXIII, 29, fracción IX, y 29-C, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a continuación encontrará información pertinente al respecto.

Con fecha 10 de enero de 2014, mediante la publicación en el Diario Oficial de la Federación del “decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para regular las Agrupaciones Financieras” (reforma financiera), se reformó la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (ley). Entre otras disposiciones, se reformaron sus artículos 95 y 95 Bis, relativos a las medidas de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo (PLD/FT), aplicables por una parte a las organizaciones auxiliares del crédito y casas de cambio y, por otra parte, a los centros cambiarios, entre otras sociedades.

Dicha modificación no alteró las previsiones sobre la información y documentación que los sujetos obligados deberán recabar de sus clientes y usuarios. Asimismo, no se modificó la facultad de la SHCP para determinar la información y documentación que las organizaciones auxiliares del crédito y casas de cambio deberán recabar para la integración del expediente de identificación de sus clientes o usuarios.

A efecto de implementar la reforma financiera en materia de PLD/FT, la SHCP realizó adecuaciones a las disposiciones secundarias respectivas aplicables a las sociedades sujetas a la observancia de los artículos 95 y 95 Bis de la ley, mismas que fueron publicadas en Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 2014.

A través de los ajustes mencionados, la SHCP también reforzó el marco regulatorio en materia de PLD/FT en virtud de las siguientes consideraciones.

Dentro del marco regulatorio de PLD/FT, uno de los mecanismos más eficaces consiste en la implementación de política de identificación y conocimiento de clientes y usuarios, ya que constituyen elementos fundamentales para mitigar el riesgo de que tales sociedades sean utilizadas para la realización de dichos ilícitos.

De manera general, las modificaciones realizadas a las disposiciones secundarias en materia de PLD/FT relativas a la información y documentación que deberá ser recabada por los almacenes generales de depósito, casas de cambio y centros cambiarios, respecto de sus clientes y usuarios, conforme a las (i) Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito aplicables a los Almacenes Generales de Depósito; (ii) Disposiciones de Carácter general a que se refiere el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, aplicables a las Casas de Cambio, y (iii) disposiciones de Carácter general a que se refiere el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, aplicables a los Centros Cambiarios a que se refiere el artículo 81-A del mismo ordenamiento, fueron las siguientes:

1. Se estableció un mínimo de información y documentación que se deberá recabar respecto de clientes y usuarios que realicen operaciones a través de fideicomisos.
2. Se estableció el mecanismo para comprobar las facultades de los representantes legales y/o apoderados de las dependencias y entidades públicas federales, estatales y municipales, así como de otras personas morales mexicanas de derecho público.
3. Se adicionó información que deberá obtenerse de los sujetos obligados a la observancia del artículo 95 Bis de la ley (centros cambiarios, transmisores de dinero y sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas), para efectos de fortalecer los mecanismos de identificación de los clientes y usuarios.
4. Se actualizó el Anexo 1, el cual contiene la lista de entidades, instituciones y sociedades respecto de las cuales los sujetos obligados podrán integrar expedientes simplificados, por considerarse de bajo riesgo. Lo ante-

rior, a efecto de disminuir la carga regulatoria a los sectores en cuestión.

En el caso particular de los centros cambiarios, resulta importante señalar el ajuste del que fue objeto su marco regulatorio en PLD/FT en lo que respecta al umbral bajo el que deberán identificar a los usuarios con los que realizan operaciones individuales de compra de dólares de Estados Unidos de América en efectivo (operaciones).

Actualmente, los centros cambiarios identifican a los usuarios con los que realicen Operaciones a partir de un monto igual o superior al equivalente a quinientos dólares de los Estados Unidos de América. Ahora bien, a partir del 1 de enero de 2016 y de conformidad con la “resolución que reforma, adiciona y deroga las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, aplicables a los Centros Cambiarios que se refiere el artículo 81-A del mismo ordenamiento”, publicada en el diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2014, los centros cambiarios deberán identificar a los usuarios con quienes celebran operaciones con independencia del monto con el que haya sido efectuadas, al igual que en la actualidad ocurre en las instituciones de crédito, casas de bolsa y casas de cambio.

El ajuste mencionado en el párrafo anterior deriva de las siguientes consideraciones:

- El marco regulatorio de PLD/FT vigente da un tratamiento distinto a un mismo tipo de operación cambiaria que implica el mismo riesgo, realizada por diferentes prestadores del servicio (arbitraje regulatorio), sin que se justifique dicha diferencia.
- Se corre el riesgo de que los centros cambiarios no puedan respetar los límites establecidos para las operaciones con dólares en efectivo, o sean utilizados para la realización de operaciones con recursos ilícitos, al fraccionarse dichas operaciones en montos menores a quinientos dólares.
- Se fortalecerá e impulsará el desarrollo de los centros cambiarios. De mantenerse un trato diferenciado entre las Entidades y los centros cambiarios, se incrementaría el riesgo de afectar la manera en que son percibidos por instituciones del sistema financiero y usuarios de servicios cambiarios.

- Se busca que las actividades de los centros cambiarios se realicen de manera más transparente y ordenada y que cuenten con herramientas suficientes para identificar a sus usuarios, a efecto de cumplir con los estándares internacionales en PLD/FT conforme a los compromisos adquiridos por México.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 30 de marzo de 2015.— Crista Berenice Pérez Padilla (rúbrica), directora.»

Se remite al promovente, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año, relativo a introducir en la educación básica la cultura de respeto de los derechos humanos de las personas adultas mayores y con discapacidad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio DGPL 62-II-5-474 signado por la senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCE/0051/2015 suscrito por el maestro César Becker Cuéllar, titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a introducir en la educación básica, la inducción de la cultura de respeto a los derechos humanos fundamentales de las personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 27 de marzo de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/020/15 del 8 de enero de 2015, con el cual el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo, hizo del conocimiento de esta Unidad de Coordinación Ejecutiva, que con oficio número DGPL 62-II-5-2279 la senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, comunicó a esa secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 7 del mismo mes y año, el que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto por los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, numerales 1 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al titular de la Secretaría de Educación Pública, para que en el marco de sus respectivas atribuciones se introduzca en la educación básica, la inducción de la cultura de respeto a los derechos fundamentales de las personas adultas mayores y personas con discapacidad.”

Sobre el particular, me permito remitir a usted copia del oficio número SEB/UR300/CAS/041/2015 del 16 de febrero de 2015, suscrito por el maestro Uladimir Valdez Pereznúñez, coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Educación Básica, mediante el cual adjunta similar número DGDC/034/2015 de 13 de febrero de 2015, signado por el maestro Hugo Balbuena Corro, director general de Desarrollo Curricular, donde señala:

“...con fundamento en los artículos 1o. y 3o. constitucionales y en apego a las facultades que le otorga la Ley General de Educación, la Secretaría de Educación Pública ha impulsado distintas acciones para promover a través de la educación básica el conocimiento y respeto de los derechos humanos.

Asimismo, en el marco de lo establecido en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, donde se señala, en sus líneas de acción: incorporar en los planes y materiales de estudios las perspectivas de derechos humanos y de no discriminación, así como difundir los derechos y adoptar acciones afirmativas para garantizar el goce de los derechos de niñas, adolescentes y jóvenes, la Subsecretaría de Educación Básica, a través de la Dirección General de Desarrollo Curricular, de manera permanente revisar y ajustar el plan y los programas de estudio, así como los materiales educativos que se vinculan con éstos.”

En cumplimiento de lo anterior, es importante destacar que el tema de los derechos humanos, por su relevancia social, está presente el plan y los programas de estudio de educación básica vigentes, a través de una línea formativa que se aborda desde distintas asignaturas para favorecer la educación en derechos humanos.

Los contenidos que permiten el conocimiento, respecto y exigencia de los derechos humanos, así como de una cultura de no discriminación, son abordados desde la educación preescolar hasta la secundaria en asignaturas como: formación cívica y ética, ciencias, historia, educación artística y educación física. La finalidad es que los alumnos se asuman como sujetos de derechos, aprendan a actuar con juicio crítico a favor de los derechos y la dignidad humana.

En particular, los derechos humanos tienen una importante presencia en la asignatura de formación cívica y ética, ya que forman parte de su enfoque formativo, sus principios, propósitos y contenidos.

Éstos se trabajan progresivamente a lo largo de los seis grados de primaria y dos grados en secundaria, a través de las competencias cívicas y éticas, las cuales articulan valores y actitudes, conocimientos y habilidades orientadas a favorecer aprendizajes a partir de un enfoque reflexivo vivencial.

Como parte del proceso de formación de la personalidad moral se busca generar actitudes de participación responsable en un ambiente de respeto y valoración de las diferencias, donde el respeto de los derechos humanos sea el marco ético y una referencia que forme parte de la sociedad.

De esta manera, los programas de estudio de formación cívica y ética, plantean una estrategia integral para promover

en los educandos experiencias significativas con un enfoque en derechos humanos, en el que se desarrolla el juicio ético de los alumnos, se reflexiona y analiza en torno a problemáticas socialmente relevantes y de las condiciones en que viven las personas y grupos en situación de vulnerabilidad, por ejemplo se abordan contenidos donde se favorece la reflexión con relación a las necesidades de las personas adultas y el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.”

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de marzo de 2015.— Maestro César Becker Cuéllar (rúbrica), titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Adrián Guerra Yáñez, coordinador de enlace con el Congreso de la Unión de la Unidad de Coordinación Ejecutiva.— Presente.

En atención al oficio UR 120 UCE/CECU/0020/15, y por instrucciones del ingeniero Alberto Curi Naime, subsecretario de Educación Básica, se envían los comentarios de la Dirección General de Desarrollo Curricular relativos al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que señala:

“**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto por los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 45, numerales 1 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de Estados Unidos Mexicanos, solicita al titular de la Secretaría de Educación Pública, para que en el marco de sus respectivas atribuciones se introduzca en la educación básica, la inducción de la cultura de respeto a los derechos humanos fundamentales de las personas adultas mayores y personas con discapacidad.”

Aprovecho para enviar un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de febrero de 2015.— Maestro Uladimir Valdez Pereznúñez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestro Uladimir Valdez Pereznúñez, coordinador de Asesores, SEB.— Presente

Hago referencia a la nota informativa número SEB/UR300/CAS/SP/011/2015, mediante la cual remite el oficio UCE/CECU/0020/15, relacionado con el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que señala:

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto por los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 45, numerales 1 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al titular de la Secretaría de Educación Pública, para que en el marco de sus respectivas atribuciones se introduzca en la educación básica, la inducción de la cultura de respeto a los derechos humanos fundamentales de las personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Al respecto, y con fundamento en los artículos 1o. y 3o. constitucionales, y en apego a las facultades que le otorga la Ley General de Educación, la Secretaría de Educación Pública ha impulsado distintas acciones para promover a través de la educación básica el conocimiento y respeto de los derechos humanos. Asimismo, en el marco de lo establecido en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, donde se señala, en sus líneas de acción: Incorporar en los planes y materiales de estudios las perspectivas de derechos humanos y de no discriminación, así como difundir los derechos y adoptar acciones afirmativas para garantizar el goce de los derechos de niñas, adolescentes y jóvenes, la Subsecretaría de Educación Básica, a través de la Dirección General de Desarrollo Curricular, de manera permanente revisa y ajusta el plan y los programas de estudio, así como los materiales educativos que se vinculan con éstos.

En cumplimiento de lo anterior, es importante destacar que el tema de los derechos humanos, por su relevancia social, está presente en el plan y los programas de estudio de educación básica vigentes, a través de una línea formativa que se aborda desde distintas asignaturas para favorecer la educación en derechos humanos.

Los contenidos que permiten el conocimiento, respeto y exigencia de los derechos humanos, así como de una cultura de no discriminación, son abordados desde la educa-

ción preescolar hasta la secundaria en asignaturas como: formación cívica y ética, ciencias, historia, educación artística y educación física, la finalidad es que los alumnos se asuman como sujetos de derechos, aprendan a actuar con juicio crítico a favor de los derechos y la dignidad humana.

En particular, los derechos humanos tienen una importante presencia en la asignatura de formación cívica y ética, ya que forman parte de su enfoque formativo, sus principios, propósitos y contenidos.

Éstos se trabajan progresivamente a lo largo de los seis grados de primaria y dos grados en secundaria, a través de las competencias cívicas y éticas, las cuales articulan valores y actitudes, conocimientos y habilidades orientadas a favorecer aprendizajes a partir de un enfoque reflexivo vivencial.

Como parte del proceso de formación de la personalidad moral se busca generar actitudes de participación responsable en un ambiente de respeto y valoración de las diferencias, donde el respeto de los derechos humanos sea el marco ético y una referencia que forme parte de la sociedad.

De esta manera, los programas de estudio de formación cívica y ética, plantean una estrategia integral para promover en los educandos experiencias significativas con un enfoque en derechos humanos, en el que se desarrolla el juicio ético de los alumnos, se reflexiona y analiza en torno a problemáticas socialmente relevantes y de las condiciones en que viven las personas y grupos en situación de vulnerabilidad, por ejemplo se abordan contenidos donde se favorece la reflexión con relación a las necesidades de las personas adultas y el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.

En documento adjunto le comparto los contenidos que forman parte de los programas de formación cívica y ética, donde se promueve la cultura de respeto a los derechos humanos, fundamentalmente de las personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 13 de febrero de 2015.— Maestro Hugo Balbuena Corro (rúbrica), director general de Desarrollo Curricular.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Contenidos de los Programas de Estudio de Formación Cívica y Ética Anexo DGDC/034/2015

Educación primaria

Primer grado

- Cuál es la importancia del respeto a las características personales y culturales.
- Necesidades a diferentes edades. Qué necesitan las personas para vivir. Qué necesidades tienen los adultos mayores. Qué personas demandan mayor atención que otras. Qué requieren algunas personas con necesidades especiales. Cómo son atendidas sus necesidades.

Segundo grado

- Conozco a alguna persona con discapacidad. Cómo viven las personas con discapacidad.
- Qué actividades realizan las personas cuando tienen limitaciones de alguno de sus sentidos o con impedimento físico. Qué tipos de discapacidades existen. Qué esfuerzos efectúan para realizar actividades cotidianas. Qué nos enseñan las personas con discapacidad. Qué derechos tienen las personas con discapacidad.
- Los derechos de las niñas y los niños. Cuáles son mis derechos. Qué responsabilidades tengo.

Tercer grado

- Qué rasgos físicos, emocionales y culturales me hacen distinto de otros niños. Por qué cada niño es singular e irrepitible. Por qué todos los niños merecemos respeto independientemente de nuestras características físicas, emocionales y culturales.
- Las diferencias nos enriquecen. Cuándo me han rechazado por ser diferente a los demás. Cuándo he rechazado a alguien por ser diferente. De qué formas se expresa el rechazo a personas y grupos. Qué puedo hacer cuando observo que las personas son rechazadas por su edad, aspecto físico, etnia, lengua, género, estrato socioeconómico o lugar de origen.

Cuarto grado

- Qué dice la Constitución sobre los derechos.

- Qué son los prejuicios. Por qué deben cuestionarse situaciones que promueven prejuicios, falta de equidad y discriminación contra distintas personas por cuestiones de edad, género, etnicidad, religión, condición socioeconómica, enfermedad, rasgos físicos y preferencias políticas, entre otras. Por qué todas las personas deben ser tratadas con respeto a su dignidad y sus derechos.

Quinto grado

- Qué pienso respecto a las bromas entre compañeros relacionadas con el aspecto físico. Cómo se manifiesta el respeto entre compañeros.
- En qué forma el respeto a los derechos humanos también nos muestra el camino de lo que es justo. Por qué en el ejercicio de nuestra libertad debemos tomar en cuenta la dignidad y los derechos de los demás.
- La Constitución: leyes que protegen nuestros derechos. Qué es un derecho. Qué derechos compartimos los mexicanos. Qué leyes e instituciones los protegen.

Sexto grado.

- Qué responsabilidades y derechos tienen los ciudadanos.
- Cuáles deben ser mis actitudes ante personas que son diferentes en sus creencias, formas de vida, tradiciones y lenguaje. Qué obstáculos para la convivencia plantea pensar que la cultura o los valores propios son superiores o inferiores a los de otros grupos o personas. Cuáles son los riesgos de una sociedad que niega la diversidad de sus integrantes.

Educación Secundaria

Segundo grado

- Actitudes que deterioran y obstaculizan la convivencia: etnocentrismo y discriminación basada en el origen étnico o nacional; sexo, edad, discapacidad; la condición social o económica; condiciones de salud, embarazo; lengua, religión, opiniones; preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra.
- Prácticas de convivencia democrática ante comportamientos discriminatorios relacionados con el género, la

preferencia sexual, discapacidad, condición económica, social, cultural, étnica o migrante.

Tercer grado

- Respeto y ejercicio de los derechos humanos propios y de los demás. Información y reflexión para la participación responsable y autónoma en acciones colectivas.

Por lo anterior, puede mencionarse que el exhorto relacionado con la cultura de respeto a los derechos humanos, fundamentalmente de las personas adultas mayores y personas con discapacidad, se encuentra atendido debido a que la Secretaría de Educación Pública ha incorporado en el plan y los programas de estudio vigentes los tópicos que son del interés de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.»

Se turna al promovente, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año, por el que se exhorta a los titulares del INAPAM y del DIF a sumar esfuerzos a fin de crear albergues provisionales para recibir en la temporada invernal a menores de edad y adultos mayores.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 62-II-3-2094, signado por el senador Javier Lozano Alarcón, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número 510/ DGANC/ 1816/2015 suscrito por el ciudadano Alberto Cameras Wolrich, director general adjunto de Normatividad y Convenios de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a sumar esfuerzos y coordinarse con las dependencias federales, estatales y municipales competentes a fin de crear albergues temporales

para recibir a menores de edad y adultos mayores en la temporada invernal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 27 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado de la Unidad de Enlace Legislativo de la subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su atento oficio número SELAP/ UEL/ 311/ 032/15, por el cual se remitió el similar DGPL 62-II-3-2094, donde el senador Javier Lozano Alarcón, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, comunica el punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al titular del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, entre otras, a sumar esfuerzos y coordinarse a fin de crear albergues temporales para recibiera menores de edad y adultos mayores en la temporada invernal .

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, entidad sectorizada a esta dependencia, en la pasada temporada invernal instruyó a los albergues y las residencias de día dependientes del instituto para que atendieran a los adultos mayores que lo requieran por encontrarse en estado de vulnerabilidad. De igual manera, se invitó a las instituciones de asistencia privada para que en la medida de sus posibilidades participen y atiendan a este sector de la población.

Además, se envió oficio a la Dirección de Programas Estatales para que de acuerdo con sus atribuciones lo difundiera en los estados y se coordinara con otras instancias.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 25 de marzo de 2015.— Alberto Cameras Woolrich (rúbrica), director general adjunto de Normatividad y Convenios.»

Se remite al promovente, para su conocimiento.

Del Consejo Nacional para las Culturas y las Artes, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año, relativo a los adeudos en materia de sueldos y prestaciones que tienen con trabajadores de la cultura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.— Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Senador Javier Lozano Alarcón, vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Rafael Tovar y de Teresa, presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en atención a su oficio número D.G.P.L 62-II-2-1629 a través del cual comunica el acuerdo que aprobó la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. El punto de acuerdo señala:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, rindan un informe sobre los presuntos adeudos con artistas, creadores, promotores y demás trabajadores de la cultura.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a realizar las gestiones necesarias a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago derivadas de los servicios realizados por artistas, creadores, promotores y demás trabajadores de la cultura.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a efecto de que tomen las medidas necesarias para que en adelante no se repitan estos conflictos.”

Sobre el particular, hago de su conocimiento lo siguiente:

D. Instituto Nacional de Antropología e Historia

Respecto al punto primero y segundo, el Instituto Nacional de Antropología e Historia ha cumplido con las obligaciones de pago derivadas de los servicios realizados por artistas, creadores, promotores y demás trabajadores de la cultura; motivo por el cual no existen adeudos por los cuales se rinda un informe así como tampoco para realizar gestiones de pago.

En cuanto al tercer punto, hago de su conocimiento que ese instituto tiene establecidos y definidos los diferentes tipos de contratación de personal, en estructura, eventuales y obra de tiempo determinado; éstos últimos para efectos de contratación de proyectos de investigación, preservación, conservación y difusión del patrimonio cultural.

Es importante señalar que el INAH tiene un déficit histórico estructural en materia de servicios personales, el cual es del conocimiento de las autoridades globalizadoras.

E. Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

Respecto al primer punto, se informa que los adeudos de diciembre de 2014 a artistas y creadores ascendió a la cantidad de 56.2 millones de pesos, y a 104.5 millones de pesos a promotores; lo que hace un total de 160.7 millones de pesos.

Ese instituto anualmente contrata a diversos prestadores de servicios profesionales, como artistas, creadores, promotores y técnicos de los que destacan restauradores, bailarines, músicos y cantantes, entre otros; para atender la actividad sustantiva en materia de difusión y promoción de las artes, preservación del patrimonio artístico, así como educación e investigación artísticas que tiene encomendada y establecida en su ley de creación y en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Es pertinente señalar que dichas contrataciones se llevan a cabo en el marco de la normatividad aplicable.

Por lo que corresponde a los adeudos por la prestación de servicios, se presentan las siguientes consideraciones:

- De acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los pagos por la prestación de servicios deben efectuarse una vez devengados, por lo que en este caso los pagos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre tendrían que realizarse en el siguiente mes.

- A partir de los primeros días de diciembre, la operación de los sistemas para el control presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fue irregular, ya que sólo estuvieron habilitados en cortos intervalos de tiempo, lo que propició retrasos en las operaciones para realizar los trámites de pago.

- Adicionalmente, durante diciembre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público llevó a cabo una reserva de recursos y aplicó reducciones presupuestales sin previo aviso, lo que contribuyó en buena medida a la generación de adeudos a los artistas, creadores, promotores y demás trabajadores de la cultura.

- Respecto al segundo punto, el 23 de diciembre de 2014 la Secretaría de Educación Pública autorizó a ese instituto recursos por 56.2 millones de pesos, con lo que se cubrió parte del adeudo. A la fecha existen compromisos cuyo pago se ha tramitado por conducto de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del esquema de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFEAS); mismos que, en caso de no ser aprobados, serán cubiertos con el presupuesto autorizado al instituto para el ejercicio fiscal de 2015 conforme a la normatividad aplicable.

- Respecto al tercer punto, se informa que el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA) continuará con una adecuada planeación del gasto y solicitará a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un adelanto de los calendarios de recursos aprobados para atender los compromisos contraídos, previo al cierre técnico que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al final de cada ejercicio presupuestal.

En caso de presentarse reducciones presupuestales, se solicitará a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se comuniquen de manera oportuna para que el INBA tome las medidas pertinentes a fin de no generar este tipo de problemáticas.

F. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

- Respecto al primer punto, se informa que el 29 de septiembre de 2014 se llevó a cabo una reunión de trabajo en las oficinas de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública, en la que se informó sobre las presiones de gasto de este consejo para poder cumplir con los compromisos de cierre del ejercicio fiscal de 2014.

Al respecto se entregó un comunicado por medio del oficio DGA/1686/2014, a través del cual se solicitó una ampliación de recursos para el último trimestre de 2014 a los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000 por un monto de un millón 389.3 mil pesos. Asimismo se hizo referencia a las actividades adicionales a las presupuestadas originalmente, con el objeto de atender las instrucciones superiores y los temas encomendados al Conaculta.

Con fecha 11 de noviembre de 2014 se realizó una segunda reunión de trabajo en las oficinas de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública, en la que se reiteraron las presiones de gasto del Conaculta para el cierre del ejercicio fiscal de 2014. En esa ocasión se actualizó el importe requerido a 1,149.8 millones de pesos, monto inferior al solicitado anteriormente; ello debido a la cancelación de proyectos de inversión y de eventos del Programa México, Cultura para la Armonía, por no contar con los recursos necesarios para ello.

Con fecha 16 de diciembre de 2014, la Secretaría de Educación Pública solicitó información presupuestal sobre los compromisos de pago completamente justificados en su comprobación de gasto, entregándose un reporte a la fecha de las unidades administrativas del Conaculta por un monto de 811.9 millones de pesos.

El 19 de diciembre de 2014 la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública, solicitó información específica sobre los recursos pendientes de pago, en particular en el cobro de servicios profesionales, destinado principalmente a maes-

tros, artistas, talleristas, músicos, entre otros; para lo cual se enviaron las claves presupuestales a fin de dotar de recursos la partida 33901 equivalente a un monto de 104.4 millones de pesos, mismos que se radicaron a los prestadores de servicios de manera íntegra.

De manera adicional, se enviaron a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública las claves presupuestales y montos pendientes de pago del rubro Servicios Integrales, destinados principalmente al pago de eventos artísticos y culturales de la partida 33903, equivalente a un monto de 125.7 millones de pesos; los cuales se radicaron a los prestadores de servicios de manera íntegra.

En cuanto al segundo punto, como se advierte de lo relatado anteriormente, el Conaculta gestionó en tiempo y forma la solicitud para el otorgamiento y pago de los recursos, previendo las disposiciones específicas para el cierre, emitidas anualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; sin embargo dicha dependencia cerró los sistemas, congelando y retirando los recursos disponibles,

Considerando la centralización de autorizaciones presupuestales por parte de la Secretaría de Educación Pública, este consejo se vio imposibilitado para cumplir con las obligaciones de pago en los tiempos pactados.

Actualmente se encuentran programados, en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto y en el Sistema de Administración Financiera Federal, para pago de 535.2 millones de pesos por concepto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), tal como lo prevé la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Sólo se está en espera de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la dispersión del recurso a los beneficiarios.

De lo anteriormente señalado se ha mantenido informado al secretario de Educación Pública y al titular del órgano interno de control de esa secretaría.

Respecto al tercer punto, se informa que este Consejo Nacional para la Cultura y las Artes seguirá tomando las medidas necesarias, en el ámbito de su competencia, para el cierre del presente ejercicio fiscal y prever el cumplimiento de los compromisos previamente contraídos con base en las disposiciones legales en la materia.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2015.— Licenciado Luis Norberto Cacho Pérez (rúbrica), director general.»

Se remite al promovente, para su conocimiento.

Del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año, sobre los resultados obtenidos en la campaña contra roya del caféto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Javier Lozano Alarcón, vicepresidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente

Hago referencia a la solicitud formulada por el senador Javier Lozano Alarcón, referente al punto de acuerdo, mediante el cual “la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) para que informen sobre los resultados obtenidos en la campaña contra roya del caféto, implementada en 2013 y 2014; analicen la factibilidad técnica y económica de ampliar en 2015 la superficie a atender en las entidades federativas productoras de café en que se presente esta problemática”.

Al respecto me permito informar que en 2013 y 2014 no se tuvo en operación una campaña fitosanitaria contra roya del caféto, sin embargo, en los estados de Chiapas, Oaxaca, Puebla y Veracruz, se realizaron acciones para la atención de focos de infestación a través del muestreo, control químico, divulgación y capacitación a técnicos y productores, con un presupuesto de \$10,777,469.00 (diez millones setecientos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional). Con dichos recursos, se muestreó una superficie de 25,068 hectáreas de cafetales y se realizó el control de focos de infestación con productos

químicos en 216 hectáreas distribuidas en los municipios de Candelaria Loxicha, Pluma Hidalgo, Putla Villa de Guerrero, San Felipe Jalapa de Díaz, San Juan Bautista Valle Nación, Santa María Chilchotla, Santa María Zacatepec y Tanetze de Zaragoza, del estado de Oaxaca, atendándose de manera directa a 88 productores.

- En los estados de Colima, Hidalgo, Guerrero, Nayarit, Jalisco, Querétaro y San Luis Potosí, en los cuales se operó la campaña contra la broca del café, se realizaron acciones de muestreo en una superficie de 20,574 hectáreas para conocer la situación de la roya del caféto, con el apoyo del personal técnico de la campaña antes referida y dar recomendaciones al productor respecto al momento más oportuno de realizar el control.

- Se contó con un programa de atención de focos de infestación de la roya del caféto en el estado de Chiapas, con recursos extraordinarios del Senasica, por un monto de \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional). Con dichos recursos, el control químico se realizó en una superficie de 32,422 hectáreas de café, pertenecientes a los 37 municipios: Amatán, Amatenango de la Frontera, Ángel Albino Corzo, Bella Vista, Cacahoatán, Chalchihuitán, Chenalhó, Chicomuselo, Chilón, El Bosque, Escuintla, Frontera Comalapa, Huitiupan, Huixtla, Ixhuatán, Jitotol, La Concordia, Montecristo de Guerrero, Motozintla, Ocosingo, Ocoatepec, Pueblo Nuevo Solistahuacan, San Juan Cancuc, Siltepec, Simojovel, Tapachula, Tapilula, Tenejapa, Tila, Tumbalá, Tuxtla Chico, Tuzantlán, Unión Juárez, Villa Comatitlán, Villa Corzo, Villaflores y Yajalón, del estado de Chiapas. Derivado de las acciones realizadas se logró reducir el impacto económico causado por la roya del caféto en 339 comunidades, beneficiándose directamente a 15 mil 323 productores.

- En total se atendieron 1,141 comunidades en 172 municipios de 11 estados cafetaleros, muestreándose 26,574 predios de café.

Convenio de concertación para la atención de la roya del caféto 2014

- Para el año 2014, no se contemplaron recursos financieros en el presupuesto de Egresos de la Federación para la atención de la roya del caféto. Sin embargo, con recursos extraordinarios del Senasica se firmó un convenio de concertación con la Junta Local de Sanidad Vegetal Ingeniero Celso García Martell del distrito de

desarrollo rural 005 Fortín, Veracruz, por un monto de \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional). Derivado de lo anterior, se atendió una superficie de 6,189.91 hectáreas de café afectadas por la roya, correspondientes a 3,538 productores de café, pertenecientes a los municipios de Atoyac, Chocamán, Comapa, Córdoba, Fortín de las Flores, Huatusco, Ixhuatlana del café, Sochiapa, Tenampa, Tlacotepec de Mejía, Tlaltetela, Tomatlán, Totutla y Zentla.

Programa de Vigilancia Epidemiológica de la Roya del Cafeto 2013

Se implementó el Programa de Vigilancia Epidemiológica de la Roya del Cafeto (*Hemileia vastatrix*) en los estados de Chiapas con un monto de \$4,713,127.00 y Veracruz con \$1,687,111.00, con el objetivo de conocer la epidemiología de la roya del cafeto bajo un enfoque preventivo, categorizando zonas de riesgos fitosanitarios y determinando focos de infestación con el fin de generar alertas al sector productivo para que se realicen las acciones de control y en su caso manejo agronómico. Se realizó la difusión del programa en una Plataforma informática de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria de la Roya del Cafeto (<http://www.royacafe.lanref.org.mx/index.php>) y se instalaron parcelas fijas y parcelas móviles (cuadro 1), las cuales se establecieron en puntos estratégicos en las que se obtuvieron datos climáticos, fenológicos y se correlacionaron con la presencia de la enfermedad, para la integración de informes mensuales sobre el estatus en tiempo real de la roya del cafeto, facilitando la toma de decisiones.

En la implementación del Programa, participación directamente 29 técnicos de campo (16 en Chiapas, 13 en Veracruz) y 1 coordinador en cada entidad.

Actividad	2013	
	Chiapas	Veracruz
Parcelas fijas establecidas	46	47
Parcelas móviles establecidas	138	141

Cuadro 1. Número de parcelas fijas y móviles establecidas por estado en 2013.

De agosto a diciembre de 2013, se realizaron un total de 1,795 evaluaciones en parcelas fijas y 5,197 evaluaciones en parcelas móviles en las dos entidades (Cuadro 2).

Actividad	2013		
	Chiapas	Veracruz	Total
Revisiones de P. fijas	892	903	1,795
Revisiones de P. móviles	2,657	2,540	5,197

Cuadro 2. Número de revisiones de parcelas fijas y móviles por estado en 2013.

En las evaluaciones realizadas de agosto a diciembre del 2013, en el Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, se presentaron un total de 27 focos epidémicos en Chiapas y 34 en Veracruz.

En Chiapas, la situación epidemiológica de la roya del cafeto al 31 de diciembre de 2013, fue de intensidad alta con presencia de la enfermedad variable en la zona Norte y zona Soconusco. Estas zonas se categorizan de alto riesgo por los niveles estimados de daño. En este periodo (agosto a diciembre de 2013) se realizaron 20 evaluaciones, en las cuales la severidad foliar promedio se mantuvo constante hasta el 25 de septiembre del 2013, sin embargo, se registró un incremento a partir de ese mes en un 17.79% en la severidad de la roya del cafeto al 31 de diciembre del 2013. A nivel regional, la zona Norte registró un incremento a partir del 25 de septiembre de 2013 de 7.0% a 23.6% durante la evaluación del 20 de diciembre de 2013. En la zona Sur se reportó un incremento de 8.9% a 26.6% hasta el 13 de diciembre de 2013 y un descenso a 24.7% al 20 de diciembre de 2013. Durante la última evaluación se reportó un promedio de 27.2%, evidenciando una mayor de incremento en la zona Sur y una alta variabilidad en intensidad de daño.

La zona Centro muestra un incremento a partir del mes de noviembre de 2013 alcanzando 36.9% de severidad durante la evaluación 19 y una disminución a 32.5% en la última evaluación realizada en diciembre de 2013. Al 31 de diciembre del 2013, los 18 municipios del estado de Chiapas con niveles de severidad superior al 20% fueron: Cacahoatlán, U. Juárez, Tuzantán, amatenango, Huixtla, Escuitla y Villa Comaltitlán (región sur); Huituipan, Chenalhó, Tumbala, Simojovel, tila, San Juan Cancuc, Yajalón, el Bosque y Chilón (región Norte) y ángel albino corzo en la región Centro.

En el estado de Veracruz, al 31 de diciembre del 2013 la condición de la roya fue de intensidad media y con distribución localizada a nivel regional (región norte y región sur). En las 20 evacuaciones que se realizaron de agosto a diciembre, la severidad promedio se mantuvo constante hasta el 19 de septiembre de 2013 donde disminuyó de 1.06 a 0.90% debido a que no hubo condición para el de-

sarrollo de la enfermedad. A partir de esta fecha, se registró un incremento máximo de 5.1% al 20 de diciembre. A nivel regional, la zona Norte sufrió un leve incremento a partir del 4 de octubre del 2013, del 1.3% a 4.9%, la zona Sur se mantuvo constante en el mismo periodo, con incrementos menores a 2%, la región Centro no registró reportes de severidades altas, los promedios máximos alcanzaron 2.3%.

Los municipios con niveles de severidad promedio superiores al 3% fueron: en la región Norte, Juchique de Ferrer (11.4 %), Atzalan, Tlapacoyan, Jalacingo y Yecuatla con 3.9, 8.6, 4.1 y 13.8%, respectivamente. En la región Sur: Ixtaczoquitlán (7.6%), Amatlán (5.8%), Cuichapa (3.4%), Córdoba (7.7%), Atoyac (3.2%), Coetzala (6.2%) y Zongolica (5.6%).

Programa Fitosanitario de Roya del Cafeto en el año 2014

El Programa de Vigilancia Epidemiológica de la Roya del Cafeto (*Hemileia vastatrix*) que operó en 2014 en Chiapas y Veracruz, se sumó a estas actividades el estado de Puebla con la participación de nueve técnicos de campo y un Coordinador. El monitoreo se hizo mediante el establecimiento y seguimiento a parcelas fijas y móviles como se indica en el cuadro 3.

Actividad	2014		
	Chiapas	Veracruz	Puebla
Parcelas fijas establecidas	48	39	27
Parcelas móviles establecidas	144	117	81

Cuadro 3. Número de parcelas fijas y móviles establecidas por estado en 2014.

Durante 2014 se realizaron un total de 5,241 evaluaciones en parcelas fijas y 15,237 evaluaciones en parcelas móviles en las tres entidades (Cuadro 4)

Actividad	2014			Total
	Chiapas	Veracruz	Puebla	
Revisiones de P. fijas	2,195	1,837	1,209	5,241
Revisiones de P. móviles	6,404	5,325	3,508	15,237

Cuadro 4. Número de evaluaciones de parcelas fijas y móviles por estado en 2014.

En el ciclo productivo 2014, en el mes de diciembre, el proceso epidémico tuvo un incremento en las tres entidades federativas, siendo menor a un punto porcentual en Chiapas y Veracruz; y de 4 puntos porcentuales en Puebla con respecto al mes de noviembre. La severidad promedio es similar en las tres entidades alcanzando niveles de 19.8%

en Chiapas, 19.6% en Veracruz y 19% en Puebla. En este periodo, algunos municipios reportaron incrementos en al menos un punto porcentual y otros reportaron decrementos asociados a procesos de defoliación.

No obstante, algunos municipios como Siltepec, Motozintla y Bella Vista en Chiapas; Xalapa, Emiliano Zapata, Teocelo y Zongolica en Veracruz; y Hermenegildo Galeana, Jalpan, San Felipe Tepatlán y Xicotepec en Puebla reportaron un incremento mayor a 5% con respecto a noviembre. En general, los decrementos de severidad han sido efecto de la disminución de condiciones favorables de inductividad en este periodo. En Puebla las condiciones de inductividad fueron mayores, por lo cual se mantienen procesos continuos de reinfección en planta y un mayor incremento epidémico para el presente periodo. El índice de inóculo potencial de Puebla, Veracruz y Chiapas reportó decrementos con respecto al mes de noviembre, terminando en diciembre con valores de 0.34, 0.32 y 0.29%, respectivamente. Esto indica que se mantiene inóculo en planta, sin embargo, debido al proceso de defoliación en algunas regiones cafetaleras como Amatlán de los Reyes en Veracruz, Hermenegildo Galeana en Puebla o La Frailesca en Chiapas se reportan niveles bajos. La etapa fenológica del cafeto a partir de noviembre el fruto es consistente y la cosecha se encuentra avanzada para algunas regiones, principalmente en zonas menores a 800 msnm, por lo que prácticamente ya se superó la fase crítica para el manejo de la enfermedad. El número de horas favorables de humedad para la infección del hongo durante diciembre disminuyó debido a periodos interrumpidos por efecto de frentes fríos y descensos de temperatura asociados al periodo invernal. Por lo anterior, los incrementos epidémicos fueron menores en la mayoría de los municipios cafetaleros.

La alerta epidémica consiste en tres categorías: roja, amarilla y verde. La alerta se genera con la combinación de varios índices asociados al daño, patógeno y tejido susceptible. En Chiapas, la alerta epidémica, en Angel Albino Corzo (2.8), Villa Corzo (2.3), Tapilula (2.2) y se adiciona Bella Vista y Tapachula (2.2). En Veracruz la alerta establecida para Tlapacoyan (3.2), Tenampa (2.7), Cosautlán de Carvajal (2.7) incrementó, mientras que Teocelo (2.4) se mantiene y se adiciona Totutla (2.5), principalmente por severidad, disponibilidad de inóculo en planta (cantidad de hojas con raya) y tejido susceptible. Para el caso de Puebla, Tlapacoya, S. F. Tepatlán, Tlaola y H. Galeana se mantienen en Hueytamalco aunque con nivel relativamente bajo (2.0). Estos municipios reportar principalmente altos niveles de severidad e inóculo disponible en planta. A diferen-

cia del periodo Agosto-Octubre donde la ocurrencia de eventos climáticos inductivos, asociados a lluvias, temperatura en rango de 20-22°C y Humedad Relativa mayor a 90%, durante el presente periodo estas condiciones se han mantenido favorables únicamente para algunas regiones cafetaleras, donde las epidemias mantienen tendencias crecientes y áreas de daño con niveles moderado a muy alto. Por lo anterior, los incrementos epidémicos fueron menores a punto porcentual. En general las condiciones más inductivas se presentaron en Puebla, resultando en mayor incremento epidémico.

En el año 2014 se realizaron 14 informes mensuales y a partir de noviembre se emiten reportes semanales en donde se indica la situación epidemiológica de la roya del café en los estados que participan en el Programa de Vigilancia. Dichos informes pueden consultarse en el portal del Senasica, en el link <http://www.senasica.gob.mx/?doc=26707>, los cuales sirven para que el usuario tenga la información de las áreas que se encuentran en alerta epidémica y el sector cafetalero de cada entidad pueda tomar las medidas de manejo correspondientes.

Es importante mencionar que la edad de las plantaciones de café y el poco manejo agronómico de éstas en las tres entidades cafetaleras influye de manera importante en la ocurrencia de roya, aunado al tipo de sombreado y densidad de plantación que afectan directamente en las diferentes etapas del proceso infeccioso de la roya del café (deposición, germinación, infección, colonización, esporulación y diseminación); fertilización deficiente, con altas densidades de plantación, follaje denso y sombreado, con alta carga de fruta, pH ácido del suelo y aunado a incrementos en la frecuencia y distribución de la precipitación y temperaturas favorables son factores que incrementan el riesgo y favorecen el desarrollo de epidemias severas por roya del café.

Po último, le comento que para el año en curso, no se tienen contemplados recursos financieros en el presupuesto de Egresos de la Federación para implementar la campaña contra la roya del café. Sin embargo, se incluirán los estados de Oaxaca y Guerrero en el Programa Manejo Fitosanitario y Vigilancia de Plagas del Café 2015 en el marco de las acciones del Programa Nacional de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria que implementa la Secretaría por conducto del Senasica.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 11 de febrero de 2015.— Doctor Francisco Javier Trujillo Arriaga (rúbrica), director general de Sanidad Vegetal.»

Se turna al promovente, para su conocimiento.

De la Comisión Nacional de Protección en Salud, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año, sobre la atención de las enfermedades crónico-degenerativas del Seguro Popular.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Senador Javier Lozano Alarcón, vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

En atención a su oficio D.G.P.L. 62-II-3-710, en el que hace referencia al punto de acuerdo que cita:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud que en el ámbito de sus atribuciones analicen la viabilidad técnica y presupuestal de modificar los criterios sobre la atención de las enfermedades crónico degenerativas del Seguro Popular para que se incluyan en el Catálogo Universal de Servicios de Salud para su atención en todos sus niveles.”

Al respecto, me permito informarle, que esta Comisión Nacional comparte la preocupación del Legislativo federal, por ampliar la cobertura de las carteras de servicios del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS); las cuales desde su creación, han tenido un constante incremento, de suerte tal que la más reciente actualización del Causas, que se realizó en el ejercicio de 2014, ampara 285 intervenciones, que cubren el cien por ciento en primer nivel de atención y 90 por ciento en segundo nivel, de acuerdo a los registros oficiales de morbi-mortalidad a nivel nacional; adicionalmente el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) que cubre el financiamiento de 59 patologías y Seguro Médico Siglo XXI con 146 enfermeda-

des; dicho incremento, se realiza conforme la disposición presupuestal lo permite, atendiendo a los principios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es importante comentar, que dentro de las 285 intervenciones del Causes, se encuentran las enfermedades crónicas degenerativas siguientes:

NUMERO DE INTERVENCIÓN	ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS QUE SE CLUBRE A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.
84	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PREDIABETES Y DIABETES MELLITUS TIPO 2
85	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL
86	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CONSERVADOR DE ARTRITIS EROSIVA Y POLIARTROSIS NO ESPECIFICADA
112	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL ASMA Y SUS EXACERBACIONES EN ADULTOS
124	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE INSUFICIENCIA CARDIACA
125	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE OSTEOPOROSIS
126	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE HIPERURICEMIA Y GOTA
127	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ARTRITIS REUMATOIDE
131	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO AMBULATORIO DE EPILEPSIA Y CRISIS CONVULSIVAS
132	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO DE ENFERMEDAD DE PARKINSON
145	ESTABILIZACIÓN EN URGENCIAS POR CRISIS HIPERTENSIVA
146	ESTABILIZACIÓN EN URGENCIAS DEL PACIENTE DIABÉTICO CON CETOACIDOSIS
147	MANEJO EN URGENCIAS DEL SÍNDROME HIPERGLUCEMICO HIPEROSMOLAR NO CETOÁSICO
205	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO HOSPITALARIO DEL ESTATUS EPILEPTICO Y CRISIS CONVULSIVAS DE DIFÍCIL CONTROL
206	TRATAMIENTO HOSPITALARIO DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL
207	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE INSUFICIENCIA CARDIACA AGUDA Y DEL EDEMA AGUDO PULMONAR
208	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA INFECTADOS
209	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE NEUROPATÍA PERIFÉRICA SECUNDARIA A DIABETES
210	TRATAMIENTO HOSPITALARIO DE ÚLCERA Y DEL PIE DIABÉTICO
262	AMPLUTACIÓN DE MIEMBRO INFERIOR SECUNDARIA A PIE DIABÉTICO
284	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ARRITMIAS CARDIACAS

En cuanto al aspecto técnico, relacionado con el presupuesto que tiene asignado el SPSS para el año 2015, a que hace referencia en el capítulo II. Contenido, en específico en la página 9 del dictamen de referencia; es importante reflexionar que en pleno respeto a la soberanía de los estados y conforme a la competencia de la federación y de las entidades federativas, establecida en el artículo 13 y 77 Bis 5, inciso B) fracción I, de la Ley General de Salud, así como en lo convenido en los Acuerdos de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, que tiene suscrito el Ejecutivo federal por conducto de la Secretaría de Salud, con los gobiernos de las entidades federativas (Acuerdos Marco), corresponde a los gobiernos de las entidades federativas proveer los servicios de salud, disponiendo de la capacidad de insumos y del suministro de medicamentos necesarios para su oferta oportuna y de calidad; es decir, las acciones de Protección Social en Salud, fortalecen la infraestructura en salud de las entidades federativas, para garantizar la provisión de servicios médicos de calidad, con oportunidad y con calidez a nuestros afiliados.

No obstante lo anterior, para la coordinación del ejercicio de los recursos federales provenientes de la Cuota Social y

Aportación Solidaria Federal, la federación orienta el destino en la aplicación y ejercicio de los recursos, para fortalecer las acciones de salubridad general, de suerte tal que el Presupuesto de Egresos de la Federación, cuyas disposiciones se regulan en el Anexo IV, de dichos acuerdos de coordinación, autoriza los rubros de gasto siguientes:

1. Remuneraciones de personal ya contratado, directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los beneficiarios del sistema.
2. La adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos necesarios para la prestación de servicios a los afiliados al sistema.
3. Acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades que estén contenidas en el Causes.
4. Hasta 6 por ciento para el gasto operativo y para el pago de personal administrativo del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPS) correspondiente a cada entidad federativa.
5. Fortalecimiento de infraestructura de unidades médicas.
6. Acreditación de los establecimientos médicos que prestan servicios al sistema.
7. Programa Caravanas de la Salud.
8. Adquisición de sistemas de información y bienes informáticos.
9. Pagos a terceros por servicios de salud.
10. Pago por servicios a institutos nacionales y hospitales federales; y
11. Gasto operativo de unidades médicas participantes en la prestación de los servicios de salud del Causes.

Es importante mencionar que respecto del ejercicio de tales recursos, las entidades federativas se someten a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 4 de febrero de 2015.— Doctor Javier Lozano Herrera
(rúbrica), director general de Gestión de Servicios de Salud.»

Se remite al promovente, para su conocimiento.